

DOCTORADO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS
Y DE
SAN JUAN DE LA CRUZ

ESCRITOS RESPECTIVAMENTE PREMIADOS

EL PRIMERO EN EL

CERTAMEN LITERARIO CELEBRADO EN ÁVILA
EN OCTUBRE DE 1894

Y EL ÚLTIMO

EN EL CELEBRADO EN SEGOVIA EN NOVIEMBRE DE 1891

CON OCASIÓN DEL

TERCER CENTENARIO DEL EXTÁTICO DOCTOR

POR EL REVERENDO PADRE

FRAY EULOGIO DE SAN JOSÉ

Carmelita Descalzo, Ex-Definidor de la Orden

y Director de la Revista Carmelitano-Teresiana - San Juan de la Cruz -

CON UN PRÓLOGO

DEL MUY ILTRE. SR. LDO. D. CASIMIRO ERRO É IRIGOYEN

Dignidad de Chacore de la S. L. C. de Zamora.

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

CÓRDOBA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL «DIARIO»

Letrados 18 y San Fernando 34

1896

LIBRERIA JIMENEZ

Mayor, 66

MADRID

DGCL
A

DOCTORADO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS
Y DE
SAN JUAN DE LA CRUZ
REFORMADORES DEL CARMELO

CATA-29444
C-1032370



SANTA TERESA DE JESÚS

VESTIDA DE DOCTORA COMO SE VENERA EN EL
CÁRMEN DESCALZO DE CÓRDOBA



DOCTORADO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS
Y DE
SAN JUAN DE LA CRUZ

ESCRITOS RESPECTIVAMENTE PREMIADOS

EL PRIMERO EN EL

CERTAMEN LITERARIO CELEBRADO EN ÁVILA

EN OCTUBRE DE 1894

Y EL ÚLTIMO

EN EL CELEBRADO EN SEGOVIA EN NOVIEMBRE DE 1891

CON OCASIÓN DEL

TERCER CENTENARIO DEL EXTÁTICO DOCTOR

POR EL REVERENDO PADRE

FRAY EULOGIO DE SAN JOSÉ

Carmelita Descalzo, Ex-Definidor de la Orden

y Director de la Revista Carmelitano-Teresiana «San Juan de la Cruz»

CON UN PRÒLOGO

DEL MUY ILTRE. SR. LCDO. D. CASIMIRO ERRO É IRIGOYEN

Dignidad de Chantre de la S. I. C. de Zamora.

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

CÓRDOBA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL «DIARIO»

Letrados 18 y San Fernando 34

1898



Nos el Doctor Don Sebastián Herrero y Espinosa
de los Monteros,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE CÓRDOBA, MISIONERO APOSTÓLICO, CABALLERO
GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL
LA CATÓLICA, SENADOR DEL REINO, ETC., ETC.

Por cuanto la obra titulada *Doctorado de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, Reformadores del Carmelo* ha sido examinada de Nuestra orden y no contiene nada contrario á los dogmas de nuestra Santa Religión; antes bien es muy digna de alabanza por la sana doctrina de Teología Mística que en ella se contiene; damos Nuestra licencia para que se imprima la citada obra, debiendo archiversse uno de sus ejemplares en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno. En cuyo testimonio mandamos expedir las presentes, firmadas por Nos, selladas con el de Nuestra Dignidad, y refrendadas por Nuestro Secretario de Cámara y Gobierno en Córdoba á diecisiete de Marzo de mil ochocientos noventa y seis.

† **EL OBISPO.**

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,
Dr. Victor J. de la Vega.



PRÓLOGO



HA resucitado, en nuestros modernos tiempos, la costumbre antiquísima de *prologar* las obras, con sola una pero esencial diferencia: que antes los *prólogos* eran por lo general cortos, y constituían lo que se llamaba *cuatro palabras al lector*, con este mismo epígrafe literal, muchas veces, y solían ser parto del mismo autor de la obra, en que se explicaba la traza y plan de la misma, su objeto y motivo, ante todo, y se recomendaba el siguiente contenido á la benevolencia de los lectores; era, en fin, *el prólogo antiguo*, aquella sólida recomendación, deseo y esperanza del gran orador Romano Gelio, cuando *enseñaba su libro á la ciudad*, suspirando por su buen éxito; solo que aquel era en verso y este en prosa.

Ahora, lector amigo, usando el franco lenguaje de los pasados siglos, el prólogo es otra cosa, en su extensión y en sus formas; más que el exordio de la obra para atraer la atención y conciliar la benevolencia de los que la toman en sus manos, es la síntesis ó recopi-

lación de ella, hecha por distinta pluma, escogida de intento, como para aquilatar su valor; y tanto es esto verdad, que los prólogos del día sufren los embates de la crítica, antes y con mucha mayor fuerza que lo que pudiéramos llamar cuerpo del discurso, y se buscan las obras, por los *prólogos*, y por consiguiente, es labor infinitamente más costosa. que antes, el hacer un prólogo; sobre todo la obra en cuestión lo merece, porque el escrito posterior viene agujijoneando al prólogo y poniéndolo en evidencia, hasta su fin, á cada momento.

Calcúlese ahora, y después del *exordio de insinuación* que precede, la situación del que, invitado cariñosamente á *hacer prólogo* para esta obra, se halla, desde luego, insuficiente é incapaz para escribir algo digno de un trabajo superior, premiado en un Certamen literario; no avezado á esta clase de escritos, y sobre todo sin tiempo ni materia suficiente para darle toda la extensión que al prólogo moderno concede y exige la literatura contemporánea.

Mi bueno y respetable amigo el Sr. D. Cárlos de Lecea y García, en el suyo, admirablemente escrito, á las composiciones todas, premiadas en el Certamen literario, celebrado en Segovia en honor de San Juan de la Cruz, hace pocos años, y que tengo á la vista, galantemente remitido por el autor de la presente, que también figura allí entre los laureados, me asusta, en verdad, no menos en redacción y bellezas, que en extensión de cuartillas; aunque no pocas de las mismas, al final, se ocupan en la descripción del Certamen, en todos sus detalles y circunstancias minuciosas: y como por otra parte se trata de varias composiciones, ni cri-

tico su extensión, ni me desalienta la misma: mas advierto á mis lectores, de antemano, que soy novicio, como ya digo, en esta clase de trabajos, y que no he de ocuparme mas que de uno solo, del M. R. P. Fr. Eulogio de San José, Definidor de la Orden Carmelitana, residente entonces en Segovia, y ahora en Córdoba, al que doy las más expresivas gracias por haberme honrado con esta redacción, haciéndome escribir prólogos, cuando solo tengo algunas pocas y malas obrillas con *cuatro palabras al lector*.

Y entro en materia, que ya es hora de ello, ciertamente, y la prestan, abundantísima, la gran figura de Teresa de Jesús, objeto del trabajo de mi excelente amigo, premiado en el Certamen literario de Avila en el pasado año de 1894, con el del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de aquella ciudad D. Juan Muñoz y Herrera, hoy trasladado á Málaga, á cuyo insigne Prelado debe toda clase de cariños, finezas y atenciones, como á sus amigos los RR. PP. Carmelitas Descalzos de aquella residencia de *La Santa*, el humilde autor de estos desaliñados renglones, con ocasión del Novenario á Nuestra Señora del Carmen, que tuvo á su cargo en aquella iglesia en el año de 1894, cabalmente el del expresado Certamen: según cuyo programa, pues no me fué posible asistir á el mismo, ni enviar ningún trabajo, á pesar de ser invitado á ello, se concedieron diez premios por elevadas personas y corporaciones, Comunidades y prensa local, bajo la presidencia y calificación de un Jurado, compuesto de personalidades notabilísimas en la Iglesia y en el Estado, en la ciencia como en la piedad, y en el que las Ordenes Carmelitana y de

Predicadores aparecieron unidas siempre con el especial estrecho lazo de fraternal cariño con que vienen marcando su respectiva gloriosa historia desde los tiempos de la Santa Madre y de su confesor el P. Baños, como hace notar, con pruebas irrefragables y múltiples, mi distinguido amigo el R. P. Fr. Paulino Alvarez, Prior de los Dominicos de San Pablo en Palencia, en su notable obra sobre la Reformadora del Carmelo y el insigne sábio Dominicano.

¡Teresa de Jesús! nombre dulcísimo é inolvidable para el cielo y para la tierra, para la Religión y para la Pátria, en esta Nación afortunada en santos y en sábios, como en héroes y en gloriosas gigantescas empresas, en otros tiempos más dichosos que los que alcanzamos: Teresa, santa con una santidad nueva en sus formas y en sus delicadezas fecunda y atractiva por modo prodigioso é inefable: Teresa, Reformadora del Carmelo, entre contradicciones, obstáculos y persecuciones, en circunstancias verdaderamente críticas y al parecer invencibles é insuperables: Teresa, á quien dirigen en su espíritu los sábios y los santos más renombrados de su siglo, regala Dios, admiran los hombres; á la que cantan los ángeles y los poetas y panegirizan los eruditos Rivera, Nieremberg, Vandennore, Rivera, Yanguas, Yepes, Fr. Luis de León, Villegas, Medrano, Ledeña, Urbina, Ponce, Machuca, Ortega, Collado, Azagra, Navarro, Cuadros y sobre todo Cervantes, y mis inmortales paisanos Lope de Vega y Calderón de la Barca: á la vista de tal prodigio de santidad y de ciencia, hay que preguntar asombrados: era Teresa de Jesús ó era Jesús de Teresa? porque en la

vida toda de la ilustre avilesa se nota tal perfume de Jesús, sabiduría y santidad, por esencia, que involuntariamente al leerla, al hojearla siquiera ligeramente, se recuerdan las frases del grande Apóstol de las Gentes elevado al tercer cielo y se contempla á la Seráfica Doctora entregada á la muerte con Jesús, en Jesús y por Jesús, *que vive sin vivir en sí, y tan alta vida espera, que muere porque no muere*, según su misma sublime y bellísima frase; llevando siempre, como rodeada á su cuerpo, alma, corazón y existencia toda, la mortificación de Jesús, la muerte por Jesús, según la palabra de San Pablo, para que la vida de Jesús se haga visible y manifiesta en ese cuerpo, en esa alma, en ese corazón, en esa inteligencia, como vida del cielo, vida de sabiduría, vida de amor, vida en fin de gloriosa inmortalidad en la tierra.

Y de esa ciencia celestial, y de ese amor divino, nace en Teresa de Jesús esa fortaleza incontrastable, que superior á su sexo y á su complexión delicada, y á sus dolores y trabajos de dentro y fuera, la constituye en la admiración del mundo, realizándose en ella á maravilla aquella sentencia del Espíritu Santo de que Dios escogió siempre lo pobre, y lo flaco, y lo despreciable, y lo débil aquí á los ojos de los hombres para confundir á lo fuerte, á lo poderoso, y á lo soberbio; sentencia cuyo admirable secreto sorprendió y explicó la Reformadora del Carmelo en esta bellísima y sabida letrilla suya:

Nada te turbe
Nada te espante.
Quien á Dios tiene
Nada le falta.
Solo Dios basta.

Y con esta letrilla en los labios y en el corazón, Teresa vino á realizar, en el Testamento Nuevo, y diez y seis siglos después que J. C. predicara la santa virtud de la fortaleza cristiana, con la palabra y la obra, el más bello, acabado y perfecto ideal de aquella mujer fuerte que Salomón, el sábio por excelencia, buscaba; cumpliéndose en esta admirable virgen española, literalmente, todas las condiciones que el hijo de David requería en una mujer, su descado prototipo para poderla condecorar con tan glorioso distintivo y apellido.

Mas vengamos, que yá será tiempo de ello, precisa y exclusivamente al tema señalado por el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Avila, en el Certamen referido, al ofrecer su respectivo valioso premio, y que ha desenvuelto, tan admirablemente, el laureado Carmelita compositor: cuyo tema, expresado en términos literales, dice de esta manera:

«Santa Teresa de Jesús, considerada como Doctora, en sus relaciones con los teólogos místicos de su época y siglos posteriores.»

Y se conoce, desde luego, que el R. P. Fr. Eulogio de San José, aunque sufra su modestia y humildad con estos elogios, que redundan en honra y gloria de Dios, de su Orden y de la Santa Madre Teresa, y son, por otra parte, no otra cosa que la sincera expresión de la verdad, que tanto amaba en su hermosa sencillez é ingenuidad santa esa misma Seráfica Madre, se conoce, repito, que es versado en las lides patológicas, á las cuales, el que estos pobres renglones traza, es también un poco aficionado, siquiera porque lo versó en las aulas, durante algunos años de su enseñanza: porque desde

la lectura del *Lema* que encabeza su trabajo se presagia el buen sabor patristico de lo que se ha de gustar después; *Lema* que está, seguramente, basado en las divinas frases del Salvador del mundo, que comenzó su predicacion de obra y de palabra, y que aseguró á sus discípulos que el que obrara y enseñara á la vez sería apellidado *grande* en el Reino de los Cielos.

Establecida, después, la natural doble división del tema propuesto en el Certamen, pasa el laureado Carmelita á ocuparse de la primera parte, ó sea de Santa Teresa de Jesús, *considerada como Doctora de la Iglesia*; y con muy buen sentido, y excelente tacto, no pretende adjudicarla desde luego, é incondicionalmente, este título, en todo rigor teológico; sino más bien hacer ver que, reuniendo todas las cualidades y condiciones para el mismo necesarias, es muy natural, justo y conveniente se le adjudique en debida forma, suplicando á la Santa Sede un fallo solemne y definitivo para su validez canónica en toda regla.

Y con tal motivo, recuerda muy oportuna y discretamente conocidos y sólidos datos acerca de la Patrología, á fin de probar, como enseguida lo hace, que la Santa Madre renne todas las condiciones apetecibles, y establecidas por la Iglesia y la ciencia Patristica, para su declaración de Doctora, por el oráculo infalible de la verdad católica: haciendo notar, con autoridades respetables, que la condición de *antigüedad*, primera exigida á los Santos Padres, para ser tenidos como tales, no es precisamente condición esencial para ser declarados Doctores: á cuya doctrina me permito yo añadir, que ni para ser declarados ó tenidos por tales Padres

de la Iglesia se necesita, en todo caso y ocasión, la antigüedad *absoluta*, sino la *relativa*, apoyada en una declaración Pontificia: tanto es así, que, á juzgar de otra manera y atendidos únicamente á la definición que generalmente dan los autores de Patrología, solo debieran ser tenidos como tales Padres de la Iglesia aquellos que en *los primeros tiempos de la misma engendraron hijos para Cristo, los nutrieron, ya engendrados, y perseveraron, hasta el fin de su vida, en la fe y comunión católica*: y sin embargo, tenemos y consideramos como tales Padres á muchos de los siglos posteriores y medios, como por ejemplo, á Santo Tomás, San Anselmo y San Buenaventura: lo cual prueba, únicamente, que *la excepción es la confirmación de la regla*, según las de la buena lógica; y que sobre todo, la intervención del Supremo Jeraarca de la Iglesia lo subsana por una parte, y los extraordinarios méritos de esos Padres novísimos, por otra; como á otros Santos, más modernos, ha condecorado con el título de Doctores, entre los que podemos citar á San Francisco de Sales y San Alfonso María de Ligorio, en nuestros tiempos.

Prescindiendo ya, en fin, de la condición de *antigüedad*, viene a fijarse el erudito patrólogo en las otras dos, requeridas de consuno, tanto para los Santos Padres como para los Doctores, y son la *santidad* y la *ciencia*; y ¿quién duda, que Teresa de Jesús acreditó una y otra en grado eminente? Esta verdad es tan clara que ni el laureado compositor ni yo hemos de detenernos, por ahora, á probarla, que ocasión tendremos ambos de incluirla en las otras pruebas de argumentaciones subsiguientes.

Porque no olvidemos que el autor no declara canónicamente y en rigor Patrológico Doctora á su Santa Madre, sino que suplica su declaración por la Iglesia, exponiendo, humilde, pero razonadamente, en sus pruebas irrefutables, que *Teresa de Jesús reúne todas las condiciones exigidas al efecto.*

Para probar la *santidad eminente* de Teresa de Jesús, basta hojear, siquiera sea ligeramente, su *vida* y sus *obras*: y esta santidad es tan especial, como ya me permití indicar al principio, que constituye todo un género nuevo, en su clase, si así me es lícito expresarme: santidad que atrae, que cautiva, sin repeler, ni intimidar; santidad dulce, como la de Francisco de Sales, hecha, al parecer, para uso del mundo y de los profanos, y para su admiración y aliento: santidad, semejante á aquel bálsamo que María la de Magdalo derramó sobre la cabeza del Salvador en el convite de la casa de Simón el leproso, y del que ha sabido decir el Santo Evangelio *que toda la casa se vió perfumada con su aroma*; que así la santidad de Teresa perfumó á su patria y al mundo todo, y le compenetró de la fragancia de su virtud, franca y sencilla, que no parece sino que al mostrarse, en cierto modo, cual menos santa, hizo descender la santidad de su elevado trono hasta el miserable albergue de la humanidad débil y afligida, por no poder alcanzar la perfección, y desanimada en los caminos de Dios, que le parecían ásperos y terribles, como el suelo fecundo de la tierra de promisión á los primeros exploradores del pueblo israelítico, espantados ante la enormidad del racimo cortado á las orillas del Nehelescól, y las noticias que les traían

sus compatriotas acerca de los hombres y de los frutos de aquella codiciada región. *Esta tierra devora sus habitantes*, clamaba también el mundo, antes de Teresa, delante de las vías de la penitencia y de la perfección cristiana, en las severas enseñanzas de la antigua santidad: *¿tú no podrás lo que pudieron estos?* decía San Agustín, animando á los cristianos de su tiempo, ante el ejemplo de los Santos, hombres miserables y flacos, como nosotros; ¡qué hubiera dicho el Doctor de la Gracia, si viviera en los tiempos de Teresa, flaca, débil y enferma mujer, martirizada en el corazón, y con la sonrisa y el gracejo siempre en los labios, hecha toda para todos, cual el Apóstol de las Gentes?

Y santidad, repito, tan disimulada, que aparece menos; para hacerse más accesible y practicable á todos, pero santidad severa é inflexible para sí, semejante á aquel misterioso volúmen que Dios manda tragar á un Profeta, advirtiéndole que le será dulce al paladar y amargo en el vientre, como aquel famoso enigma propuesto por Sansón á los compañeros de sus bodas: *Del fuerte salió la dulzura*, aludiendo al león por él desgarrado, y en cuyas fauces anidaron después las abejas para fabricar el delicioso panal: así Teresa, fuerte en sus tribulaciones, amarga en su penitencia y mortificación, fué dulce para sus prójimos, para sus hijos, para España y para el orbe católico, en que tan dulce es su recuerdo.

Y esa santidad admirable, especial, iba á decir única, si no me impusiera veto y silencio el gran obispo de Ginebra, tuvo, y tiene, y tendrá siempre, panegi-

ristas y encomiadores, verificándose en la gran Santa Abulense aquella profecía de los Proverbios, con respecto á la mujer fuerte: *Se alzaron sus hijos y la predicaron muy bienaventurada*. Su Reforma, extendida por toda la redondez del globo: sus obras, admiración del mundo sábio: su canonización, celebrada en mi pueblo natal, en unión con la de San Isidro, en que fueron compiladas por Lope de Vega todas las composiciones de la mayor parte de los ingenios españoles, proclamándola *Santa*, entre las maravillas y primores de sus poéticas plumas, todo ello, y más que aún pudiera decir y omito, porque ya he dicho no gusto de prólogos largos, prueban, más que suficientemente, que Teresa de Jesús posee la primera condición para ser declarada Doctora de la Iglesia, ó sea la *santidad en grado eminente*; y santidad especial de novedad milagrosa y divina.

¿Y con respecto á la ciencia? Ahí están sus obras, tan conocidas y admiradas en todo el mundo civilizado hasta el punto de que al hablar de nuestro hermoso idioma, en los más remotos confines del globo, se le apellide idioma de la patria de Teresa y de Cervantes, protagonistas, digámoslo así, entre esa inmensa pléyade científica y literaria de grandes escritores españoles que en prosa y verso asombraron al orbe en sus producciones: los Luises de León y de Granada, los Herreras y Ercillas, los Canos y Suarez, los Fajardos y los Loyolas, los Vives y los Tostados, forman todos como á retaguardia de la Virgen de Avila y del inmortal manco de Lepanto, en orden á la lengua patria.

¿Y su profundidad? No adelantemos los conceptos,

que más adelante podrán, indudablemente, sernos útiles, y contentémonos ahora, que no es poco, con citar las frases de la Iglesia, que lo dirá mejor aún que la Universidad Salmántica, madre de tantos sábios, al doctorar á Teresa solemnemente ante su cláustro: la Iglesia, Madre infalible de la verdad, ha consignado en el oficio y rezo propio de Santa Teresa, en su oración, que termina cada una de las Horas Canónicas, esta hermosa palabra: *Doctrina celestial, la de Teresa*: lo ha dicho y basta.

¿Qué falta, pues, á la insigne Reformadora del Carmelo para gozar, canónica y solemnemente, de su título de Doctora en la Iglesia Católica? Ella reúne, superabundantemente, como hemos visto, las dos condiciones patológicas necesarias para el Doctorado: *Santidad eminente, Ciencia eminente*, también: falta tan solo, como acertadamente indica el erudito autor, la solemne declaración Pontificia.

Profundamente erudito se manifiesta el autor de este folleto en aducir testimonios, sin duda valiosísimos, en favor de *Teresa Doctora*; nosotros no podemos seguirle por ese camino, porque este prólogo, á obrar así, presto se convirtiera en copia literal de su excelente obra: enumera, luego, y reseña brevemente sus obras y contenido de cada una de ellas: invocando, para concluir, la voz de la Iglesia, representada por sus Prelados; deduciendo, brillantemente, de ese genuino y verdadero sufragio universal, el deseo y la aspiración unánime del mundo, que la aclama *Doctora*: bien así, me permito yo añadir á esta hermosísima y docta corona de pruebas, como el Misterio de la Con-

cepción Inmaculada de María era ya aclamado por el universo Católico muchos siglos antes de su definición dogmática, suplicada con tanta insistencia, en especial por nuestra patria, á la Santa Sede: y cuya definición, que hemos tenido el gozo de ver realizada en nuestros días, no hizo más que sancionar canónicamente ese voto universal, esa creencia piadosa tan arraigada, y elevada á dogmática en el fondo de los corazones y de los hogares cristianos, que la llamábamos *Misterio* al jurarla en los actos solemnes académicos y en todas las ocasiones que se prescribía tal juramento.

Teresa de Jesús es, por consiguiente, á mi pobre juicio, que someto siempre al de la Iglesia, Doctora de *derecho*, aunque de *hecho* no lo sea todavía; y en unión del autor de esta obra, de su esclarecida orden, de nuestra patria y del mundo todo católico, arrojo esta pobre ofrenda mía, como la viuda alabada por el Salvador, en el arca de las ofrendas, suplicando esa definición ansiada, á fin de que antes de terminar el siglo, España, que saltó de gozo al creer *Misterio de fé* la Concepción sin mancha de su Patrona, corone su entusiasmo viendo laureada á su Compatrona en la Universidad infalible de Pedro.

Acabo de manifestar mi opinión, siempre humilde en sí, y respecto del fallo de la Iglesia, sobre el Doctorado *de hecho y de derecho* de nuestra insigne compatriota: no ignoro, respecto de lo que yo he llamado *Doctorado de derecho*, que existen dos modos ó medios diferentes de declaración expresa de los Doctores de la Iglesia, por la Santa Sede, que es la tercera y última condición que, además de la *ciencia y santi-*

dad, requieren para los Doctores referidos los autores de Patrología: puede, pues, hacerse tal declaración, y tenerse por expresa, mediante una constitución Apostólica especial, ó concediendo el rezo y oficio de Doctor para toda la Iglesia en favor del agraciado con tan divina como preeminente láurea; pero, aparte de todo esto, me place aun insertar algunos renglones de la excelente obrita ya citada antes por mí, titulada *Santa Teresa y el P. Baños*, antes de poner punto final á esta primera parte del tema, en su página 141, nota primera:

«Reprueban algunos que Santa Teresa sea llamada »*Doctora*, fundándose en que no hay especial decreto »de la Iglesia que declare su doctorado. En hecho de »verdad, esta razón no es concluyente; que muy bien »puede el Papa conceder gracias, mandar, declarar, de- »cretar, canonizar, lo mismo *viva vocis oráculo*, que »por medio de decretos. Algunos teólogos, y en especial »Annato, en su *Apparatus*, tienen por suficiente una »declaración tácita de la Iglesia para que uno sea tenido »como verdadero Doctor. Benedicto XIV, después de »nombrar varios doctores, declarados tales, expresamen- »te, cita otros varios que la Iglesia universal reconoce »sin que haya mediado declaración ó decreto alguno. »¿Dónde están las letras Apostólicas declarando el doc- »torado de San Agustín, de San Ambrosio, de San León »y la canonización de San Roque? Que Santa Teresa sea »*Doctora* de la Iglesia, es un hecho innegable. En una »lámina de la Santa, que vá al principio de sus obras, »publicadas en Bruselas el año de 1675, y dedicadas »por el General de la descalcez, Fr. Diego de la Concep-

»ción, á la reina de España doña María Ana de Austria,
»hay un escudo ó medallón que dice: *Doctoratui ob*
»*librorum editorum excellentiam pro merito, et ab*
»*almæ Salmanticensium, Academiæ annuente Urba-*
»*no VIII, solemnî ritu concesso.* Pésense una por una
»todas estas palabras, con las circunstancias de fecha,
»personas, etc. *Si esto fuera una impostura ¿no pro-*
»*testarian contra ella Salamanca y Roma?* Pero
»Salamanca, muy lejos de protestar, lo que hizo fué
»instituir una fiesta, que anualmente celebraba el
»Claustro universitario, hasta el momento fatal para
»la misma Universidad y para España entera de la
»impía expulsión y expoliación de los religiosos en el
»reino. Lo que Roma hizo fué componer, en honor de
»la misma Santa, un oficio, que equivale á un decreto
»para el caso, cuya idea dominante es el doctorado, y
»una Misa, cuyo introito, epístola, gradual y evangelio
»obedecen á la misma idea. Ya antes el Papa Urbano
»VIII había escrito, de su puño, la oración *Exaudi*, en
»el mismo sentido que las de los Doctores. El Tribu-
»nal de la Rota había hablado de la misma manera.
»Y el birrete que desde aquel tiempo ciñe la frente de
»nuestra insigne escritora en sus estátuas, imágenes y
»medallas, y el título de Doctora que el mundo cris-
»tiano constantemente la ha dado, viéndolo y oyéndolo
»los Papas, nos conceden pleno derecho para que ahora
»también podamos nosotros decir, con toda propiedad,
»que *Santa Teresa de Jesús es Doctora en la Iglesia*
»*y de la Iglesia.*»

»Son contrarios á este parecer los Bolandos y don
Vicente Lafuente. Su fundamento principal es la ausen-
cia de un decreto expreso de la Iglesia.»

Hasta aquí, el erudito P. Fr. Paulino Alvarez, del Orden de Santo Domingo, en su citada obrita: nosotros, severos amantes del principio de autoridad en todos los órdenes y esferas sociales y más que todo en orden á la disciplina de la Iglesia, nos agregamos al parecer de los Bolandos y de Lafuente, por más que este haya sido siempre poco galante con la Santa Carmelita española.

Pasemos ya á la segunda parte del tema, ó sea *Santa Teresa en sus relaciones con los Teólogos místicos de su época y siglos posteriores*: y nos detendremos, sin duda, menos de lo que requiere su extensión é importancia, porque hemos sido bastante difusos, á pesar nuestro, en la primera, y es forzoso concluir ya este desaliñado prólogo.

Establecida la oportuna subdivisión definiendo la Teología Mística, sus partes y sus caminos, presenta nuestro autor la gran figura de San Dionisio Areopagita, á quien llama con mucha razón y acierto el primer profesor de la ciencia de Dios, en todas sus múltiples derivaciones y tratados, elogiados con entusiasmo hasta por la moderna crítica Patrológica, que niega con argumentos, bien fútiles por cierto, á mi parecer, no solo que tales sublimes escritos pertenezcan al discípulo de San Pablo, sino hasta la personalidad del convertido ateniense en la Silla Episcopal de París, cuyo primer Prelado, según esos críticos, es otro Dionisio del siglo III que murió en la persecución de Decio y contribuyó en gran manera á la conversión de los galos: nuestra patria y su Primado de Toledo no ganan mucho con tal opinión en su gran San Eugenio, primer

Arzobispo de aquella gloriosa Sede, que fué enviado por el Areopagita, desde París, á nuestra Nación, ni tampoco la Iglesia, que autorizó las Lecciones de su Oficio; con respecto á las obras que en esa opinión corren, nada mas, en nombre de San Dionisio y que reconoció como del mismo toda la venerable antigüedad, resulta que son apócrifas y de autor anónimo del siglo IV ó V: sea de esto lo que fuese, lo cierto es que aun esos mismos críticos Patrológicos las aplauden.

Y no pueden hacer otra cosa, porque allí está todo el desenvolvimiento y estructura, por decirlo así, de la ciencia de Dios ó sea de la Teología, que muchos siglos mas tarde redujeron á método escolástico Pedro Lombardo, *El Maestro de las Sentencias*, San Anselmo de Cantorbery y el Angel de las Escuelas Tomás de Aquino: los tratados de *Deo uno*, *Trino*, *Creatore* y hasta los Lugares Teológicos que especificó el inmortal Melchor Cano, se hallan como en embrión y en semilla, pero embrión perfecto y semilla bien fecunda en los libros *De Divinis nominibus*, de *Divina et Ecclesiastica Hierarchia* y de *Theologia Mistica*, de la que es base ese libro y el Areopagita su primer catedrático.

Difusa y bellamente se ocupa nuestro insigne Carmelita de la Teología Mística, como corresponde á hombre educado en la escuela del espíritu de Teresa de Jesús y del ilustre místico de Medina del Campo, y no hemos de seguirle, ciertamente, por ese camino, los que somos hartó novicios é imperfectos, en las vías de la oración, del silencio y del retiro: al definir la Teología Mística, nos la hace palpable con el símil del

escultor que vá desmoronando con el cincel, el mazo y el buril el tronco que escogió para forjar una estátua, á fin de convertirla en hermosa imagen, capaz por sí sola de elevar el espíritu á Dios, si se trata de una escultura religiosa, á diferencia de la Teología Dogmática, Afirmativa y Simbólica y aun de la Moral, que han ido descartando admirablemente los Místicos, al perfeccionar esta ciencia en el trascurso de los siglos; bien así, como indicamos arriba, la Teología en general y en particular, en sus múltiples subdivisiones, ha sido perfeccionada en el método y orden para las escuelas por los insignes Maestros que someramente hemos indicado: y después de afirmar que la Teología Mística es como la reina de las teologías, á pesar de ser solamente una rama de ese tronco único, cual Dios de quien procede y de quien trata, porque está dedicada exclusivamente á los hijos de Dios, á diferencia de las otras, que como la red de la parábola évangélica, encierran en su estudio á buenos y malos, como los encierra la Iglesia, simbolizada en esa semejanza en su parte material y visible; después de indicar y resolver brevemente si la esencia de la Teología Mística consiste en acto del entendimiento ó de la voluntad, inclinándose al primero apoyado en la razón y en el testimonio de venerables y experimentados hombres en el camino del espíritu, establece la definición esencial de esa ciencia, que apellida mejor, descriptiva, según San Dionisio Areopagita, explicándola según el sentir del Angélico Doctor, y procediendo en su aplicación por partes, según el método escolástico.

Viene luego á aplicarla á su Santa Madre, á fin de

apreciar en ella los efectos del acto de contemplación en que consiste la Teología, de que se trata; y de las mismas palabras de la Seráfica Doctora, deduce toda la sublime expresión de su misticismo, en el que, engolfada toda en Dios, suspende el entendimiento y la voluntad sus actos en orden á las criaturas, para ocuparse solo de Dios, y vivir en Él, y amarle sin término ni medida, á la vez que entender la luz de sus revelaciones, arcanos y misterios, como deseaba el Doctor de la Gracia, que aprendiéramos con el entendimiento, no menos que con la voluntad, los discípulos en la escuela de Cristo, admirando los hechos del Salvador, y comprendiendo sus significaciones; y esto lo dice el Santo Obispo de Hipona, homiliando, como solamente los Santos Padres saben hacerlo, sobre el Evangelio de la resurrección del hijo de la viuda de Naim, en que estaba prefigurada la suya.

Nos vemos precisados á confesar, una vez más, con ingenuidad sincera, que no nos es dado seguir al laureado hijo del Carmelo por esta divina escala de Jacob, por esta subida al Monte santo de su Padre San Juan de la Cruz, *por esa noche oscura*, que es, sin embargo, luz, fuego y calor para los hijos de los Profetas, y densas tinieblas para los profanos en la ciencia del espíritu; Teresa y Juan les arrojaron su blanquísimo manto, al ser arrebatados á el Cielo, en maravillosos éxtasis y admirables raptos, mil veces, y al subir para siempre á esa morada de eternos bienes, alumbrada por la lámpara del Cordero, y cual otros Eliseos la han recogido para operar portentos y para vivir en el mundo, como si no vivieran sin usar de él, en frase del hombre arre-

batado al tercer Cielo; y apoyados en esa nueva columna del desierto, escogida para el pueblo de Israel, enfrente de los fuertes de Madián y de los robustos de Moab, que fuertes y robustos se estremecen ante esa fruición anticipada de Dios, como el discípulo amado en Patmos, rompen los sellos del Libro de la vida, y ven visiones, unas veces consoladoras, como la nubecilla del Carmelo, y otras terribles, como la perdición de Acab, y las evocadas ante Saul en la cueva de Endor por la Pitonisa; Elías Eliseo, Teresa, Juan, hijos todos de esa montaña sublime, orad por nosotros! ¡Que un impío, no un Sauto Padre, ha dicho, *que es preciso haya en el mundo algunos que oren, por los muchos que no oran!*

Con el tacto, firmeza y experiencia, sobre todo, de un perfecto místico, prosigue nuestro respetable amigo, estableciendo la más perfecta definición esencial de la Mística Teología y sus multiplicadas divisiones y diferencias, rodeando su hermosísima tarea de todo un archivo de teólogos de esa clase, que por cierto halla muy á mano, porque los tiene hospedados de mucho tiempo atrás en su propia casa; haciendo notar al paso que la Teología Mística no es una ciencia abstrusa y especulativa, sino experimental y práctica, á semejanza de la oratoria sagrada, y aun profana, en la que, por más que el Maestro la enseñe, y fije sus reglas, y enumere las figuras retóricas, y los giros del pensamiento, y las bellezas de la dicción, nada se habrá hecho sin la práctica y sin las condiciones naturales y los dones del Cielo que, sobre todo, el orador cristiano recibe y ejercita en provecho de las almas; que por eso San Pa-

blo diferenciaba, debidamente, los diversos dones del espíritu de Dios, repartidos graciosamente á la criatura; y con esta ocasión habla, con mucho acierto, de los grados de la contemplación, recordando los preceptos del Venerable Kempis sobre esta materia: bien así, como tratándose en las aulas teológicas de los grados de gloria y de la igualdad y perfecta satisfacción de los bienaventurados, en el suyo respectivo, se confirma que no puede haber entre los mismos envidia, tristeza, celos, ni envidia alguna, porque cada uno recibe conforme á sus méritos y cabida intelectual, como las vasijas de diferentes tamaños: que Jesucristo ya reprendió á sus discípulos el deseo de primacía, y les aseguró que para todos había sillas en casa de su Padre.

Y claro está que todo el fin y objeto exclusivo y especial de la hermosa disertación Teológico-Mística de nuestro laureado autor se endereza y dirige á establecer las relaciones de Santa Teresa, como Doctora Mística, con los que sobre tal ciencia escribieron en su siglo y en los posteriores hasta nuestros mismos presentes días; que constituye la segunda parte del tema escogido por el Excmo. é Ilmo. Prelado Abuiense.

Verdad es esta, de la que no cabe duda, siquiera ligeramente hojeada dicha disertación; puesto que Teresa de Jesús aparece sublime é incomparable Mística Doctora, enseñando lo que ha aprendido, sentido y gozado en la santa montaña de la oración y de la contemplación, semejante al gran Legislador del pueblo hebreo, que descende de la cumbre del Sinaí despidiendo su rostro rayos de luz celestial, como resultado y consecuencia de su coloquio con el Altísimo: que de ella

puede decirse como del Virgen Juan, que lo que había bebido, en secreto, sobre el pecho del Salvador lo esparcía públicamente: y para usar de las mismas palabras del Santo Apóstol y Evangelista: Lo que vimos, lo que oímos, lo que nuestras manos palparon, acerca de los secretos del Verbo de la vida, de ello damos fe y testimonio, y os lo anunciamos, la vida eterna estaba en el Padre y se apareció á nosotros para que nosotros la tengamos en Él. Que Teresa de Jesús, porque el bien por esencia y naturaleza propia suya, difusivo, como asegura mi Angel Maestro, es el instrumento de que se vale, el que lo es supremo para revelar sus grandezas y sus bondades á los hombres.

Porque hay en Teresa de Jesús, como muy oportunamente indica su ilustre y buen hijo, una circunstancia especial é inapreciable que la constituye Maestra superior en las aulas de la Mística Teología, y es la asistencia, indubitable, del Espíritu Santo en sus obras, como en todos los actos de su vida, de la que pudiera decirse, como la Patrología afirma de San León el Grande, por el testimonio autorizado de su Diácono Pedro, que este Divino Espíritu, simbolizado en la paloma, como en las orillas del Jordán en el Bautismo de Jesucristo, le inspiraba, guiando su pluma, colocado graciosamente sobre sus hombros y como dictándole al oído, ni más ni menos que á Juan, el de Patmos, cuando le decía celestial y divina voz: «Escribe». Así se representa á Teresa en sus imágenes por la tradición cristiana.

No es esto decir, en absoluto, como muy oportunamente se indica enseguida, que la inspiración de Te-

resa haya sido la de los escritores de los Sagrados Libros, acerca de los cuales se disputa en Hermenéutica si Dios les inspiró solamente el sentido de lo que habían de revelar al mundo, ó hasta las mismas frases; no: pero aparte de esa inspiración, que todos tuvieron, fuéranles conocidas ó desconocidas las ideas y los sucesos que habían de exponer ó referir (acudiendo la revelación, en el segundo caso), hay un auxilio de Dios á sus amados, que se conoce con el nombre de *especial asistencia del Espíritu Santo*, cuya asistencia es, para que no caigan en otros, en aquello que espontánea y humanamente escriben: asistencia que tiene lugar en los Concilios, para que dilucidados los asuntos de que los Padres tratan, con diligencia y esfuerzo humano, al llegar el instante de la definición de los Sagrados Cánones, sean perfectamente infalibles, como lo son las declaraciones Pontificias de que ya nos ocupamos arriba con más extensión y detalles: así también, respecto de los amados de Dios, cabe esta especial asistencia: ¿y quién más amada de Jesús que Teresa?

Y sobre este asunto diserta nuestro erudito autor, trayendo á cuenta testimonios respetables que le apoyan en ese sentido: pasa luego á sus escritos imponderables, y los encuentra, sin duda alguna, superiores infinitamente á los de los grandes Místicos del siglo XVI y posteriores, hasta nuestros días; y aun prescindiendo, si ser pudiera, de su profundidad teológica y mística, del fondo admirable de su doctrina, de la sencillez con que manifiesta los más elevados arcanos de lo alto, que los constituyen verdaderas fuentes, en donde han bebido todos esos místicos contemporáneos y posteriores á

la Santa, encuentra en su estilo, en su forma, en su lenguaje castizo y puro, como el alma y el corazón y la mente de la Seráfica Doctora, invencibles argumentos para su noble propósito de colocar sobre un trono de gloria y de grandeza á la Santa Madre, como reina y soberana de los maestros de espíritu, á los cuales, sin amenguar su mérito, pueden aplicarse, en sus relaciones con Teresa, estas palabras del Espíritu Santo: «Muchas hijas amontonaron riquezas: más tú has pasado por delante y por encima de ellas, superándolas por completo.»

Y no hablemos del falso misticismo, al que también dedica nuestro respetado amigo unas pocas frases: la deliciosa flor y planta hermosísima de la mística, de Dios, solo puede florecer, como la castidad y las demás virtudes cristianas, en el seno de la Iglesia Católica, el panteísmo de Allen Kardec, como el quietismo de Molina, y el iluminismo de los Quákeros, como las revelaciones de Lutero y los milagros de Mahoma, son pura obra de aquel maligno y sagaz espíritu, á quien Tertuliano apellida con suma propiedad y exactitud *la mano de Dios*, porque se esfuerza, ángel de tinieblas, en aparecer ángel de luz, imitando las obras de Dios; y como no perdió por su rebelión y castigo su naturaleza angélica, sagaz conocedor de los secretos del orden natural, excelente físico y químico, y sobre todo, acreditado tramoyista, se divierte en nuestro pobre siglo en jugar con una parte de esta generación, supersticiosa é incrédula, á la vez, en las funestas sesiones del hipnotismo y en las risibles y ridículas del espiritismo: pero, semejante á los Magos de Faraón, tiene que ex-

clamar, vencido, al concluirsele su repertorio de *titeres espirituales y de milagros aparentes*: «*El dedo de Dios está aquí*»: gran místico teórico puede ser Satanás: pero al fin y al cabo es más místico práctico Dios, el Dios único y verdadero, dulce y amable, el Dios de Teresa, atravesada en su corazón por el Dardo del Serafín, mensajero inefable del Amado de su alma.

El autor termina su apreciable trabajo reiterando sus humildes ruegos á la Sede infalible de la verdad Católica para que declare á Santa Teresa de Jesús Doctora y Doctora Mística de la Iglesia: y yo lo termino haciendo míos sus votos, y los de la orden esclarecida del Carmelo, y los de España y los del mundo, y entrego al lector, que ha tenido paciencia para sufrirme hasta aquí, esa preciosa copa de suavísimo néctar Teresiano, gustada en las dulzuras místicas de su contenido, que seguramente ha de repetir las palabras del maestra sala de las bodas de Caná de Galilea, al afortunado esposo, al gustar el vino, en que el Salvador convirtió el agua, de que mandó llenar las ánforas, ya vacías: *Todo hombre pone en primer término el mejor vino y reserva el inferior para la postre: pero tú lo has guardado para el fin*, amadísimo lector. *El vino inferior es mi prólogo, y el superior la composición laureada.*

CASIMIRO DE ERRO É IRIGOYEN.

O. S. J. S. R. E.

Zamora 19 de Enero de 1896.—Fiesta del Dulcísimo Nombre de Jesús.



A la Reina del Carmelo.



DEDICATORIA

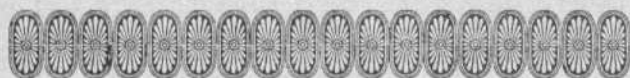
A quién sino á Vos, ó Reina del Carmelo, puede dedicar con más acierto un hijo vuestro este trabajo, escrito á ruego de una hija vuestra ⁽¹⁾ y que en compendio contiene todas las excelencias y grandezas de los dos grandes héroes y capitanes de vuestra predilecta Orden carmelitana, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz? Vuestro es este libro, porque en derecho de justicia os pertenecen todas las hazañas gloriosas de estos dos insignes Reformadores que en él se refieren; puesto que todas ellas fueron inspiradas por Vos, y tuvieron por único norte vuestra mayor honra y

(1) Cumplimos con un deber de justicia haciendo constar aquí que la parte correspondiente á Santa Teresa de Jesús fué escrita y remitida al certamen teresiano de Avila á petición de la Rvda. Madre Encarnación de Santa Teresa, Priora de las Carmelitas descalzas del convento de Santa Ana de esta ciudad de Córdoba.

gloria. Ambos á dos, desde su más tierna edad os profesaron un cariño particular y un amor grandísimo, cuyos vestigios se ven todavía en Ávila y en Fontiveros, en Úbeda y en Duruelo y en otras mil diferentes partes; y escusado sería querer probar que este acendrado amor, que este filial cariño subió de día en día en escala ascendente hasta que exalaron el último suspiro de su vida.

El ideal permanente de estos dos Cisnes gloriosos, y que caracteriza su modo de ser, está sintetizado en aquellas melífluas palabras de nuestra ínclita Fundadora, cuando dijo á San Juan de la Cruz, que haría mayor servicio á Dios y á Nuestra Señora permaneciendo con el mismo hábito de la misma *Reina de los Ángeles* y procurando establecer en el Carmelo esa vida de rigor que se proponía hallar en la Cartuja. Tanta mella hicieron estas palabras en nuestro Místico Doctor, que desde entonces miró como una tentación todo aquello que no tuviera por su objeto inmediato vuestra grandeza y vuestra dignidad. Justo es, pues, que lo que en vida os perteneció, poseais también después de su muerte: justo es que siga perteneciéndoos, y que goceis después del triunfo y de la victoria, lo que en tiempo de la prueba y de la batalla era de vuestro dominio.

Recibid, pues, este pequeño homenaje que os dedica el último soldado de vuestro valeroso ejército carmelitano, y como Madre misericordiosa alcanzadnos del Señor la gracia de que veamos solemnemente declarados Doctores de la Iglesia Universal á vuestros primogénitos hijos y progenitores nuestros Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.



INTRODUCCIÓN

POR mas que las materias sean al parecer idénticas, propiamente son dos los escritos que se contienen en este tomo, que para mayor comodidad de los lectores se han publicado juntos, porque son inseparables las glorias de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz.

El primer escrito fué honrado, á propuesta del Jurado, con el premio del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Avila en el Certamen Literario que se celebró en dicha ciudad, bajo los auspicios del Excmo. é Ilustrísimo Ayuntamiento, en el mes de Octubre de 1894, para honrar la memoria de su esclarecida Patrona. En el programa que se publicó para el referido Certamen, el tema del señor Obispo figuraba en el cuarto lugar, y estaba concebido en los siguientes términos:

«Tema IV. Premio del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.—Un ejemplar lujosamente encuadernado de las Obras de Santa Teresa, edición de Madrid, del año 1778, al mejor estudio acerca de «*Santa Te-*

resa considerada como Doctora en sus relaciones con los Teólogos Místicos de su época y siglos posteriores».

El segundo escrito fué laureado igualmente á propuesta del respectivo Jurado en el Certamen que se abrió en Segovia en Noviembre de 1891 bajo la dirección de la Subcomisión Literaria de la Junta organizadora de las fiestas del Tercer Centenario del Extático doctor San Juan de la Cruz. Le cupo el premio señalado en el Programa con el tema nono, que dice así:

Tema IX del Reverendo Padre Provincial de los Carmelitas Descalzos.—Un ejemplar lujosamente encuadernado de las Obras de San Juan de la Cruz, y una estatua del Santo.—Para el autor que mejor desarrolle, en prosa ó en verso, el tema siguiente: *En San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado Doctor de la Iglesia.*

Salen ahora á luz estos dos escritos notablemente aumentados en muchas de sus partes, detallando mas y mas todos los puntos concernientes al Doctorado Místico de las dos lumbreras del Carmelo Reformado, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

Como apéndice publicamos también al fin de este tomo una exposición en lengua latina, dirigida al Papa, que escribimos á petición de los Superiores de la Orden, y que nuestro muy Reverendo Padre Provincial repartió en los días del tercer centenario del Místico Doctor á todos los Señores Obispos de España, al objeto de que tomasen á su cuidado el conseguir de la Santa Sede la declaración de Doctor de la Iglesia para nuestro esclarecido Padre San Juan de la Cruz.

Casi todos los Señores Obispos contestaron inmediatamente, manifestándose todos ellos animados de los mejores sentimientos para trabajar en este sentido, por el gran deseo que tenían de ver al Místico Reformador del Carmelo coronado con la aureola de Doctor de la Iglesia.

La Provincia Eclesiástica de Valladolid quedó en el encargo de hacer las oportunas diligencias para conseguir del Soberano Pontífice este honroso título, quedándose en poder del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca todas las contestaciones originales remitidas por los Sres. Obispos.

En último lugar insertamos el acuerdo tomado en este sentido por los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, y las preces que elevaron á Su Santidad solicitando que sea declarado Doctor de la Iglesia San Juan de la Cruz.



DOCTORADO
DE
SANTA TERESA DE JESÚS



SANTA TERESA DE JESÚS
CONSIDERADA COMO DOCTORA
EN SUS RELACIONES CON LOS TEÓLOGOS MÍSTICOS DE SU ÉPOCA
Y SIGLOS POSTERIORES

LEMA.—“Un Doctor que enseña con la palabra y con el ejemplo, es dos veces Doctor.” (Raym. Mig. Homo Apostol).

ARTÍCULO PRIMERO

Dificultades que se presentan para poder desarrollar con el debido acierto el tema escogido por el Sr. Obispo de Avila.—Términos en que está concebido.—Causas que animan á su desenvolvimiento.—Plan del escrito.—Medios que se han de utilizar para llevar á cabo este plan.

ARDUA sobremanera, al par que gigantesca, es la tarea que hoy emprendemos al intentar desarrollar con nuestra pobre y desautorizada pluma el difícil cuanto acertado tema que ha escogido para este certamen teresiano el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Avila, cuyos propios términos son los siguientes:

«*Santa Teresa de Jesús considerada como Doctora en sus relaciones con los teólogos místicos de su época y siglos posteriores*».

De torpe audacia podría ser calificada nuestra conducta, al querer acometer tamaña empresa, capaz de arredrar á los mismos titanes, si se considera que nos cargamos con la obligación de avalorar y medir el alto vuelo de esta águila carmelitana, teniendo que pesar para esto los subidos quilates de su encumbrada santidad, donde el Espíritu Santo derramó á raudales la luz increada del amor divino; juntando en su privilegiada alma los tesoros casi infinitos de todas las almas escogidas; y habiendo de analizar con esquisita delicadeza los méritos literarios de su imponderable pluma, que no hay quien le iguale en lo arrebatado de su vuelo místico y en lo profundo de su concepción teológica; pues, según frase de un eminente crítico contemporáneo, las áureas páginas de la escritora abulense han nacido al abrigo de un benéfico soplo divino é inspiración directa de Dios (1). Pero la clara luz meridiana que se desprende de las misteriosas líneas de cada una de las inmortales obras de la esclarecida Reformadora del Carmelo, y el sentido altamente práctico, al par que profundo, en que están escritas, justifican nuestro atrevimiento y nos dan alientos para entrar en su análisis y examen particular; no con el frío escalpelo de los criterios literarios que no pasan de la mezquina esfera de la humana sabiduría, que se entretiene en recoger ápices y solazarse en la estética y menguadas fórmulas de la ciencia terrena, sino con los severos y acertados fallos de la sana Teología y el derecho canónico que llegan á escudriñar

(1) *La Biblia y la Ciencia*, por el Emmo. Cardenal González, tom. I, cap. I, pág. 19.

hasta los lugares más recónditos de los arcanos divinos encerrados en un escrito, llevando su vista escrutadora hasta el trono refulgente y deífico de la belleza increada.

Lícito, pues, nos será, con estos poderosos medios, entrar en el análisis de los méritos literarios y altos quilates de santidad de la sin par Maestra de espíritu, para que su vida y doctrina sirvan á todos de espiritual provecho y dulce admiración, citando á este objeto y presentando todos los datos que militan en su favor, á fin de conseguir que su colosal figura aparezca engalanada con los ricos atavíos y brillantes galas de gran Doctora de la Iglesia, y muy digna á todas luces de que el Maestro infalible de la fe le condone este merecido título. Y puesto que el tema supone y considera á la santa como verdaderamente Doctora; para proceder con método y exactitud, lo conceptuamos como primer deber nuestro explicar su alcance y fijar en qué sentido podemos llamarla Doctora en rigor Teológico, y qué es lo que le falta para que sin distingos ni clase alguna de restricciones se la pueda engalanar con este honroso título en toda la extensión de la palabra. Probaremos á continuación que es muy digna la santa gloriosa de que se promulgue la solemne y oficial declaración del Romano Pontífice, que es el último trámite necesario hoy día en rigor canónico, y complemento absoluto de lo referente al doctorado de la esclarecida escritora abulense, cuyas pruebas servirán al mismo tiempo de fundamentos científicos en que ha de estribar toda la argumentación de la primera parte del tema.

Todo se patentizará con citas y datos fehacientes y pruebas sacadas de los mismos escritos que intentamos

analizar, concluyendo con una minuciosa exposición de todo lo que han dicho y hecho la innumerable pléyade de Doctores y Teólogos místicos que han continuado desde el siglo XVI hasta nuestros días una no interrumpida relación mútua, si se nos permite llamar así, con la que es verdadera Patrona de España, Doctora de las naciones y admiración de todos los hombres, Santa Teresa de Jesús.





ARTÍCULO SEGUNDO

Pruebas de que nunca faltarán doctores en la Iglesia de Dios.— Como, por el contrario, es limitada la serie de los Santos Padres.— Notas esenciales que ha de reunir un Doctor de la Iglesia.— Cuándo los Romanos Pontífices comenzaron á publicar decretos formales al declarar á alguien Doctor de la Iglesia.— Diferentes clases de Doctores.— A cual de ellas pertenece Santa Teresa de Jesús.— Argumentos que militan en pró de aquellos que afirman que la Santa Reformadora es en rigor Teológico verdadera Doctora de la Iglesia.— Sentencias de autores que en sus escritos han engalanado á la Santa gloriosa con el título de Doctora.— Nombres de autores y títulos de sus obras en que sostienen que la Santa, sin necesidad de decreto Pontificio, es en rigor canónico verdadera Doctora de la Iglesia.— Razones que se oponen á esta doctrina.

Es una verdad axiomática, y por ende admitida de consuno por todos los que algo entienden en materias eclesiásticas, que jamás faltarán Doctores en la Iglesia de Dios; porque el piloto invisible que maneja y gobierna esta grande nave tiene empeñada su infalible palabra de no dejarla nunca sin maestros que la enseñen, doctores que la defiendan y pilotos visibles que la gobiernen.

Un Teólogo consultor de la Sagrada Congregación de Ritos afirma rotundamente en un escrito asaz auto-

rizado (1), que la série de Santos Padres es muy limitada, no pasando de un número determinado de siglos y concluyéndose en reducidos y contados hombres: pero que esta doctrina no puede sostenerse tratándose de los Santos Doctores, cuyo número y duración son indefinidos, sin restricción de tiempo ni límite alguno; porque siempre ha de haber Doctores en la Iglesia de Dios. Y fijados estos preliminares, podemos desde luego ahondar esta interesante materia.

Como principio y premisa de todo lo que se ha de tratar en este escrito, hemos de comenzar necesariamente de la vulgarizada división de las notas esenciales que ha de reunir el que ha de ser engalado con el áureo título de *Doctor de la Iglesia*, que solo se concede á los astros de primera magnitud que con sus fulgores iluminan nuestras inteligencias y sirven de verdaderos guías y capitanes en el escabroso sendero de la ciencia y de las virtudes. Estas notas las compendió el sabio Pontífice Benedicto XIV en las siguientes gráficas palabras: *Ad constituendum Ecclesie Doctorem tria sunt necessaria; eminens scilicet doctrina, insignis vitæ sanctitas, et præterea Summi Pontificis, aut Concilii generalis legitime congregati Declaratio* (2). Eminente doctrina, insigne santidad y la debida declaración del Romano Pontífice, ó de un Concilio general legítimamente congregado.

(1) Iníto animadvertit, non esse confundendas compellationes *Patrum et Doctorum*: seriem SS. *Patrum* certo sæculorum spatio contineri, certisque *Viris* concludi: at de *Doctoribus* id affirmandum non esse, quorum nec ætas neque numerus est definitus: Doctores enim semper in Ecclesia futuros. (Act. S. S. vol. VI. pag. 296).

(2) *Benedic. XIV. lib. 4. pag. 2. cap. 11. S. 13.*

Hé aquí la síntesis de todas las partes que en nuestros días forman y completan el constitutivo esencial de un verdadero *Doctor de la Iglesia*; y téngase presente que con propósito deliberado hemos añadido que estas preeminencias se requieren en nuestros días, para dar á entender que los Decretos formales de los Romanos Pontífices que hoy se promulgan al declarar á alguien Doctor de la Iglesia, son de fecha reciente, pues datan de la época del Papa Bonifacio VIII, que por vez primera publicó su magno decreto en 1298 inscribiendo en el catálogo de insignes *Doctores de la Iglesia* á las cuatro grandes lumbreras del catolicismo, San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín y San Gregorio. Otros hay que con justicia se les tributa en toda la Iglesia el culto de eximios Doctores, por más que no haya precedido declaración alguna formal ni documento Pontificio de su admisión entre los Doctores de la Iglesia: tales son, entre otros que pudiéramos enumerar, San Juan Crisóstomo, San Gregorio Nacianceno, San Anselmo, San Isidoro y San Juan Crisólogo, los cuales, desde tiempo inmemorial, han sido considerados como tales por la Iglesia universal, á la que, cual lumbreras refulgentes, iluminaron é ilustraron con sus inapreciables escritos y admirable santidad.

Añadiremos, finalmente, otra falange de Doctores de la Iglesia, aclamados y reconocidos general y espontáneamente como tales por todos sin distinción de personas, por las relevantes dotes, á todas luces manifiestas, de su imponderable doctrina y santidad, por más que no haya recaído sobre ellos el decreto formal de la Iglesia. A esta tercera clase pertenece, sin géne-

ro de duda, el Doctor místico San Juan de la Cruz, con otros santos varones; pero ocupa el primer puesto, á juicio de todos, la regalada esposa del Señor, Santa Teresa de Jesús, en cuyo corazón la pródiga diestra del Dios de las misericordias derramó á raudales la luz divina que vemos brillar con asombrosa claridad en sus sublimes escritos, haciéndoles rebosar de manera maravillosa un generoso entusiasmo que se difunde como savia bienhechora por cada una de sus palabras é ideas, y cuya virtud admirable se comunica á los demás hombres, produciendo en ellos efectos saludables y diversos de amor de Dios, menosprecio de las cosas terrenas y de admiración y deseo de la belleza increada. Está reconocido por todos los sábios el mérito incomparable de sus inspirados escritos, que, traducidos á casi todas las lenguas del universo, extendiéronse rápidamente por todo el orbe católico, y pronto se tocaron los benéficos efectos de su celestial doctrina. Entonces, por las cuatro partes del mundo civilizado, resonó un grito general aclamándola Doctora en Mística Teología, esculpiendo en estatuas y pintándola en muchos cuadros con las insignias de Doctora (1), á satisfacción del pueblo,

(1) En las Universidades de España las insignias de Doctor consisten en llevar un anillo especial en uno de los dedos de la mano; la borla de seda que en desunidas y confusas hebras corona y rodea el bonete de Doctor, y la muceta ó el capirote, que es un corto vestido humeral, también de seda, que acaba en punta por la espalda. Las diversas facultades ó ciencias se distinguen por el color de estas insignias, pero la forma es la misma para todas ellas. Los Doctores en Sagrada Teología usan del color blanco, los de Cánones encarnado, los de Derecho civil verde, los de Medicina amarillo. Esto supuesto, Santa Teresa, como Doctora en mística Teología, debe llevar de color blanco la borla y el capirote.

de los doctos y de los mismos canonistas, y sin que pusiese el menor obstáculo la censura eclesiástica. Y hoy día todo el mundo, por escrito y de palabra, le dá á boca llena al Serafin del Carmelo el honroso título de Doctora Mística, sin excluir á los señores Obispos y demás Prelados de la Iglesia. Pero cortando los vuelos á la imaginación, y concretándonos exclusivamente al objeto particular que ahora buscamos, vamos á presentar sin ropajes ni adornos las razones y argumentos que militan en pró de los que afirman que Santa Teresa de Jesús es en rigor Teológico verdadera *Doctora de la Iglesia*, sin necesidad de que recaiga sobre ella la declaración pontificia que otros echan de menos. Hé aquí los argumentos:

1. El deseo y sufragio uniforme y general de todos los Obispos del orbe católico, sin excluir la misma Sede Apostólica, equivale á un Concilio General, y por ende es el verdadero juicio de la Iglesia docente, cuyo fallo es el único dato necesario para que nuestra Santa sea tenida como solemne y oficialmente declarada Doctora de la Iglesia. Pues bien: no hay Obispo en España ni en el extranjero que no le prodigue repetidas veces, de palabra y por escrito, lo mismo en conversación familiar como en el trato oficial, el título de Doctora á la mística Reformadora del Carmelo, contándose en este número los mismos Romanos Pontífices, cuyas palabras se citarán en su debido lugar; y no creemos tener necesidad de testimonio ni prueba de ningún género sobre lo que afirmamos del episcopado católico, porque se trata de una verdad palmaria y pública y que está á la vista y conciencia de todos. De donde se colige que el

Doctorado de nuestra escritora abulense está suficientemente declarado y promulgado por la Iglesia, pudiendo considerarla con toda verdad Doctora Mística sin necesidad de nuevo decreto Pontificio.

2. El segundo argumento nos lo dan hecho los Sumos Pontífices Gregorio XV en su Bula de Canonización, y Urbano VIII en la quinta lección y en la oración que compuso y mandó rezar en el oficio propio de la Santa. El primero dice, á nuestro caso: «Demás de todas las misericordias de la divina largueza, con que el Esposo Soberano quiso adornar á su Amada como de preciosísimas joyas, enriquecióla también con larga mano de otras muchas gracias, iluminando su entendimiento, para que no solo dejase en la Iglesia de Dios ejemplos de buenas obras que imitar, sino que también *escribiese libros de mística Teología, llenos de piedad*, de los cuales sacan los fieles abundantísimo fruto, y son movidos con su lectura al deseo de las cosas de arriba» (1). Repitiendo iguales ó parecidas frases en diferentes puntos de la citada Bula. Y la voz autorizada del Papa Urbano VIII lo declara en la quinta lección que concedió para el oficio de la Santa, que dice así: «Escribió muchos documentos de Celestial sabiduría con que las

(1) "Præter hæc omnia divinæ beneficentiæ munera, quibus hanc dilectam suam quasi pretiosis monilibus decoratam esse voluit Omnipotens, aliis etiam gratis et donis abunde ipsam locupletavit: adimplevit enim eam spiritu intelligentiæ, ut non solum bonorum operum in Ecclesiæ Dei exempla relinqueret, sed et illam cœlestis sapientiæ imbribus irrigaret, editis de mystica theologia aliisque etiam multa pietate refertis libellis; ex quibus fidelium mentes uberrimos fructus percipiunt, et ad supernæ patriæ desiderium maxime excitantur.,,"

almas de los fieles son grandemente movidas al deseo de la Patria celestial» (1). Y en la oración propia añade: «Óyenos Señor, Salvador nuestro, para que así como nos alegramos en la festividad de tu amada virgen Santa Teresa, seamos alimentados con el pasto de su *celestial doctrina*, é inflamados con el fuego de su tierna devoción» (2). Con esta oración y las palabras del oficio parece que el Sumo Pontífice reconoce á Santa Teresa como Doctora, y confirmaba este honroso título, ordenando de este modo que la Iglesia pida que la Santa nos instruya con su *celestial doctrina*.

3. La tercera prueba se saca de la solemne ceremonia que de acuerdo con el Papa Urbano VIII tuvo lugar en el claustro de Salamanca cuando los Doctores de esta célebre Universidad decretaron laurear á la gran Teresa por Maestra y Doctora Mística de la Iglesia, colocándola con ceremonias públicas la borla, el capirote y demás insignias correspondientes. Este hecho se halla escrito en el tomo VIII de la *Historia Eclesiástica Veteris, et Novi Testamenti*, de Natal Alejandro, donde hablando de la Reformadora del Carmelo dice así: «*Eam Salmanticenses Doctorali sua lauro cingere decreverunt, et cinxerunt*». Esto mismo, en sustancia, se lee en el hermoso libro intitulado *Paradysus Carmelitici decoris* (3), cuyas palabras son

(1) «*Multa cœlestis sapientiæ documenta conscripsit, quibus fidelium mentes ad supernæ patriæ desiderium maxime excitantur.*»

(2) «*Exaudi nos Deus salutaris noster, ut sicut de beatæ Teresiæ virginis tuæ festivitate gaudemus, ita cœlestis ejus doctrinæ pabulo nutriamur, et, piæ devotionis erudiamur affectu.*»

(3) *Paradys. Carmelit.*, pag. 424.

las siguientes: «*Ex toto Orbe Salmantinorum celebrissima Academia Doctorali lauro eam cingere decrevit, et cinxit*». Escusamos añadir á estos datos históricos lo que dejó escrito sobre este punto el sabio Inquisidor D. Alejo de Bojados, por evitar repeticiones, y porque no añade cosa particular á lo ya dicho; pero no nos es dado omitir el grandioso testimonio que sobre este particular se lee al principio de las obras impresas en Bruselas el año 1674. En un grabado ceñido de guirnaldas se lee este lema: *Doctoratui*; y luego viene la explicación diciendo: *Ob librorum editorum excellentiam, pro merito, et ab alma Salmantientium Academia, annuente Urbano VIII, solemniter concessa*. Documentos son estos cuya autoridad nadie podrá negar sin incurrir en una falta próxima á la incredulidad, por más que se ignoran el año, día y las circunstancias y formalidades con que los Doctores de Salamanca dieron la borla á la cisne Carmelitana.

Como apéndice de esta cuestión insertaremos aquí algunos dichos de graves autores que en sus escritos le han engalanado á la Santa gloriosa con el áureo título de Doctora, dejando para su lugar propio las citas de otros no menos renombrados, para cotejar al mismo tiempo las relaciones que hayan tenido con la esclarecida Virgen castellana.

Doctrin admiranda, le llama el Emmo. Cardenal Aguirre en el tomo primero, preludeo quinto de su bien escrita obra titulada *Lud. Salmantient.*; y poco después, en la excursión cuarta, n.º 74, fol. 280, le dá el siguiente epíteto: *Doctrin Arcanorum Caelestium, non Hispaniae tantum, sed totius Ecclesiae*.

Doctora de la Celestial Inteligencia, le aclama el Ilmo. Sr. D. Francisco Sobrecasas, en sus *Ideas varias*, fol. 309.

Doctora graduada en la Universidad de la experiencia, le apellida el Ilmo. Sr. D. José de Barcia, en su *Despertador Santoral*, fol. 122.

Doctora Angélica, le titula el R. P. Pedro de Calatrava (Jesuita) en un elogio que está al principio del libro *Aforismos de Santa Teresa*, por el Doctor Bojados.

Doctora clarísima de la Iglesia, le llama á su vez el R. P. Fray Francisco de Santa María en su *Historia de la Reforma del Carmen*, tom. 1. lib. 5. cap. 42, n.º 5.

Doctora tan conocida que nadie, sin su enseñanza, acierta casi á dar paso en la virtud, dejó escrito, al hablar de nuestra gran Mística, el R. M. Fr. Francisco García y Castillo. (Anotaciones de la Vida de la V. M. Isabel de Jesús).—*Doctora Portentosa*, el R. P. Fr. Cristóbal de Avendaño (Carmet. Observ.) tom. 2. de Santos. fol. 181. col. 4.—*Doctora de Espíritu*, el V. P. Juan Eusebio Nieremberg, como se puede ver en la tercera parte del *Flos Sanctorum* de Rivadeneyra, fol. 652.—*Doctora hasta hoy única de la Iglesia*, el P. Fr. Antonio de Jesús María (Carmelita Descalzo) en la vida del Cardenal Moscoso; n.º 149.—*Dottora mais célebre, porque toda se empregouno nosoben*, el P. M. Diego di Anunciazon, Canónigo de San Juan Evangelista, en su *Trofeo Evangélico*, aplicación á los Santos de Octubre.—*Doctora dulcísima de las almas*, el P. Fr. Juan de Espinosa (Mínimo) en la

censura de la Historia de Cádiz.—*Doctora universal*, el P. Jerónimo Pardo, discursos Evangélicos. disc. 25. fol. 422.—*Doctora de la Sagrada Teología*, el Padre Fr. Cristóbal de los Santos (Trint. Desc.) en su Tesoro del Cielo.—*Doctora en la ciencia de la caridad más fina*, el P. Fr. Alonso López (Franciscano Observante) en sus Atributos Panegíricos, fol. 417.—*Doctora en curar dolencias del alma*, el P. M. Fr. Francisco Cabezas, en los Colectáneos de Núñez, tom. 2. lib. 3. fol. 37.—*Doctora en Divina Escuela*, el señor don Miguel Bautista de Lanuza, Fundación del Convento de Carmelitas Descalzas de Zaragoza, lib. 1. cap. 13. fol. 110.—*Doctor novus in scribendo Arcana Dei*, el señor D. Francisco Gemna, en su libro Cant. in S. Teresiam, cantar 77. fol. 93.—*Doctrix Beatissima*, el R. P. Gabriel de Henao, Scient. med. pars. 2. sect. ccccxcix. n.º 6262.—*Doctrix vere ignea*, el R. P. Juan Feyjoó de Villalobos, lib. de Vera Origine Monast. fol. 22. n.º 1.—*Dottora di gran Dottrina é importante per la perfettione christiana*, el Venerable P. Fr. Domingo de Jesús María, en la Dedicatoria de la segunda parte del Sentenciario. Pero sería tarea de nunca acabar, aunque solo nos limitásemos á insertar los nombres de los hombres doctos que le han dedicado á Santa Teresa de Jesús títulos honoríficos referentes á su sabiduría celestial, por más que nos restrinjamos, como hemos hecho, á los epítetos que comienzan con la palabra *Doctora*; porque sería entrar en un mar sin fondo si nos extendiésemos á títulos que principian con otras palabras, como *Edocta a Deo*, del Papa Gregorio XV; *Maestra universal*, del Venerable Palafox, y otros infinitos.

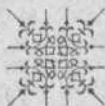
Muchas y bien escritas disertaciones hemos leído sobre si actualmente conviene á nuestra Santa el título de Doctora universal de la Iglesia, cuya parte afirmativa sostienen con no pocas razones, entre otros, los eruditos Salmaticenses en su *Cursus Theolog. tract. IX, disp. III, dub. III, núm. 33*; el sabio J. B. du Serre-Figón en el Panegírico de la Santa pág. 33; el Doctor Emery, en el prólogo de su obra francesa *Esprit de S. Therese*; el ilustrado autor del *Año Teresiano*, en el título de este libro, y en el mes de Mayo, pág. 204 y siguientes; el editor de las obras de la Santa publicadas en Amberes en 1630; el autor de la Biografía universal escrita en francés, en el artículo titulado *S. Therese*; el sábio autor del Compendio Salmanticense Fray Antonio de S. José, en el tom. II de las Cartas de Santa Teresa, segunda carta, nota 4; Boucher, en el prólogo de la Vida de la Santa Madre; el sábio Dominico Padre Fray Paulino Alvarez, en la nota primera, página 141 de su obra titulada *Santa Teresa y el Padre Báñez*, y otros muchos autores modernos que, sin titubear, aseguran que los Sumos Pontífices Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII condecoraron á Santa Teresa con el título, no concedido hasta entónces á ninguna mujer, de Doctora de la Iglesia.

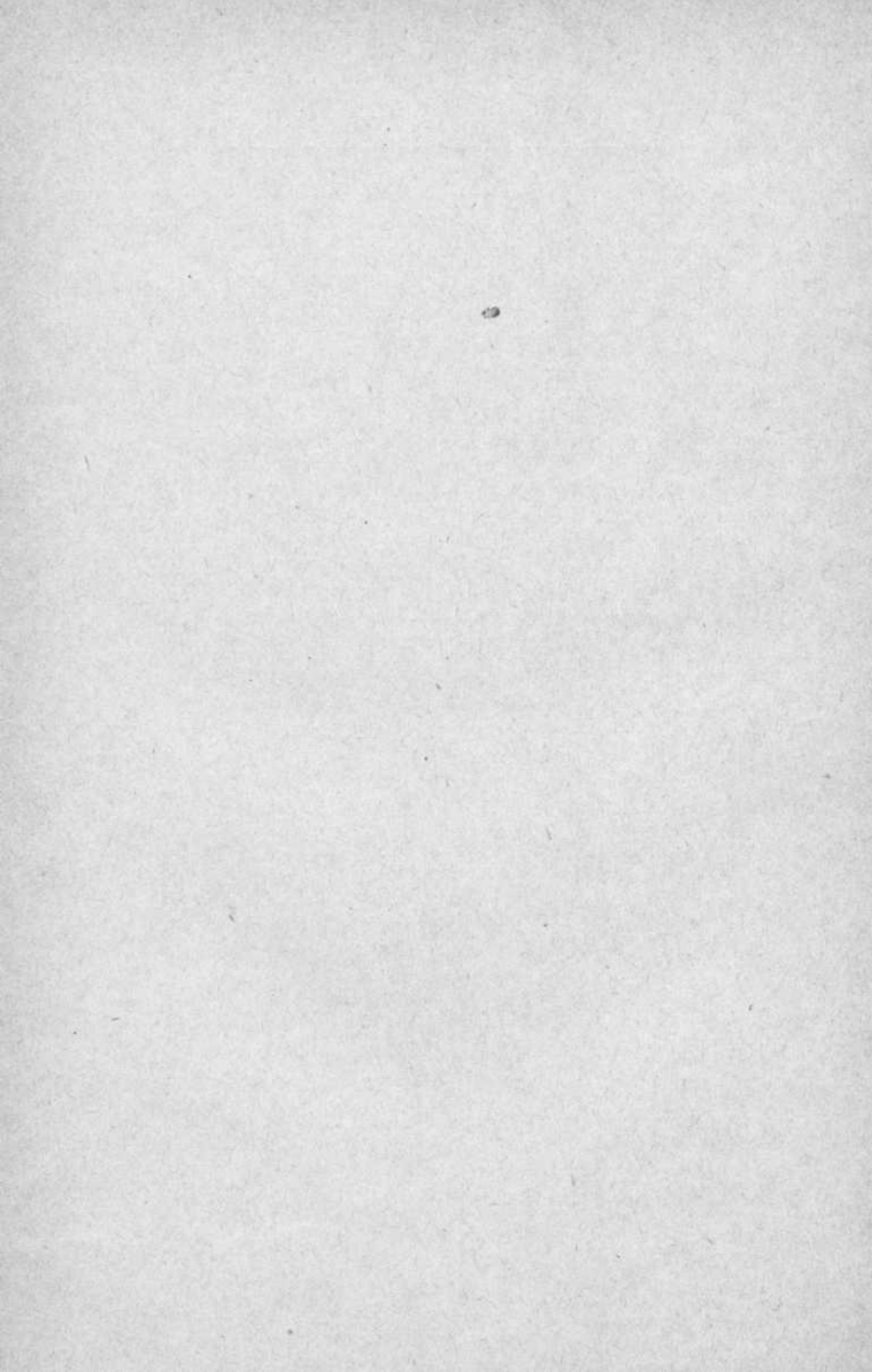
Los fundamentos principales en que se apoyan estos grandes hombres son los que se han ya apuntado. Con mucho gusto nos uniríamos á esta opinión, tan grata por otra parte para nosotros; pero con el respeto debido y mirando solamente á la verdad y exactitud canónica, nos atrevemos á indicar que no nos convencen del todo sus razones. A nuestro juicio solo prueban que la

Iglesia, al alabar la celestial doctrina de la Reformadora del Carmelo y llamarla *pábulo y alimento de las almas*, la pone á nuestra Santa junto á la escala de sus Doctores, y que por esto permite que la vistan con todas las insignias de este grado; pero esto no basta para que en rigor canónico se la tenga por *Doctora de la universal Iglesia*, ni los dichos de los Romanos Pontífices Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII con las ya citadas palabras de la Bula de Canonización y del Oficio y oración de la Santa, son razones suficientes para esto; porque en asunto de tanta trascendencia no basta argumentar con premisas mas ó menos probables, pues sabido es que la Iglesia, en nuestros días, no confiere este hermoso título á media voz y con una palabra suelta, sino anunciando al Orbe cristiano el solemne decreto con mucha pompa y aparato. Y notorio es, por otra parte, que muchos años antes que la Iglesia declarase Doctor á San Francisco de Sales, en la lección VI de su oficio propio se decía: *Suis scriptis caelesti doctrina refertis Ecclesiam illustravit, quibus iter ad Christianam perfectionem tutum et planum demonstrat*, y con todo hubo necesidad del solemne decreto Pontificio para que en derecho se le considerase Doctor verdadero.

Como corolario de todo lo hasta aquí dicho, sacaremos en conclusión que en el sentido lato le cuadra muy bien á Santa Teresa de Jesús el título de Doctora Mística de la Iglesia; pero que en rigor canónico le falta la sanción ó confirmación formal con que la Santa Sede suele orlar á sus Doctores como corona y solemne final de este altísimo grado. Mas si es verdad que á

nuestra escritora abulense le falta de hecho la sanción Apostólica como corona final de su Doctorado, no es menos cierto que para su consecución se encuentran en ella méritos sobreabundantes, como se patentizará brevemente antes de entrar en sus relaciones místicas, para que nuestro escrito sobre el Doctorado de la esclarecida Virgen Carmelitana sea un estudio completo y metódico, supuesto que lo que ahora vamos á escribir es la base y fundamento de todo lo que llevamos dicho.







ARTÍCULO TERCERO

Cómo todo lo referente á la Santa goza de particular simpatía entre los católicos.—Doctrina de Benedicto XIV sobre las cualidades de que debe estar revestido un Doctor de la Iglesia.—Sabiduría de la Seráfica Madre.—Su santidad.—Lo que son sus escritos y particular propiedad de que gozan.—Palabras del Marqués de Molins y de Fray Luis de León.—Citas de Papas, Santos canonizados, reyes, cardenales, arzobispos y obispos, duques, condes, y multitud de sábios y Doctores en pró de los escritos de la Doctora avilesa.

Todo lo referente á Santa Teresa de Jesús en vida y después de ella fué grande y admirable: su nacimiento, las vicisitudes de su juventud, su entrada en religión, su estupenda santidad, sus fundaciones, sus inspirados escritos y hasta los milagrosos momentos de su muerte; por otra parte, su cuerpo incorrupto, su Transverberado corazón, con la multitud de inexplicables misterios que encierra, constituyendo cada etapa de su vida y la menor partecita de su virginal cuerpo un misterioso mundo microscópico que el Señor ha entregado para recreo y consuelo de sus fieles, y entretenidas y fructuosas disputas de los sábios. Nos infunde religioso temor, volveremos á decir, el solo pensar que

tenemos que analizar con nuestra débil pluma los quilates de santidad y asombrosa sabiduría de la verdaderamente mujer grande de Castilla, cuyo raudo vuelo sube hasta las regiones más altas de la visión beatífica, y de quien dijo Gil Godoy (1) que era *Maestra de los Maestros*, y el jesuita Pascual Ranzán *Maestra de los Serafines* (2). Pero de ningún modo podemos excusarnos de hacer este análisis, puesto que el orden de las materias pide que comencemos apreciando á nuestro modo el valor de estas perlas admirables. Y por otra parte, es dulce y satisfactorio saborear en su fuente la lógica divina que se contiene en los escritos, de esta endiosada carmelita, lógica tanto más fecunda y noble cuanto más espontánea y naturalmente fluye de su seráfica pluma tan celestial doctrina.

Con la autoridad del Papa Benedicto XIV dejamos establecido que para ser engalanado con el áureo título de Doctor de la Iglesia, deben necesariamente preceder una santidad insigne y una sabiduría ó doctrina eminente á la declaración oficial del Sumo Pontífice. Estas dos cualidades brillan sobremanera en la iluminada virgen carmelitana, que durante su vida mortal sobre la tierra asombró al mundo con sus eminentes virtudes, y cuyos escritos han sido el faro luminoso que ha servido de guía á todos los sábios y muy en particular á cuantos se han dedicado al estudio y profesión de la Teología mística. Por lo que hace á la santidad, inútil nos parece detener mucho la pluma para probar y convencer que

(1) *El mejor Guzmán*, tomo 2, trat. 4, fól. 187.

(2) *Sermones de la Santa*, tom. 1, serm. 3, fól. 51.

la Seráfica Madre no solo fué gran Santa, sino que pasó los límites de una verdadera Taumaturga; porque si nó fueran suficientes para demostrar esta verdad las palabras encomiásticas de la Bula de su Canonización, bastaría el interno impulso que reina en todos los corazones católicos, que sin distinción de tiempos ni lugares, han engrandecido y venerado las colosales virtudes de nuestra celestial heroína. Nos creemos, pues, desembarazados de este asunto, por estar á la vista de todos y no ofrecer su inteligencia ni sombra siquiera de duda, lo cual nos permitirá extendernos algo más en el esclarecimiento de otros puntos más controvertibles y dignos de particular estudio.

Sus escritos han sido vivificados por el soplo divino del Espíritu-Santo, cuya inspiración directa recibía la Santa gloriosa siempre que tomaba la pluma en las manos, ó como dice un escritor moderno, son «la voz del Espíritu-Santo que clama en el desierto de este mundo, llamando á todos á las bodas del Cordero y al deleitoso lecho de Salomón» (1). Tienen estos eseritos la propiedad de ser útiles á todos y acomodarse al gusto de toda clase de personas, pues sirven de admiración á los sábios y doctos, de gusto y sabroso entretenimiento á los ignorantes y común de los fieles, y de luz y aliento al descaminado y flaco. Cada palabra suya es una saeta divina que trasiega el corazón y le mejora y purifica, por lo que el Padre Maestro Francisco Rivera le llamó *Citara animada del Espíritu-Santo* (2).

(1) P. Moral, *Vida de la Santa*, lib. III, cap. 8, pág. 490.

(2) *Vida de San Agustín*, lib. 5, cap. 32, fól. 475.

¡Qué gracia tan admirable para expresar sus conceptos! ¡Qué doctrina tan cristalina, tan pura y tan limpia! ¡Y con qué claridad y sencillez la expone y presenta hasta en los tratados de los puntos más recónditos y difíciles de la mística Teología, cautivando poderosamente el corazón del lector! Porque ¿quién lee sus libros que no quede admirado y enamorado de Dios? ¿Quién que no quede avergonzado de sus culpas é inclinado al verdadero misticismo y á la vida de oración y retiro?

Quinta esencia de religión y de ciencia (1) llamó don Juan Sora á nuestra Santa, y verdaderamente sus escritos son la quinta esencia de la Teología mística, igualmente acomodados, como ya se ha indicado antes, á los sábios y á los ignorantes, sirviendo lo mismo á los eclesiásticos como á los seglares, donde se aprende á adelantar en la vida espiritual, desde los primeros pasos de la virtud, hasta la más subida perfección, ó sea, hasta el grado de unión con Dios, llamado con otro nombre matrimonio espiritual, tomado en su sentido lato. La humana inteligencia no ha sido nunca capaz de concebir doctrina tan elevada y sublime al par que clara, práctica y acomodada á toda clase de personas; lo cual hizo prorrumper al Excmo. Sr. Marqués de Molins ante la Real Academia Española en la siguiente exclamación: «Lo confieso, señores, ingénuamente: yo no alcanzo á comprender ni desear más profundidad en el pensamiento, más claridad en el lenguaje, mayor sencillez y concisión en el estilo» (2). Y el V. Padre

(1) Fiestas de Zaragoza á la Beatificación, fól. 101, col. 2.

(2) Discurso de contestación al Sr. Madrazo, en la recepción de este en la Real Academia.

Fray Luis de León, tan competente en esta materia, aseguró que «en la forma de decir, en la pureza y facilidad del estilo y en la gracia y buena compostura de las palabras, y en una elegancia desafeitada, que deleita en extremo, no hay en nuestra lengua escritora que se le iguale.» Y no pudiendo contener su admiración á la vista de tales portentos, prorrumpe después de esto el V. Padre: «Siempre que los leo me admiro de nuevo, y en muchas partes de ellos me parece que no es ingénio de hombre el que oigo; y no dudo sino que habla el Espíritu-Santo en ella en muchos lugares, y que le regía la pluma, y la mano, que así lo manifiesta la luz que pone en las cosas oscuras, y el fuego que enciende con sus palabras en el corazón que las lee» (1). Examinense sus obras, meditense hasta comprenderlas, y dígasenos, después, si hay el menor átomo de exageración en lo que llevamos afirmado. Por otra parte, préngtense á las almas espirituales y devotas, quien les ha hecho amable la virtud, y asequible la oración y trato con Dios, y sin excepción ninguna os contestarán todas que este favor, que este gran beneficio se lo deben á la asidua lectura de los libros místicos de Santa Teresa de Jesús. Con mucha exactitud, pues, dijo el Ilustrísimo Guillón (2) de nuestra ilustre Santa que si los Angeles hubiesen de hablar, usarian de las palabras y lenguaje de Teresa; y el erudito Mayans, admirado del

(1) Juicio sobre las obras de Santa Teresa de Jesús en el Prólogo que dicho Padre Maestro escribió para la primera edición de los escritos de la Santa.

(2) Biblioteca selecta SS. Patrum, in Supplemento ad scriptores seculorum XIV, XV et XVI.

angelical estilo y propiedad de las palabras de la Santa, de las comparaciones é imágenes tan suaves que presenta de Cristo Jesús, de las semejanzas y figuras tan nobles de su divinidad; de la precisión y exactitud con que describe la Omnipotencia de Dios, su providencia, inmensidad y sabiduría divina, exclama también lleno de pasmo: «que si los Angeles hablaran, no hablarían de otra suerte» (1). Más, con ser grandes estos elogios, sobrepujó á todos ellos el Ilmo. Sr. Doctor D. Pedro Manso, Obispo de Calahorra y confesor de la esclarecida Reformadora del Carmelo, cuando dijo: «Más quisiera argüir con cuantos Teólogos hay, que con la Madre Teresa de Jesús» (2). Fácil tarea sería amontonar citas y sentencias encomiásticas de Santos, de Doctores, de Teólogos místicos y de sábios de todas clases y dignidades en pró de los escritos de nuestra majestuosa Doctora mística, porque recopilados están en libros y folletos, y podíamos transcribirlos con poco ó ningún trabajo. Tenemos á la vista, y á pares (3), sobre la mesa en que escribimos estas líneas, ciento diecinueve informaciones ó relaciones de personajes

(1) Mayans en sus "Ensayos Oratorios,..."

(2) Cartas de Santa Teresa de Jesús, anotadas por el R. P. Fray Antonio de San José, tom. IV, cart. 1. not. 6.

(3) Decimos á pares, porque tenemos todas estas informaciones publicadas el año 1872 por el Presbítero D. Pedro García San Juan, Director de la Biblioteca Moral, en el IV tomo de las obras y escritos de Santa Teresa de Jesús; y además las que dió á luz el Dr. D. Vicente de La Fuente en el VI tomo de las obras de la misma Santa publicadas en 1881; aunque este último no hizo más que copiar literalmente lo que había ya publicado el referido D. Pedro García.

célebres, entre los cuales se encuentran santos canonizados (1), Papas (2), reyes (3), Cardenales (4), Obispos y Arzobispos (5), duques, condes (6), y otros títulos, con multitud de sábios y Doctores (7) de todas las clases sociales y de todas las Ordenes religiosas, en donde se repiten, en diferentes tonos, todo género de elogios y alabanzas á la santidad, sabiduría y escritos

(1) San Francisco de Sales en el Prólogo de su libro titulado *Práctica del amor de Dios*, que se halla indicado en estas recopilaciones con el número 105.

(2) Urbano VIII en su Breve sobre el Patronato de Santa Teresa, que se halla indicado con el núm. 104.—Y el Papa Clemente XIV en la carta que escribió á una religiosa Carmelita, y se halla en el núm. 106.

(3) El rey de Francia Luis XIII en su carta al Papa Paulo V, núm. 99.

(4) El Cardenal de Lerma, Duque de Lerma, en el número 100.

(5) El Obispo de Segovia D. Pedro de Castro, en el número 4.—D. Pedro de Manso, Obispo de Calahorra, en el núm. 5.—D. Pedro Manso, Patriarca de las Indias y sobrino del anterior, núm. 12.—D. Juan de Orozco, Obispo de Guadix, núm. 15.—El Obispo de Salamanca D. Pedro en la carta que escribió al Papa Clemente VIII, en el núm. 97.—D. Alonso Manrique, Arzobispo de Burgos, en el número 107.—D. Francisco Bodonio, Arzobispo y vicedelegado del Papa Clemente VIII, en la carta que escribió á Su Santidad, en el lib. III cap. XVIII de la vida que escribió de la Santa, anotados en los números 108 y siguientes.

(6) D. Pedro Laso de la Vega, Conde de los Arcos, en el núm. 14.—D. Antonio de Guñones, Conde de Luna, número 94.—El Conde-Duque de Olivares en la carta al Conde de Oñate, embajador del rey católico en Roma, en el núm. 101, y en sus cartas á los Cardenales Torres y Pío, en los dos números siguientes.

(7) Son tantos los testimonios y declaraciones de Doctores, catedráticos y hombres de letras gravísimos y sapientísimos del clero secular y regular, que no nos atrevemos á citarlos aquí por no amontonar tantos nombres propios.

de Santa Teresa de Jesús, los cuales dejamos intactos por no cansar la atención de los lectores con multiplicadas repeticiones de pensamientos y dichos ajenos, y también porque ansiamos descender al análisis particular de cada una de sus obras para avalorar estas admirables perlas de inestimable valor, y cotejar, finalmente, las relaciones de los Teólogos místicos con la que es Doctora y Maestra de todos ellos, por ser este el punto propio y principal del tema que venimos desarrollando.





ARTÍCULO CUARTO

Una costumbre de los Canonistas Romanos.—Explicación de lo que se debe entender por argumento intrínseco y extrínseco de un escrito.—Una objeción en contra del Doctorado de la Santa.—Solución á la dificultad.—Primer escrito de la Santa.—Libro de sus Fundaciones.—Camino de Perfección.—Conceptos del amor de Dios.—Libro de las Moradas.—Libro de las Constituciones.—Modo de visitar los conventos de religiosas.—Avisos de la Santa Madre.—Exclamaciones del alma á su Dios.—Otro cuaderno de la mística Doctora.—Sus admirables cartas y poesías.—Última palabra sobre sus escritos.

ESTÁ generalmente introducida entre los Canonistas Romanos la costumbre de examinar y pesar las razones y argumentos intrínsecos y extrínsecos de un escrito ó libro cualquiera para poder apreciar y dar el fallo definitivo sobre su valor y méritos literarios; y escusado nos parece decir que nosotros procuraremos adaptarnos á las costumbres de estos grandes hombres, y seguiremos en todo sus autorizadas pisadas. Por argumento intrínseco se entiende el exámen de la doctrina en sí considerada, y por extrínseco el testimonio de los sábios y hombres de ciencia y santidad que han hablado ó dejado escrita su valiosa opinión sobre determinada materia.

Como nota aclaratoria será necesario deshacer, antes de entrar en el análisis de los escritos de la Santa, una pequeña objeción que se suele presentar contra ellos y como impedimento á su doctorado: el Apostol San Pablo, dicen algunos, prohibió que las mujeres enseñaran en la Iglesia de Dios, y este precepto imposibilita al sexo débil para poder ser enumerado entre los Doctores de la Iglesia (1).

El sábio Papa Benedicto XIV dá mucha luz para aclarar esta interesante cuestión en su obra de *Beatificatione et Canonizatione, lib. III, cap. XLIII, num. 7*, donde habla magistralmente de todo lo concerniente á este punto. Este docto Pontífice, despues de insertar con la sin igual claridad que le caracteriza los diferentes modos de enseñar que aduce Santo Tomás de Aquino en la *Summa Theologica 2.^a 2.^{ae}, Quaest. 177, art. 2*, supuesto que podemos instruir á los demás, ya dirigiendo la palabra á toda la Iglesia, ó bien á uno ó varios individuos particulares, concluye deduciendo de los hermosos considerandos que se leen en este su escrito, que «Santa Teresa de Jesús fué ilustrada por Dios con las gracias gratis dadas de ciencia y sabiduría para dirigir á las gentes por las sendas de la virtud, usando para su enseñanza de un lenguaje familiar y humilde, como lo demostraron los Auditores de la Rota en la causa sobre sus virtudes, artículo XXII, § II. (2) Por

(1) Epistola ad Corinthi XLV, et 1.^a ad Timotheum, cap. 2, v. II.

(2) Atque ita gratis gratis datis sermonis sapientiae et scientiae S. Teresiam a Deo fuisse illustratam, late demonstrarunt... Rotae auditores in relatione causae ipsius super virtutibus, art. XXII, § II.

Lo tanto nuestra respuesta á esta objeción se limitará á hacer recordar que no hay regla de prudencia que sea universal, y que la Iglesia venera los libros de Santa Ildegarda, de Santa Brígida de Saecia, de la Carmelita Santa Angela de Bohemia, Santa Gertrudis, Santa Angela de Fulgino, Santa Catalina de Bolonia y de Santa Catalina de Sena, dejando á un lado las mujeres sábias y literatas del antiguo Testamento, como las madres de Salomón y de Samuel, que sirvieron de maestras á sus respectivos hijos (1); Abigail (2); Judit y Ester (3), y otras muchas mujeres que poseyeron no vulgares conocimientos en todos los ramos del humano saber. Y con esto queda suficientemente esclarecida esta duda ó escrúpulo para poder seguir nuestro argumento principal, desembarazados de este óbice.

La celestial doctrina que se encierra en los escritos de la endiosada Teresa es de lo más subido que se puede imaginar, puesto que llega hasta la meta de la Teología mística. Parece, pues, profanación é irreverencia pecadora el revolver con nuestra desautorizada pluma esos divinos y asombrosos partos del genio inmortal de la que es verdadera émula de los Serafines y maestra consumada en toda la extensión de la palabra, de quien dijo un sábio que hasta «sus imperfecciones eran hispanismos hermosísimos, y su desaliño primor» (4). Y antes que este sábio lo había dicho el

(1) *Primo Regum*, cap. II.

(2) *Id. id.* cap. XXV.

(3) *Tribue sermonem compositum in ore meo in conspectu leonis. Esther*, cap. XVI, v. 13.

(4) El Padre Fray Antonio de San José en las anotaciones del tom. III, carta 70, n. 11.

Maestro Fray Luis de León, que «el castellano de la Santa era la misma elegancia, y que el mismo vicio le acarrea hermosura» (1). Nuestro estudio sobre las obras de la Santa se reducirá á un ligero examen descriptivo mas bien que á un análisis profundo y científico, por no pertenecer esta materia á la parte esencial del tema. Y en todo seguiremos la división adoptada por don Vicente de la Fuente en su edición publicada en 1881, comenzando por los escritos que tienen caracter histórico, á los que seguirán los ascéticos y doctrinales, para concluir con los preceptivos y eróticos.

El primer escrito que brotó de la pluma de Teresa, por mandato de su confesor, fué el *Libro de las Misericordias del Señor*, como lo intituló la misma Santa, conocido vulgarmente con el título de *Libro de su vida*; y es lo más excelente que hay en su género. A semejanza del grande y humilde Obispo de Hipona, pondera sobre manera en él sus pecados la simpática Virgen Carmelita, y cuenta con admirable sencillez y encantadora naturalidad los extraordinarios favores que había recibido de su esposo celestial. Este inspirado libro, en cuya sinceridad y llaneza aparece tan bien trasparente el alma gigante, al par que humilde, de la Doctora abulense, es capaz de enternecer el corazón mas empedernido, y de convertir al hereje más endurecido, como sucedió en Breen (Witemberg) donde uno de los más célebres luteranos envió á buscar un tomo de la vida de Santa Teresa para refutarlo, y después de

(1) Carta á las Carmelitas Descalzas del convento de Madrid.

mucho escribir contra lo que allí se decía, conoció al fin que aquella Santa seguía el verdadero camino de la salvación, y quemó todos sus libros, convirtiéndose al catolicismo. Por otra parte no hay persona que lo lea un poco que no saque de él grandísimo provecho para su alma; lo que prueba una vez más que está escrito á la luz de una inteligencia sobrenatural (1).

Otro de los libros que nos dejó la Santa, y cuyo original se conserva en el Escorial, es el de las *Fundaciones de sus Monasterios*, que viene á ser como una continuación y complemento del libro de su vida. Contiene la exposición minuciosa de todo lo sucedido en las fundaciones de siete conventos de monjas y dos de frailes, en cuya historia entretiene con gran destreza y discreción avisos provechosísimos é importantes documentos que sirven para allanar los caminos de la vida religiosa.

Accediendo la cariñosa Madre á los ruegos de sus amadas hijas las Carmelitas Descalzas de San José de Avila, compuso el segundo libro, no menos admirable que el primero, intitulado *Camino de Perfección*, en que al mismo tiempo que declara la oración del *Pater noster*, que es el título que llevó en un principio, enseña, aclara y facilita, con acertadísimos documentos, el santo ejercicio de la oración mental; y al mismo tiempo da atinados avisos para la práctica de las demás virtudes. Este libro se dirige principalmente á las

(1) Los términos en que está concebido el tema y la índole de este escrito, no nos permiten dar detalles más extensos ni entrar en más profundas indagaciones sobre estas joyas literarias de la mística Doctora.

religiosas, pero no por eso deja de ser de grandísimo provecho para toda clase de personas, puesto que tiene la hermosa propiedad de acomodarse en sus advertencias y explicaciones á la índole y espíritu particular de cada uno, con lo que bien á las claras se demuestra lo que afirma la misma Santa de las *cosas tan altas* que contiene: «Mi entendimiento no es capaz para ello, si Su Majestad no me enseñara lo que he dicho.»

Otro de los libros que escribió la Santa se intitula: *Conceptos del amor de Dios sobre algunas palabras de los Cantares de Salomón*, que son unos comentarios científicos y espirituales de estos cánticos amorosos en el que, interpretando algunas frases del inspirado libro, da doctrina muy saludable y hermosa, ya discurrendo sobre la vida monástica, ya principalmente sobre la mística en que trata maravillosamente de las delicias y regalos entre el esposo y la esposa en el florido lecho de Salomón, que es lo más íntimo del alma. Por mandato de su confesor escribió este libro la esclarecida Reformadora del Carmelo; pero el gravísimo Padre Dominic Fray Diego de Yanguas, también confesor de la Santa, juzgando ser cosa peligrosa que las mujeres se metan en las profundidades de aquel sagrado libro, le ordenó que lo quemase, como puntualmente lo hizo la humilde Carmelita, conservándose solamente un pequeño fragmento sacado furtivamente por una monja Carmelita antes que las llamas devorasen tan preciosa joya.

Pero la obra grande de la Santa, la obra más acabada y notable de todas las que escribió, por su belleza inimitable, la elegancia del estilo, riqueza de compara-

ciones y metáforas tan ajustadas, elevación de ideas y propiedad de las frases y palabras tan suaves y correctas, es con toda seguridad el *Libro de las Moradas ó Castillo interior*. Para conocer su alto mérito baste saber que el Ilmo. Sr. Yepes asegura que la misma Santa le manifestó «que se lo había mandado escribir el mismo Dios». Es admirable y de recónditos misterios la doctrina contenida en este escrito. Las siete moradas del Castillo de que habla la Santa, son siete grados de oración en que el alma, rotas las cadenas de la culpa que la detenían fuera de la cerca, vá entrando gradualmente por las puertas de la oración, y pasando por cada una de las siete moradas, llega hasta el regazo de la misma divinidad, que es el centro del alma do se halla la séptima morada para unirse con Dios en unión perfecta de amor. El estilo de este libro es majestuoso y elocuente, sin dejar de ser sencillo, como todo lo suyo, y está sembrado de bellezas y henchido de piedad y de una divina y particular unción religiosa. Es el *non plus ultra* de la Teología mística y el monumento más grande levantado hasta ahora á la literatura española, cuyo *psicologismo* encanta y asombra al mismo tiempo á los filósofos más enemigos de la mística.

También escribió la Santa fundadora unas Leyes ó Constituciones para su primer convento reformado de San José de Avila, que más tarde, con aprobación del Reverendo Padre General de los Carmelitas, Juan Bautista Rubeo, sirvieron para los restantes conventos de la descalcez carmelitana. De estas constituciones dice la V. M. Ana de Jesús en su deposición: «que las apro-

bó Sixto V en 5 de Junio de 1590, y que á él y á los Cardenales de la Congregación les pareció se debian confirmar, diciendo no habian visto Constituciones de Religión más concertadas y bien ordenadas. Y quiso el Pontifice que no solo firmase el Breve el Cardenal Regente, sino todos los de la Congregación, diciendo que cosa de tan gran servicio de Dios y bien de la Iglesia, convenia la aprobasen y firmasen todos».

De su fecunda pluma brotó igualmente otro opusculito intitulado *Modo de visitar los conventos de religiosas*, que, según sus biógrafos, lo escribió en veinticuatro hojas, sin borrar de él ni un renglón ni una dición. Nadie con tanto acierto como la Santa Madre, que tenía tanto conocimiento y experiencia de la flaqueza y achaques no menos del cuerpo que del alma de las mujeres, del prudente miramiento con que deben ser tratadas y creidas, del tiento con que deben ser encaminadas á la virtud, y de la sagacidad con que deben ser exhortadas á que den noticia de la verdad en las visitas, podía dar tan oportunos avisos y tan sábias advertencias que sirviesen de luz y guía para visitar con fruto los monasterios de Carmelitas Descalzas.

El P. Maestro Fray Luis de León imprimió al final del *Camino de Perfección* sesenta y ocho *Avisos de la Santa Madre Teresa de Jesús para sus Monjas*, encerrando cada uno de ellos, en breves palabras, pensamientos y puntos de meditación de gran provecho para las personas que tratan de oración.

Otro tratadito lleno de afectos y desahogos espirituales, intitulado *Exclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios*, nos dejó la Santa, lleno de tiernísi-

mos coloquios con su amado, donde tan á las claras se trasparenta el agudo entendimiento, el abrasado corazón y el encendido amor de aquella alma seráfica, con la rara discreción que le caracterizaba, cuya lectura hace instantáneamente presa en las almas, no siendo muy reducido el número de personas que por medio de este opusculito han abierto los ojos á la luz eterna.

Por ser innecesario para la corona literaria, hemos omitido el citar un cuaderno reservado, en que la Santa conservaba notas y relaciones de algunas mercedes extraordinarias que el Señor le había hecho, el cual dejó encerrado con el siguiente sobreescrito: *Son cosas de mi conciencia, nadie las vea aunque yo muera, sino dénse á mi confesor el P. Fr. Hierónimo Gracián;* y pasaremos á tratar de sus imponderables cartas, que son el modelo acabado de perfección, no conociéndose cosa igual en el estilo epistolar, de las cuales llegó á decir un Ilmo. Sr. Obispo de Guadix «que cuanto hay escrito en sus cartas respira gracia, y está sazonado con tanta sal de prudencia que al más fastidioso lector deleita con utilidad» (1). Son de provecho tan universal estas cartas, que por ellas solamente es acreedora Teresa de la admiración y gratitud del orbe cristiano, aunque no hubiese en su vida hecho otra cosa. Cuando escribe á personas religiosas se vé la monja ilustrada en la ciencia de los Santos; cuando se dirige á los seculares aparece como persona que conoce sus usos, deseos, negocios y ambiciones, sin faltar en un ápice ni olvidarse del estilo religioso, introduciendo con pru-

(1) Episc. Accit. Bibl. Graf. Cut. V. S. Ter.

dente disimulo insinuaciones piadosas que les sirvan de estímulo á la virtud; con los Doctores habla como Doctora; con los cortesanos y magnates observa todas las leyes de la urbauidad, evitando sin embargo toda afectación, como si siempre hubiese vivido entre cortesanos y palaciegos; á sus parientes y deudos hace sus advertencias amorosamente, mezclando los afectos de la consanguinidad con el celo de una santa religiosa, haciéndose toda para todos para ganarlos y unirlos á todos en Cristo.

De sus poesías solo diremos que son una verdadera serenata angélica, y que no se halla cosa semejante en el Parnaso español. Imposible parecía que una mujer sin carrera literaria haya sido autora de esos arrobados versos de alto vuelo, que encierran pensamientos tan profundos, ideas tan hermosas con la naturalidad de la expresión y limpia fluidez con que se deslizan, si no conociésemos la parte principal que se le debe al soplo sagrado del Espíritu Santo.

Hé aquí las inimitables obras que han brotado de la fecunda pluma de la Reformadora del Carmelo, que la colocan entre los primeros hablistas españoles por la limpieza y desafectada elegancia de su lenguaje y por la amenidad y claridad con que se expresa, y que al mismo tiempo le hacen muy digna del honroso título de Doctora de la Iglesia por los tesoros inagotables de divina sabiduría y ciencia mística que encierran, explanando con admirable destreza y claridad los puntos más difíciles y las verdades más recónditas de la Teología mística, superando los alcances de todos los Teólogos y hombres de ingenio y letras que se habían de-

clarado impotentes hasta que el Todopoderoso quiso manifestar su grandeza enviando al mundo una humilde doncella y simple Carmelita que, sin letras ni estudios, explicase con su áurea pluma verdades que parecían superar el humano ingenio. Permitásenos, pues, exclamar, parodiando al erudito traductor del *Homo Apostolicus*: «Una Doctora que enseña con la palabra y con el ejemplo, es dos veces Doctora, y una Doctora que se hace Santa practicando aquello mismo que enseña, puede hacer muchos santos». Por más que el sábio francés don Viardot no se contentó con llamarla Doctora, sino que aspira que sea enumerada entre los *Padres de la Iglesia* (1). Y la autorizada voz del Papa Clemente XIV ratifica este hermoso título cuando en su carta á una Carmelita Descalza dice que «Teresa de Jesús es un Padre de la Iglesia por sus luces y sus escritos, y un modelo de penitencia por sus austeridades».

(1) S. Teresia ob gesta negotia scriptosque libros numerari potest inter Ecclesiae Patres. (Act. S. Ter. número 1579).





ARTÍCULO QUINTO

Pruebas de autoridad.—Valor intrínseco de esta clase de pruebas.

LA autoridad de los Santos y sábios que de consuno dan su fallo definitivo sobre un escrito cualquiera, es un valioso criterio de verdad, y lo que en derecho constituye la llamada prueba extrínseca, á la que los canonistas han concedido en todo tiempo grande y excepcional importancia y fuerza y valor de verdad axiomática y de cosa juzgada. Los juicios de los grandes hombres en ciencia y en santidad son el crisol que distingue el verdadero oro científico del oropel de una palabrería sin sentido, poniendo cada cosa en su debido lugar, y detallando los méritos más ó menos relevantes que contiene un escrito y los quilates que encierra, porque siempre llevan consigo el sello del acierto los fallos de común acuerdo dados por estas lumbreras admirables y maestros al mismo tiempo de toda la humanidad. Mas este punto interesante de las pruebas de autoridad lo hemos de unir nosotros con la última parte del tema, al objeto de aducir y presentar toda

clase de citas y sentencias encomiásticas de santos y sábios, al mismo tiempo que se refieren las relaciones íntimas de la gran Doctora abulense con los teólogos místicos de su época y siglos posteriores, evitando de este modo enojosas repeticiones que fatigan la atención de los lectores.





SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO PRIMERO

Base fundamental de la segunda parte del tema.—División de la Teología por San Dionisio Areopagita.—Otras divisiones de la Sagrada Teología.—Definición nominal de la Teología Mística.—Diferencias que separan la Teología Mística de la Teología Escolástica y Moral.—Explicase en qué acto consiste la esencia de la Teología Mística.

LA base fundamental de esta segunda parte del tema la constituyen los Teólogos místicos, esos amadores de Dios que han descrito y dibujado con inimitables pinceladas, en el papel, los misteriosos caminos que recorren en busca de su Amado las almas enamoradas del Esposo celestial. Pero la claridad y el orden lógico de las materias exigen de nosotros que antes de entrar de lleno en las relaciones de esos varones contemplativos, que han gozado inicialmente en esta vida de las dulzuras de la gloria, con la regalada Esposa del Señor y excelsa capitana de la falange Místico-Teológica Santa Teresa de Jesús, examinemos y digamos qué es Teología Mística, de qué partes se compone y

por qué vías se comunica y se ha de penetrar en este verjel sagrado, para poder caminar con paso seguro sabiendo ya de antemano el terreno que pisamos.

San Dionisio Areopagita, convertido en Atenas con las predicaciones del Doctor de las Gentes, fué el primero que después de los Apóstoles enseñó públicamente en la Iglesia de Dios los misterios de la fe con el nombre de Teología, que significa ciencia, conocimiento ó trato con Dios, haciéndoles concebir con sus enseñanzas á los gentiles recién convertidos una idea alta y digna del Supremo Hacedor del Universo y de sus divinos atributos. En tres partes principales dividió este sábio ateniense todas las materias de la fe divina, con los títulos de Teología Significativa, Teología Afirmativa y Teología Mística.

En los libros de las *Divinas Constituciones* trató de la Teología Significativa y de la Teología Simbólica, en que explica á los gentiles lo que es Dios, valiéndose de nombres metafóricos é impropios que, si bien no pueden ser lo que es Dios, simbolizan de alguna manera sus propiedades y perfecciones. De aquí el nombre de León dado á Dios por su fortaleza; de Sol por ser la fuente de todas las demás luces, etc.

La Teología Afirmativa dejó suficientemente dilucidada en los libros de los *Nombres Divinos*, en que enseña lo que Dios es, usando de nombres más propios para explicar sus divinos atributos y perfecciones: como Bueno, Justo, Sábio, Santo, etc., que aunque en hecho de verdad no están en Dios estas cualidades con las limitaciones y cortedades que nosotros las percibimos, se acomodan, sin embargo, á Dios con más propiedad que los nombres de León y de Sol, etc.

Finalmente, escribió este discípulo profundo del Apóstol de las Gentes un hermoso tratado de Teología Mística, nombre que equivale, como se ha dicho, á un conocimiento de Dios, secreto y escondido; porque si bien es verdad que toda ciencia Teológica está oculta y escondida para la razón natural, por ser conocimiento de cosas que ella no alcanza; pero la Mística es más secreta y tenebrosa que todas las demás ciencias teológicas por el modo particular que tiene de conocer á Dios por negaciones, que es el modo más propio que tenemos en esta vida para conocerle. La palabra *Mística* procede de la lengua griega y significa cerrar los ojos, porque á Dios le considera esta ciencia en la oscuridad luminosa de la fe, sin usar de nombres para darnos á conocer lo que es Dios, sino por el contrario quitándole todos y negándole, no solamente los de León, Sol, Fuego, etc., que son los metafóricos é impropios que le dá la Teología Simbólica, mas también los nombres propios de Justo, Sábio, etc., con que le conoce la Teología Afirmativa, no porque no sean más adecuados que los geroglíficos y los ya citados nombres metafóricos, sino por ser cortos y limitados aun estos mismos para significar la grandeza é inmensidad de las perfecciones divinas. Por eso afirma acertadamente esta ciencia que Dios no es viviente, no porque no tenga vida, sino por ser una vida tan vivificadora, tan sencilla y tan viva que le viene muy corto este nombre según entendemos nosotros. Dice también que no es causa, ni Bueno, ni Justo, ni Sábio, etc.; porque estas perfecciones están en Dios con tal eminencia que todos estos nombres quedan muy bajos para poder debida-

mente significarlas como son en sí. De aquí nace el que la Teología Mística solo use de nombres negativos que quitan á Dios todos los demás nombres, llamándole infinito, inmenso, inefable, incomprendible y otros á este tenor; y no León, ni Sol, ni Bueno, ni Justo, como hemos ya advertido.

Reduciendo todo lo dicho á pocas palabras, diré, que así como el escultor vá quitando pedazos al tronco y puliendo la materia para sacar de ella hermosas imágenes y estatuas, así la Teología Mística, quitando á Dios todo lo que las otras ciencias afirman de Él, vá imprimiendo en nuestro entendimiento el concepto más levantado que podemos tener de Dios en esta vida.

Para facilitar su estudio y aplicar al mismo tiempo el remedio conveniente á los males y necesidades de cada epoca, se ha desmenuzado mucho con el trascurso de los siglos el campo de la Sagrada Teología, ya ampliando y ensanchando los antiguos límites de su esfera, ya también dividiéndola en expositiva, que trata de la explicación de la Sagrada Escritura y del verdadero sentido de su texto; ya en Teología Positiva que prueba la verdad de sus conclusiones discurriendo y racionando por principios positivos, pasando á tomar el nombre de Escolástica si usa de un método conciso y sutil, exponiendo y definiendo los términos, dividiendo y soligizando, siguiendo en todo las reglas de la dialéctica. Se llama Teología Moral cuando dá reglas que sirvan para dirigir los actos humanos á Dios, como fin sobrenatural, y polémica cuando trata de los dogmas ó principios de nuestra sacrosanta religión, defendiéndolos de los ataques de los enemigos de la Iglesia y ar-

guyendo contra los infieles, amen de otras divisiones que no hacen al caso para nuestro intento.

Pero apesar de todas estas distinciones y modos de ser, la Teología es una sola ciencia que procede en cuanto á todas sus partes bajo la razón formal de la revelación virtual divina en que se identifican todas las doctrinas teológicas, de la misma manera que se unifica todo lo perteneciente á la fé, bajo la razón de la revelación formal, proviniendo la distinta nomenclatura que damos á esta sagrada ciencia de los diversos objetos y fines que persigue. Así es que la Teología Escolástica y la Mística tratan igualmente de Dios; pero la primera en cuanto es verdad conocible, y la segunda en cuanto es verdad amable. La Escolástica es perfección del entendimiento; la Mística, presuponiendo perfección del entendimiento, como luego se dirá, se dirige á perfeccionar la voluntad. Aquella disipa y endereza nuestra razón y nuestros discursos en orden al conocimiento de las verdades divinas; esta quita los defectos y endereza los afectos para unir el alma con Dios con medios sobrenaturales. En una palabra, la Escolástica es comun á los buenos y á los malos, pero la Mística es propia solamente de los hijos de Dios, dejando de contar otras muchas diferencias que se notan en ambas ciencias por inclinarse mas la Teología Escolástica á la parte especulativa, siendo así que la Mística tiene un carácter eminentemente práctico.

No se diferencia menos la Mística de la Teología Moral, pues si bien ambas tienden á un fin práctico, una y otra se proponen diversos fines en el mismo orden práctico; porque la doctrina mística se representa

al hombre rodeada de amor, mientras que la Teología Moral le habla siempre á nombre del deber y de la necesidad ú obligación.

Nos parece también oportuno deslindar en este artículo un punto interesantísimo antes de proceder á ulteriores disquisiciones. Mucho se ha escrito para averiguar si la Teología Mística consiste principal y esencialmente en el acto del entendimiento ó en el gusto y percepción experimental de la voluntad. Algunos autores han sostenido que la Teología Mística no perfecciona nuestro entendimiento, y que solo consiste en el acto de la voluntad que se levanta á este amor y noticia experimental sin que haya precedido acto alguno del entendimiento. Otros hay que dan un paso más, los cuales admiten conocimiento antecedente, pero apesar de esto su principal esencia la hacen constituir en el acto de la voluntad. La escuela carmelitana, representada por místicos de la talla del venerable y célebre ermitaño de nuestro desierto de Bolarque Padre Fray Bartolomé de San Basilio; de los venerables Padres Fray Juan de Jesús Maria, Fray Domingo de Jesús Maria, Fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios y Fray Tomás de Jesús Maria; de los sábios y renombrados escritores Padre Fray Francisco de Santa Maria, Padre Fray José de Jesús Maria, Padre Fray Felipe de la Trinidad, Padre Fray Diego de Jesús y otros Teólogos Místicos de primer orden, sin contar los dos genuinos y principales representantes de esta sagrada ciencia Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, ha sostenido siempre como más probable que, aunque el acto de la voluntad es más intenso y levantado que el del entendimiento, la

esencia de la Teología Mística actual consiste, sin embargo, principalmente en el conocimiento del entendimiento ilustrado con la noticia experimental de la unión frutiva de Dios, siendo su principio y su causa el amor unitivo y percepción experimental de la divina bondad. Esta doctrina ha sido defendida en el Carmelo, no solo porque los actos del entendimiento son de suyo más nobles que los de la voluntad, sino también porque la Teología Mística consiste principalmente en la contemplación que es acto propio del entendimiento.



ARTÍCULO SEGUNDO

Definición descriptiva de la Teología Mística según San Dionisio Areopagita.—Doctrina de la Santa sobre el mismo asunto.—Definición del V. P. Fr. Juan de Jesús María.—Breve y concisa definición sacada en compendio de varios autores místicos.—División de la Teología Mística en experimental y doctrinal.—Item en habitual y actual.

A la definición nominal ó etimológica de la Teología mística, ya anteriormente expuesta, debe seguir inmediatamente su definición esencial, ó mejor dicho para el caso, su definición descriptiva, puesto que, como atinadamente observa nuestro venerable y sábio Padre Fray Juan de Jesús Maria, en esta clase de cuestiones no pueden tener cabida todas las reglas de la severa dialéctica, ni se pueden dar definiciones esenciales y exactas.

El ya citado San Dionisio Areopagita, en el capítulo séptimo de *Divinis Nominibus*, dá la siguiente definición descriptiva de la Teología Mística: *Divinissima Dei cognitio, quæ est per ignorantiam cognita secundum unionem supra mentem, quando mens ab aliis omnibus recedens, postea et seipsum dimit-*

tens, unita est super splendidibus radiis, inde et ibi non scrutabili profundo sapientiae illuminata. Esta definición que se adapta tanto á la Mística infusa ó experimental, como á la adquirida o doctrinal, la explicaremos nosotros siguiendo en parte al Angel de las Escuelas, en orden á la Teología Mística adquirida, que consiste en la contemplación llamada de movimiento circular, que se acompaña con la luz simplicísima de la fé.

Comienza el Santo diciendo que es *conocimiento de Dios por ignorancia*, porque excede los límites de la razón, y todo lo que nuestro entendimiento puede alcanzar; y que esto se efectúa *según la unión sobre la mente*, puesto que es un conocimiento sencillo de fé, en que se une el alma á las cosas que sobrepasan todas nuestras potencias y modos naturales que tenemos de entender las cosas. Añade que *se ha de apartar el entendimiento de todas las cosas y hasta de sí mismo*, porque ha de subir á Dios derecho, sin pensar en otra cosa, ni aún reflexionar sobre sus actos, como dice nuestro ilustrado Padre Fray José de Jesús Maria en la parte 1.^a, capítulo 18 de la *Subida del Alma*, porque si llega á hacer esta sola reflexión, aunque no sea más que para conocer que conoce, aparta la vista de Dios y la vuelve hácia sí mismo, interrumpiendo de este modo la contemplación. Concluye diciendo *que se une á los deslumbradores rayos*, que es unirse el entendimiento á la luz divina, *y que allí es iluminado con la profundidad inescrutable de su sabiduría.* Estas últimas palabras se adaptan mejor á la Teología Mística infusa ó experimental, porque en la adquirida no queda el al-

ma tan copiosamente iluminada como en la contemplación infusa, sino que tan solamente se dispone para ello.

Veamos ahora la eficaz elocuencia con que Santa Teresa de Jesús pone tan en relieve los efectos admirables de este acto de contemplación en que consiste la Mística Teología: «Acaecíame, dice nuestra gran Maestra, algunas veces estando en oración, venirme á desora un sentimiento de la presencia de Dios, que de ninguna manera podia dudar que estaba dentro de mí, y yo toda engolfada en él; esto no era manera de visión, creo se llama Teología Mística; suspende el alma de suerte que toda parece estar fuera de sí: ama la voluntad; la memoria me parece estar casi perdida; el entendimiento no discurre á mi parecer, mas no se pierde; pero, como digo, no obra, sino está como espantado de lo mucho que entiende, porque quiere Dios entienda, que de aquello que Su Majestad le representa ninguna cosa entiende». Esta es la admirable descripción de la Teología Mística infusa que hace la Doctora de todos los Doctores Místicos, Santa Teresa de Jesús, en el capítulo décimo de su vida; que si bien mas propiamente pertenece al último y supremo grado de la contemplación, se puede también acomodar muy bien á todos los demás grados.

¡Qué sublime y atinada se presenta á nuestra consideración la heroína del Carmelo, no solamente en este pasaje, sino también doquiera que con su eficaz y natural elocuencia descubre los arcanos divinos, trasladando al papel con su seráfica pluma, como verdadera historiadora, las divinas enseñanzas que ha gustado y experimentado reposando tranquila en dulces éxtasis en

el seno del Dios Omnipotente! No hay autor místico que con tanta exactitud explique los ocultos senderos que nos dirigen á Dios por la sobrenatural contemplación, como la endiosada Virgen castellana; ni que dé reglas y preceptos mas acertados en lo concerniente á esta sagrada ciencia, por lo que justamente ha merecido el nombre de princesa y capitana inimitable de la Teología Mística. No aprendió esta seráfica Maestra de espíritu el tecnicismo teológico que por ley ordinaria es de absoluta necesidad en todas las ciencias para precaverse de los infinitos y trascendentales escollos y caídas que amagan aún á los instruidos y experimentados, subiendo de grados esta necesidad si nos concretamos á la Mística, como sucede en la presente ocasión, puesto que tanto más arrecia el peligro cuanto más difícil y escabroso es el camino; y sabido es que los principios, el término y todo lo referente á esta sagrada ciencia se fundan en la noche oscura, ó sea *in caligine divina*, y están sembrados de trabajos y penalidades, siendo tan difícil y costoso el llegar á su alta cumbre, y poder reconocer debidamente su ser y esencia y las condiciones ó circunstancias que le afectan. Apesar de eso la Doctora de Avila demuestra que estaba del todo empapada en esta sabiduría divina con absoluto dominio de la esencia y partes de que se compone; porque es tal la naturalidad con que define y habla en sus escritos, tan grandes los raudales de luz que derrama y tanta la propiedad, exactitud y claridad con que trata las más abstrusas cuestiones místicas, que no ha tenido ni tiene quien le iguale, porque su saber divino sobrepaja los menguados límites del saber humano, y sus

palabras tienen el inimitable privilegio de ser las más adecuadas á la inteligencia particular de toda clase de personas, gozando al mismo tiempo del singular don, no concedido á hombre alguno, de acomodarse á cada una de ellas, como ya se notó en su oportuno lugar.

Nuestro Venerable Padre Fray Juan de Jesús María pone á su vez la siguiente definición de la Teología Mística: *Cœlestis quœdam Dei notitia per unionem voluntatis Deo adherentis elicita: vel lumine calitus immisso producta*. Esta definición abarca los dos puntos controvertidos, respetando las autorizadas opiniones que sostienen, respectivamente, que la esencia de la Teología Mística consiste principalmente en el acto del entendimiento, según unos, y en el acto de la voluntad, según los otros. Comienza diciendo que es *noticia de Dios*, abstrayendo tanto de la contemplación del entendimiento, como de la noticia experimental de la voluntad; pero al añadir que es *noticia elicita y producida por la misma voluntad que se adhiere á Dios*, ya parece que quiere determinarla y ponerla en la voluntad, variando por las últimas palabras, ó *producida por lumbré infusa del cielo*, que la determina al acto del entendimiento ilustrado con el don de sabiduría.

Hermosas cuanto atinadas é ingeniosas descripciones de la Teología Mística encontramos también en nuestros Venerables Padres Fray Tomás de Jesús María (1), Fray Antonio de la Cruz (2), Fray Jerónimo

(1) De Contemplación, lib. 5, cap. 11.

(2) De Contemplación, lib. 3, cap. 16.

Gracián de la Madre de Dios (1), Fray Felipe de la Trinidad (2), Fray José de Jesús María (3), y en otros grandes místicos de la escuela carmelitana, que no las insertamos porque coinciden en lo sustancial con las definiciones ya anotadas y transcriptas, por más que los términos en que están redactados sean diferentes. Todas ellas, en compendio, se pueden reducir á la siguiente, breve y concisa definición de la Teología Mística en general: *Contemplación de Dios en oscuridad sin mezcla de formas y figuras*, añadiendo á la Mística adquirida las palabras *ejercitada á nuestro modo humano*, y á la infusa, *ejercitada por luz superior á nuestro modo humano*.

Una de las principales distinciones de la Teología Mística es la que se conoce con el nombre de experimental y doctrinal, que es absolutamente necesario tener presente para poder dar un paso siquiera con seguridad por el oscuro camino de esta caliginosa ciencia. La experimental, que en parte coincide con la infusa, consiste, según su acto principal y más propio, como nota el P. Scarameli, en *«una noticia pura de Dios, que el alma recibe de ordinario en la oscuridad luminosa, ó por mejor decir, en la claridad oscura de una alta contemplación, juntamente con un amor experimental tan íntimo que la hace perder toda á sí misma para unirla y transformarla en Dios»* (4).

(1) Anotaciones á la Mística Teol. de San Buenaventura.

(2) Summ. Theolog. Myst. proæm, art. 1.

(3) Subida del Alma, 2.ª parte, lib. 1. cap. 20.

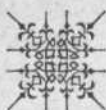
(4) Directorio Místico, trat. 1. cap. 2.

La Teología Mística doctrinal, que tiene muchas analogías con la adquirida, es «una ciencia, la cual tiene por oficio, en primer lugar, el considerar los dichos actos de la Teología experimental, ó sean perfectamente, ó imperfectamente místicos dependientemente de la Sagrada Escritura, de los dichos de los Santos Padres y de los Santos contemplativos, y también examinar la esencia de los tales actos, sus propiedades y sus efectos. En segundo lugar, tiene por oficio dar á las personas que se hallan en dichas contemplaciones, reglas seguras para proceder con seguridad y con provecho en las elevaciones de su espíritu, y señalar para los que no se hallan aun en estado de contemplación, otras reglas para disponerse á la consecución de tan grande don, ó para adelantarse á algún otro don más alto, si Dios hubiese comenzado á favorecerle» (1). El objeto inmediato de la Teología Mística doctrinal son aquellos actos con que el alma se une con Dios, ó á lo menos se dispone para esta unión, acercándose más y más por medio de la divina contemplación. Pero de esto se tratará más á fondo cuando lleguemos á la explicación literal de las palabras del tema que venimos desarrollando.

Finalmente, la Teología Mística se divide también propiamente en habitual y actual, consistiendo la primera en un verdadero don del Espíritu Santo, ya sea el don de sabiduría ó del entendimiento, de donde procede esta contemplación. Y la Teología Mística actual, ó sea el acto de esta ciencia propia de los amadores de Dios, es la misma contemplación, pero no cualquiera

(1) Loc. c.

contemplación, sino solamente aquella que conoce á Dios sin imagen ni figura de cosa alguna criada, en un concepto negativo de todas las perfecciones afirmativas y positivas, sin discurso de ningún género.





ARTÍCULO TERCERO

Análisis del tema que motiva este escrito.—Quiénes sean, rigurosamente hablando, Teólogos Místicos.—Dificultades que presenta la Teología experimental para hallar relaciones de comparación.—Los tres grados de contemplación de la Teología experimental.—Cómo la Teología Mística es una sola ciencia.

RESUMIDAS quedan en páginas anteriores toda clase de definiciones y divisiones de la Teología Mística, sin cuyo conocimiento no se puede adelantar un solo paso en las intrincadas cuestiones de esta ciencia divina. Réstanos, pues, ahora analizar y explicar el alcance de los términos que componen el tema que venimos desarrollando, haciendo notar ante todo, como es de nuestro deber, y declarando qué significa ó quiénes son en hecho de verdad Teólogos Místicos, y á quienes se hace relación en el tema con este honroso título.

Es tan necesaria esta operación preliminar, que muchas veces, por falta de claridad en los principios, se forman después lios insolubles en las consecuen-

cias, que cierran del todo el paso, impidiendo de esta manera el poder proseguir en el esclarecimiento del punto controvertido. Y esto no deja de suceder bastante ordinariamente, pues nosotros mismos hemos presenciado más de una vez enojosas controversias y polémicas interminables sobre puntos de Mística Teología, fundadas simplemente en dificultades y cuestiones de términos, ó en apreciaciones particulares y distintas de cada una de las partes, sirviendo de pábulo á toda la disputa una diferencia tan solamente nominal, propia más bien de gramáticos que de Teólogos, no aclarada debidamente al principio, estando por lo demás unánimes y acordes en el fondo de la cuestión debatida. Estos escollos tan ordinarios y abundantes cuando se trata de materias complejas y variadas, como las pertenecientes á la Teología Mística, que se presta á tantas y tan diferentes interpretaciones, cuantas son las fases que presenta en sus múltiples divisiones y modos de entender los espinosos puntos de la sobrenatural contemplación, evitaremos nosotros con unas sencillas explicaciones preliminares que servirán para aclarar y determinar el sentido de las frases y palabras del tema sobre el que versa este escrito.

Hablando rigurosamente y con la debida exactitud no se llaman propiamente Teólogos Místicos los que escriben ó enseñan en qué consiste la esencia y propiedades de esta sagrada ciencia, sino aquellos que la gozan y experimentan de hecho en dulces extásis de alta contemplación: así como no son propiamente Teología Mística la doctrina ni los libros en que se dan reglas y se explican las materias místicas, sino el mismo cono-

cimiento de Dios, ó sea la misma contemplación (1). La llamada Teología Mística doctrinal no significaría nada si no recibiese la luz de la verdad de la experimental, sin la cual no tendría razón de ser, ni valor alguno real.

Ahora bien, si al tratar de las relaciones de los Teólogos Místicos que menciona el tema, nos concretásemos estrictamente á esta sabrosa ciencia experimental, es decir, si nos limitásemos solamente á esos hombres enamorados de la bondad divina que sin salir de esta vida beben y saborean en su misma fuente de las dulzuras de la gloria, entonces nuestro trabajo se reduciría á la difícil tarea de investigar y avalorar los grados más ó menos altos y sublimes de sobrenatural contemplación á que han llegado esas almas encendidas en amor de Dios, que han gustado del sabor del paraíso durante su peregrinación sobre la tierra. Entonces tendríamos que concretarnos necesariamente al estudio comparativo de los grados de superioridad é inferioridad del don de contemplación á que han sido elevados por Dios los Doctores Místicos del siglo décimo sexto y siguientes, pesando después los progresos de su espíritu en relación con la Maestra de todos ellos Santa Teresa de Jesús; lo cual, á más de ser en sí una tarea harto arriesgada y de insuperables dificultades, choca por otra parte con los preceptos del libro de la *Imitación de Cristo* (2) que asegura que no son del agra-

(1) Nuestro venerable P. Fray Juan de Jesús Maria Can. 5, ad T. 4.

(2) Kempis, lib. III, cap. 58, n. 7.

do de Dios las disputas sobre cuál sea en el cielo mayor ó menor santo, y que es mejor rogar á los santos con devotas oraciones y lágrimas, y con humilde corazón invocar su favor, que con vana pesquisa escudriñar sus secretos.

Aún más: restringiéndonos absolutamente á la parte experimental de la Teología Mística, nos sería imposible hallar las relaciones de comparación que se propone indagar el tema que venimos desarrollando, porque en este caso dejarían de existir las necesarias diferencias en que se deben apoyar los términos de comparación, sin los cuales no cabe admitir ninguna relación real, pues la Mística experimental es solamente una, como una es la fé, una la Iglesia y uno Dios, Nuestro Señor. Y de tal manera es una, que excluye toda diferencia que no estribe en alguno de los tres grados de contemplación infusa, cuyo secreto conocimiento no nos es dado indagar, porque procede de un principio sobrenatural que supera los alcances humanos. Por eso con mucha razón asegura nuestro venerable Padre Fray Juan de Jesús que después de levantada el alma á la contemplación por la luz divina, ya no hay diversidad ninguna en ella, aunque hubiese llegado á este término por diversos caminos cuando Dios Nuestro Señor la levantó á este grado (1).

Hemos juzgado conveniente, siguiendo á los Doctores que han tratado de esta materia, concretar á tres, todos los grados de la sobrenatural contemplación, pues si bien admite muchas más divisiones esta sabro-

(1) Teología Mist., cap. III.

sa ciencia experimental, ya por el estado más ó menos perfecto del alma, como la divide nuestra sapientísima Madre Santa Teresa de Jesús en el libro de las *Moradas*, ó por los diversos grados de amor que en ellas se ejercitan, como explica nuestro Santo Padre San Juan de la Cruz en sus canciones y en el libro titulado *Llama de amor viva*, ó por el término por donde se sube á ella, ó por las uniones y raptos que la acompañan, según vemos explicado en el capítulo tercero de la *Mística Teología* de nuestro venerable Padre Fray Juan de Jesús, ó por los efectos como la divide nuestro Padre Gracian en la *Lámpara encendida*, capítulo segundo, ó por el modo de subir á Dios recto, oblicuo y circular con sus correspondientes elevaciones, como lo hace nuestro sábio Padre Fray Felipe de la Trinidad en su *Teología Mística*, parte 3.^a, trat. 1.^o, art. 5, ó finalmente para no extendernos demasiado, por los medios con que se contempla, ó en que se contempla el sobrenatural objeto, siguiendo á nuestro venerable Padre Fray Tomás de Jesús, que la divide en tres gerarquías de contemplación, comparadas con las gerarquías de los Angeles, componiendo cada gerarquía tres grados que corresponden á tres coros angélicos.

Sin embargo, para evitar confusiones, según queda indicado, se reducen generalmente á tres los grados de la Mística experimental ó infusa en orden al objeto primario de la contemplación, que es Dios. Estos tres grados solo se diferencian entre sí por la mayor ó menor pureza y perfección con que se contempla y gusta á Dios en íntima unión, producida por luz superior, sin dependencia de la imaginación ni mezcla alguna de la fanta-

sía, tomando los nombres de contemplación pura, contemplación más pura y contemplación purísima, sin que dependa su ejercicio de nuestra voluntad, sino de Dios, que con auxilio especial levanta á este grado á las almas por él escogidas.

La índole de nuestro trabajo no nos permite ampliar más estas consideraciones ni extendernos en ulteriores indagaciones sobre esta sabrosa materia; pero de lo dicho se colige suficientemente que nos empeñaríamos en vano si intentásemos combinar y tejer relaciones místicas entre diferentes personas sin salir de la Teología infusa, ó sea, limitándonos absolutamente al caliginoso círculo de esta ciencia experimental.

Dicho se está, por lo tanto, que los Teólogos Místicos á que hace referencia nuestro tema, en sus relaciones con la Santa gloriosa, no pueden ser únicamente los que experimentan esta sabrosa ciencia, con exclusión de los demás místicos, sino antes por el contrario, se acomodan y se aplican mejor dichas relaciones á los grandes varones que en grado eminente poseyeron la Teología Mística doctrinal; por más que tampoco se deben excluir los pertenecientes á la primera, buscando principalmente sus relaciones, por lo que á ellos se refiere, como Teólogos científicos y doctrinales. Porque si bien es verdad que por razón del objeto, como antes se ha indicado, no se pueden llamar Teólogos Místicos á los que dan reglas para proceder con seguridad y provecho por las vías del espíritu, ni á los que escriben y enseñan la esencia y propiedades de esta divina ciencia; sin embargo, por razón del sugeto ó materia de que tratan, bien se les puede conceder³secundariamente

este hermoso título, y de hecho se les conoce doquiera indistintamente con el nombre genérico de Teólogos Místicos, tanto á los unos como á los otros, y se les cita como á tales aun en los mismos escritos que tratan ex-profeso de estas materias.

No se crea por esto que nosotros reconocemos diversidad de ciencias místicas al asegurar que, aunque en la Teología experimental no se encuentran las diferencias necesarias en que deben fundarse los términos comparativos de las relaciones de la esclarecida Doctora abulense con los Místicos de su época y siglos posteriores, se hallan sin embargo en la Teología doctrinal ó explicativa las distinciones que hacen falta para formar esta clase de relaciones; pues nos referimos tan solamente á algunas diferencias accidentales que se notan entre los autores Místicos en cuanto al modo por ellos escogitado para guiar á las almas por los caminos que conducen á la consecución de la Teología experimental, á ese conocimiento nobilísimo de Dios que une á las almas en su más puro amor; porque es notorio que si bien la Teología Mística doctrinal no tiene por su objeto inmediato á Dios, sino los actos con que el alma se une con Dios, pero mediatamente va á parar en el inmenso piélago de la divinidad, lo mismo que la Teología mística experimental de donde recibe el nombre propio de Teología. Las distinciones ó diferencias que nosotros concedemos se reducen ya á la propiedad más ó menos acertada de las palabras adaptadas para explicar las operaciones místicas, ya al lenguaje más ó menos perfecto y adecuado de que se vale un autor para dar á entender estas difíciles mate-

rias, ó ya, en fin, á la superioridad ó inferioridad de la doctrina y de los medios que presentan los Teólogos Místicos en sus escritos para conseguir dicho objeto, incluyendo en estos diferentes medios de explicar los arcanos de la Mística hasta las tendencias de raza y condiciones del génio nacional, los cuales no dejan de dar cierto sabor y distintivo particular á los escritores de diversas naciones; pero todo esto sin pasar los límites de lo accidental, puesto que aun la Teología Mística doctrinal es una ó indivisible ciencia como la experimental, como que ambas se dirigen á un mismo fin.

Así es que no solamente les negamos la honrosa denominación de Místicos á los fanáticos de las orillas del Ganges, al neoplatonismo, ó sea á la escuela heterodoxa alejandrina y á ciertos sistemas filosóficos que los racionalistas de nuestros días se empeñan en bautizarlos con el nombre de misticismo, pero ni tampoco comprendemos que pueda florecer la verdadera Teología Mística fuera de la Iglesia Católica, porque esta sagrada ciencia es el imán que une á las almas con el verdadero Dios, y así es imposible que radique en ninguna secta separada de esta Iglesia, puesto que todas ellas se hallan alejadas de ese Dios cuya unión busca la Teología Mística. Esto supuesto, la decantada contemplación de Plótino, el amor de Jamblico y la fe de Proclo y la divina centella de Eckart tendrán mucho de intuición y éxtasis panteístico, pero ninguna afinidad con la fragante y hermosa flor místico-religiosa que solo germina, como queda indicado, en el seno de la Iglesia, al abrigo de la bienhechora luz del Evangelio. Todo lo demás no pasa de un absurdo y ficticio simulacro, ó

mejor dicho, todo lo que está fuera de las puertas de esta verdadera Iglesia, es la mística diabólica, no la mística religiosa que eleva las almas en alas de la caridad y de la gracia sobrenatural, á la cumbre de la unitiva contemplación.





ARTÍCULO CUARTO

Excelencias de la Teología Mística doctrinal.—Cómo todo lo sobrenatural debe ser regulado por la mística doctrinal.—La ascética y la mística en la dirección de las almas.—Se trata de cuál sea el terreno propio de cada una de estas dos ciencias.

UNA vez definidos y aclarados los términos dudosos y equívocos, sin cuya clara inteligencia hubiésemos tenido que proseguir nuestra marcha á oscuras y sin fijeza ninguna por los intrincados laberintos de la Teología Mística; y establecido de antemano sólidamente que los sábios de la época de Santa Teresa de Jesús y siglos posteriores, que cultivaron la Teología Mística doctrinal, constituyen la base principal y el objetivo preferente del tema del excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Avila, que motiva estas líneas; para que lo anteriormente dicho sobre la dependencia que tiene esta ciencia de la Teología experimental no se crea que rebaja ó disminuye su valor y mérito particular, lo consideramos como un deber nuestro el exponer y detallar aquí las excelencias y utilidades de la Teología Mística doctrinal para evitar interpretaciones

erróneas que menoscabar puedan el alto concepto que se merece esta sagrada ciencia, y lo necesario que nos es su conocimiento para salir airosos en las múltiples dificultades que en esta materia se nos oponen á cada paso.

La Teología Mística doctrinal es una luz que alumbraba los oscuros senderos de esta caliginosa ciencia, sin la cual todo es tropezar y no poder dar siquiera un paso seguro hácia adelante. Ha de ser un farol inseparable que han de llevar consigo los varones contemplativos, si no quieren equivocarse el camino y ser engañados de su propia fantasía é ilusiones del demonio. Y es de notar aquí, como cosa digna de especial mención, que aún las mismas almas, de quienes se ha hecho Maestro y Director el mismo Dios, necesitan de las reglas y preceptos de esta ciencia soberana, como asegura repetidas veces nuestro Padre San Juan de la Cruz, y en particular en el libro II capítulo XXII de la *Subida del Monte Carmelo*, con estas palabras: «Aunque la revelación sea de Dios, todavía el hombre puede errar en la ejecución y en lo tocante á ella. Porque Dios, no siempre, aunque dice lo uno, dice lo otro, y muchas veces dice la cosa y no el modo de hacerla. Porque ordinariamente todo lo que se puede hacer por industria y consejo humano, no lo hace Él ni lo dice, aunque trate muy afablemente mucho tiempo con el alma». De aquí podremos inferir la alta estima en que debemos tener todo lo referente á la Teología Mística doctrinal ó explicativa, que es la ciencia que regula y dirige no solo todas nuestras acciones místicas, y las mismas luces y consejos que Dios Nuestro Señor les ha comunicado á

los varones contemplativos, sino también hasta las mismas revelaciones divinas, puesto que sin su auxilio todas estas cosas, por santas y elevadas que sean, son muy peligrosas y arriesgadas, porque aunque Dios se haga Maestro y guía de algunas almas escogidas y las alumbre y las instruya y las junte consigo en unión de amor; pero no les muestra de ordinario ni les indica el modo con que deben poner en ejecución las luces y los consejos que misericordiosamente les ha comunicado, y mucho menos les enseña el modo con que deben servirse de los tales favores para su aprovechamiento espiritual. Todo esto lo deja al buen gobierno de los maestros y directores para que, aplicando las reglas prácticas de la Teología Mística doctrinal, dirijan á las almas por los verdaderos senderos que conducen á la contemplación de la divina bondad.

Hace ahora al caso, porque explica cuanto llevamos dicho en este artículo dando al mismo tiempo luz superior para su inteligencia, la alta doctrina que sobre esta materia encontramos en el capítulo V de la *Vida de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús*, en que dice así: «Siempre fuí amiga de letras, aunque gran daño hicieron á mi alma Confesores medio letrados. He visto por experiencia que es mejor siendo virtuosos y de santas costumbres no tener ningunas que tener pocas, porque ni ellos se fian de sí sin preguntar á quienes las tengan buenas, ni yo me fiara; y buen letrado nunca me engañó».

La ascética dirige las acciones humanas de la vida ordinaria en los primeros pasos de la perfección cristiana; pero cuando un alma arriba á la región feliz de

la sobrenatural contemplación, merced á las gracias sobrenaturales que recibe de Dios, y á los dones del Espíritu Santo que posan sobre ella, entonces tiene que ser gobernada necesariamente por las reglas prácticas de la Mística doctrinal, y no hay otro camino, fuera de esta sagrada ciencia, como queda demostrado, que le pueda conducir derechamente á la deseada unión del amor divino, que es el norte á donde se dirigen todas las aspiraciones de las almas enamoradas. Para cumplir tan difícil encargo y llenar debidamente su cometido, cuenta la Mística doctrinal con la Sagrada Escritura, la tradición y la Iglesia, y con todas las fuentes generales de la Teología; pero el principal medio y privadamente suyo de que se vale para llevar á cabo las empresas más árduas y dar solución á los problemas más difíciles, es el testimonio fundado en la experiencia de los varones contemplativos, que son los místicos verdaderos, testimonio en verdad irrefragable si se atiende á la calidad de los testigos y á la santidad heroica por la cual suspiran, y de la que gozan muchos de ellos; testimonio tanto más precioso é indispensable, cuanto es más oculta y secreta la Mística de la cual nadie puede atestiguar sino el mismo que recibe tan soberana merced.

Juzgamos suficiente lo ya dicho para que quede debidamente enaltecida la idea de la Teología Mística doctrinal, y para que nadie pueda emitir ni formar conceptos menos dignos de esta sagrada ciencia, que es la única reguladora de las maravillas que suelen tener lugar en las íntimas y ocultas relaciones de Dios con las criaturas.



ARTÍCULO QUINTO

El objeto material y formal de cada ciencia.—La divinidad es el objeto formal de la Teología Mística.—Cuáles sean sus principales propiedades.—Del objeto material de la Teología Mística.—En qué consita su razón formal.

POR el objeto se distinguen los hábitos y actos, y las esencias se dan á conocer por sus propiedades; y como quiera que nos ha de servir de suma utilidad la noticia y el claro conocimiento de la esencia del hábito ó acto de la Teología Mística, hemos de dedicar estas líneas al esclarecimiento de este interesante punto.

El objeto de una facultad ó ciencia es aquello sobre que versa la tal facultad ó ciencia, lo cual puede ser de dos maneras; porque si se trata nada más que de la cosa en sí, genéricamente considerada, se le llama objeto material; pero si en la misma cosa miramos la razón formal á que se dirige la ciencia ó facultad, entónces se le llama objeto formal. Así es que el objeto material de la vista son todas las cosas que vemos, pero el objeto formal es solamente el color, porque por razón del color vemos nosotros los objetos materiales.

Además, entre el objeto y la ciencia, media é interviene alguna cosa con cuyo auxilio se unen los dos extremos, como entre la vista y el color media la luz, sin cuyo auxilio nos empeñaríamos en vano por ver las cosas, y entre la ciencia y el objeto median los principios con los cuales se consigue el conocimiento del objeto, y este medio se llama *ratio sub qua*, y nosotros le llamaremos la razón formal.

Esto supuesto, diremos con nuestro sábio Padre Fray Felipe de la Trinidad (1) que el objeto formal de la Teología Mística es la divinidad, que es lo que contempla esta ciencia y por donde le viene el nombre de Teología ó conocimiento de Dios. La razón formal es la lumbré sobrenatural, ora sea del don de sabiduría, como en los primeros grados de la Teología Mística, ora sea otra lumbré mas alta de alguna gracia gratis dada, ó participación de la lumbré de gloria, como en el grado supremo de esta contemplación.

Entre las principales propiedades se enumeran el éxtasis y el raptó, y están tan anejas á esta contemplación que de potencia ordinaria no puede el alma dejar de quedar en éxtasis cuando llega al supremo grado de la Teología Mística, aunque no sabe distinguir si es raptó ó éxtasis lo que le está pasando, como advierte muy bien el citado Padre Fray Felipe en el artículo octavo. Sin embargo, en otros grados inferiores puede no ser total y absoluta la unión de las potencias, y entonces, aunque el entendimiento y la voluntad estén unidos en Dios, pueden las potencias inferiores, á lo

(1) Suma de Teolog. Mist., discurso preliminar, art. 2.º

menos algunas de ellas, estar separadas, ó separarse mientras dura la unión, como nota nuestra Madre Santa Teresa en el capítulo XVII de su vida.

Parece á primera vista que se opone á esta doctrina lo que se lee en la *Subida del Alma*, parte 2.^a, libro 3.^o, capítulo 9.^o de nuestro P. Fray José de Jesús Maria, donde afirma que en el estado de la unión habitual, que es el estado supremo de la Teología Mística, cesan los arrobamientos y éxtasis por estar ya todo el fuego introducido dentro del alma, así como tampoco rebulle la olla cuando ya está cocido lo que está dentro. Prueba su opinión este doctísimo Padre con aquellas palabras del capítulo 3.^o de la Morada 7.^a, donde, hablando de esta unión, dice nuestra Mística Doctora: «Espantada estoy de ver cómo en llegando aquí el alma todos los arrobamientos se le quitan». Pero la misma Santa explica esta pequeña antilogía, cuando poco después dice: «Digo que se le quitan, cuanto á estos efectos exteriores de perderse el sentido y calor del cuerpo. Dícenme que esto no es sino accidente de ellos, y que no se quita lo sustancial, pues lo interior antes se acrecienta, etc.» No estará de más el que advirtamos aquí que hay notable diferencia de la sola unión habitual á la en que el alma goza juntamente de la unión habitual y actual; y este es el caso en que propiamente se ejercita el acto supremo de la Teología Mística, y entónces es en cierto modo necesario que el alma no solo quede en éxtasis con las dos potencias que son el entendimiento y la voluntad, sino también con la total suspensión de los sentidos, aunque esto sucede rara vez, porque rara vez acontece la unión habi-

tual juntamente con la actual. Así que la misma Santa, después de afirmar que se le quitan todos los arrobamientos, añade: *Si no es alguna vez ó raras veces.*

Como el objeto material se contempla por estar en él contenido el objeto formal, afirma un autor anónimo (1), apoyado en esto, que todas las cosas criadas son objeto material de la Teología Mística, porque en todas ellas se halla por participación la divinidad, que es su objeto formal, por más que solo en Dios está esencialmente. Hace notar este sábio Carmelita, que la Teología Mística propiamente, y casi siempre, se ocupa en solo Dios, pero que por redundancia mira también á las cosas criadas como efectos suyos y como grados para subir hácia el centro de la divinidad. Con todo, hay que tener en cuenta que el descender de la contemplación de Dios al objeto menos inadecuado, como son las criaturas, más pertenece al movimiento oblicuo que al circular, en donde propiamente se ejercita esta contemplación.

Resumiendo ahora en pocas palabras todo lo hasta aquí dicho, sacaremos en conclusión que el objeto formal de la Teología Mística, juntamente con su razón formal, se puede definir diciendo que es la *divinidad en cuanto es cognoscible, simple, práctica y puramente por luz infusa de algún don del Espíritu Santo ú otra luz superior.* Tiene que abarcar todas estas partes la definición, porque la *divinidad* puede ser objeto de muchos actos que ni son contemplación ni del entendi-

(1) Apología Mística, escrito manuscrito de un anónimo Carmelita descalzo.

miento, como sucede respecto á los actos de esperanza y caridad, y por eso se añade en cuanto *cognocible*. Además, como la divinidad en cuanto es cognocible puede ser objeto de la meditación y de otros conocimientos discursivos, se añade la palabra *simplemente*. Y puesto que el conocimiento simple puede ser también especulativo, como sucede en la contemplación que llaman de *Filósofos*, para poderla diferenciar se pone la palabra *prácticamente*; pero como no todas las contemplaciones prácticas que se ordenan á los actos de amor, son contemplaciones de Teología Mística, como todas las que son por afirmación, se añade *puramente*, porque todos los grados de esta contemplación son puros con poca ó ninguna conversión á los fantasmas de la imaginación. Finalmente, como si bien los primeros grados de esta contemplación son actos de los dones del Espíritu Santo, el último, sin embargo, procede de luz superior transeunte, hemos agregado para discernirlo, *por luz infusa de algún dón del Espíritu Santo ú otra superior luz*. Esto último tiene lugar solamente en la Mística infusa, porque para la adquirida basta poner las primeras condiciones, *simple y prácticamente*, y en lugar de *pura* que sea sin imágenes y figuras.

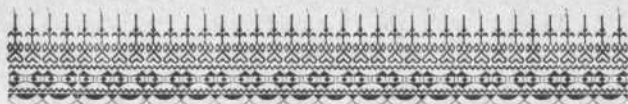
La razón formal es la cognocibilidad ya dicha, en que se refunde la misma luz con que es conocido el objeto.

Dios y las criaturas son el objeto material adecuado de la Teología Mística, porque contienen de algún modo el objeto formal: en Dios se contiene esencialmente y en las criaturas por participación, aunque rara vez se debe extender hácia ellas la contemplación de la

Teología Mística, si no es cuando Dios quiere que juntamente con la divinidad se contemple algún objeto criado como la sagrada humanidad de Cristo, por modo contemplativo é indistinto.

Aquí damos por terminado este artículo: quien desear ver lata y brillantemente explicados todos estos interesantes puntos, puede leer la *Cadena Mística Carmelitana*, del muy Rvdo. P. Fr. José del Espíritu Santo, Carmelita Descalzo portugués, de cuya obra nos hemos servido también nosotros para aclarar algunos lugares oscuros.





ARTÍCULO SEXTO

Si la Santa Madre fué inspirada por Dios al escribir sus obras.—De las luces sobrenaturales que Dios infundió en su dichosa alma.—Argumentos «a priori» en pró de su Doctorado.—Argumentos «a posteriori».—Todos los Místicos deben reconocer á Santa Teresa como á su señora y capitana.

AUTORES de nota han concedido á Santa Teresa de Jesús, si nó la inspiración rigurosamente dicha, propia de los hagiógrafos sagrados, que entraña una asistencia positiva y directa de Dios, que sugiere al escritor inspirado los conceptos y las palabras que debe estampar en el papel, pero sí una moción del Espíritu Santo que le incitaba interiormente á tomar la pluma y escribir sus inmortales obras místicas para el bien y aprovechamiento de todos los fieles, y en particular de las almas dedicadas á la vida interior. «De cuatro maneras, dice el Cardenal Zeferino González, puede influir Dios para que un escritor no se aparte de la verdad: 1.º Por medio de un *movimiento piadoso*, en virtud del cual el hombre es excitado por Dios de una manera particular para escribir cosas espirituales y ascéticas, encaminadas á la santificación de las al-

mas: *las obras de Santa Teresa* y el libro de la *Imitación de Cristo*, pueden considerarse como manifestaciones de este movimiento piadoso y divino...»

Este elocuente testimonio basta por sí mismo, sin necesidad de nuevos argumentos, para probar suficientemente la superioridad doctrinal relativa de la iluminada autora de las *Moradas* sobre todos los Teólogos Místicos de su época y siglos posteriores, pues no se puede atribuir mayor mérito á un escrito, ni cabe dar mayor alabanza á un autor que el suponer que ha escrito á impulsos del soplo divino, que le hacía mover la pluma al estampar los conceptos de su mente para enseñanza y provecho de los demás. No se puede hacer una apología más completa, ni es posible encarecer más la superioridad y excelencia de un escrito que diciendo que ha sido dictado é inspirado por Dios.

Fijemos un poco nuestra atención en esta admirable cadena de maravillas labrada por la diestra poderosa del Altísimo, cuyo menor eslabón es un compendio de hechos y sucesos extraordinarios que pregonan las grandezas de la mejor hija de Cepeda. Tenemos, en primer lugar, que nuestra Santa gozó del dón de la más sublime contemplación que darse puede en la cumbre más elevada de la Teología Mística experimental, lo cual sobrepasa, sin duda ninguna, los menguados límites del humano poder y sus mezquinos alcances, siendo por ende necesaria la intervención directa del Dios de las misericordias, que tuvo que infundir á su predilecta hija una luz superior, una gracia sobrenatural que elevase su alma á tan alto estado. Hemos notado también que los grandes raudales de Teología Mística

doctrinal que brotan de los escritos de esta inimitable Doctora, los había ella recibido directamente del inagotable río de la divinidad, cuando en Mística unión gozaba de la más alta y gloriosa contemplación, porque en esto no caben términos medios, siendo, como es, notorio que ni aprendió siquiera el tecnicismo de esta sagrada ciencia, ni se dedicó exprofeso á su estudio; por lo que resulta que también adquirió esta ciencia con lumbré sobrenatural, ó lo que es lo mismo, que le fué infundida por Dios Nuestro Señor. Finalmente, resulta ahora, por lo que acabamos de ver en las palabras poco há citadas del ilustre Cardenal Zeferino, que no solo le fué sobrenaturalmente infundida esta ciencia propia de los Santos, sino que recibió además una inspiración particular y moción interna del Espíritu Santo para que dibujase en el papel los altos conceptos que había recibido de Dios, y los publicase para provecho espiritual de los hombres todos. Se vó, pues, que todas las acciones de la Reformadora del Carmelo han sido iluminadas por luz superior, y que en todo ha intervenido el Todopoderoso, ilustrándola y guiándola hasta en los detalles más imperceptibles de su vida mística. Solo resta que también ilumine Dios Nuestro Señor á algún Romano Pontífice y le inspire que declare cuanto antes á esta Santa gloriosa Doctora Mística de la Iglesia, lo cual sería el último complemento de sus grandezas y el colmo de la alegría que llenaría por completo los deseos coadunados de todos los fieles de Cristo y de sus Pastores espirituales.

Las razones hasta aquí aducidas pueden denominarse con el nombre de argumentos *á priori*. Pero sus es-

critos, sembrados de bellezas y de inspiradas exuberancias, donde el piadoso lector aspira perfumes del cielo y auras de tranquilidad y de reposo, como quien entra en el campo de la divinidad adornado con la multitud de místicos jazmines y violetas, nos pueden también proporcionar argumentos abundantes *á posteriori*, en nada inferiores á los primeros y acaso más inteligibles para la práctica.

La fascinadora y sencilla elocuencia con que nuestra incomparable Santa habla en sus escritos con tanta propiedad y acierto de las materias más abstrusas, de las cuestiones más laberínticas y oscuras y de los puntos más controvertidos y difíciles, la hacen, sin género de duda, señora y dueña de la lengua castellana, que es el idioma que más se acomoda para hablar con Dios, y capitana absoluta de la Teología Mística, ante cuya colosal figura tienen que enmudecer todos los demás cantores y cultivadores de esta défica ciencia, por insignes y aventajados que sean. Cada palabra suya es un adorno y una gala de las letras pátrias, cada pensamiento un esmalte literario, y todas sus palabras un riquísimo y exacto remedo del language que usan los ángeles en el cielo. Su sobrenatural ciencia mística y la admirable pintura que hace en cada página de sus obras de las excelencias y bondades del amor divino, la han colocado en la cima del pináculo de la vida contemplativa, á donde no ha llegado hasta ahora ningún otro Místico; lo cual le ha merecido el pomposo dictado de Doctora de todos los Doctores Místicos, que le dan de consuno todos los sábios cuando en sus escritos le citan ó se refieren á ella directa ó indirectamente.

Merecidísimo lo tenía la escritora abulense este grandioso título, pues en las altas regiones de la divina contemplación solo se encuentran las huellas de sus pisadas, no borradas por ningún otro ser humano, porque nadie ha podido subir tan alto, por ser lugar reservado é inaccesible para ellos, puesto que no hay quien tenga vuelo tan raudo como nuestra águila carmelitana para poder debidamente elevarse y penetrar en este sagrado recinto. Porque en verdad, ¿dónde se podrán hallar circunstancias tan favorables como en la refulgente estrella de Alba de Tormes para alumbrar con su clara luz y dar á conocer las maravillosas vías por donde Dios se comunica á las almas en amorosas é íntimas relaciones?

Dejamos atrás establecido que la fuente propia y principal de la Teología Mística doctrinal son los conocimientos fundados en la experiencia de los varones contemplativos; esa celestial ciencia que los amadores de Dios han gustado y experimentado en aquel seno divino cuando en dulces éxtasis de amor contemplan aquella admirable divinidad, que es el foco de la sabiduría, y de donde dimanaban abundantes ríos de paz y de consuelo. ¿Quién se podrá, pues, comparar con esta arrobada Santa, de modo que pueda formar con ella honrosa pareja para el esclarecimiento de esta alta y soberana doctrina? Sabemos que la Teología Mística experimental de nuestro afortunado Serafin fué infundida sobrenaturalmente por Dios Nuestro Señor. Nos es también notorio que recibió milagrosamente del mismo Señor la Teología Mística doctrinal, y que, finalmente, fué inspirada y movida interiormente por Su

Divina Majestad para que escribiese y publicase, para el bien espiritual de las almas, todos los conocimientos de esta admirable ciencia que tan gratuitamente habia recibido de él. Esto supuesto, nadie podrá razonadamente poner en tela de juicio que tiene que ser deífica tal ciencia, y divina la doctrina que tan inmediatamente procede del seno de la divinidad.

Preséntenos ahora el afortunado ser de quien podamos decir otro tanto: dígasenos quién es el sobresaliente Místico que en la época de Santa Teresa y siglos posteriores gozó de tales medios y de tan extraordinarias prerogativas que le hicieran tan recomendable su doctrina, librándola por otra parte del común peligro de poder errar en sus juicios y apreciaciones. Seguros estamos que todos enmudecerán ante la majestuosa figura de la Reformadora del Carmelo, y que unánimes y acordes entregarán la palma de la victoria, reconociéndola por su Señora y jefe universal.

Hé aquí brevemente bosquejada la personalidad mística de Santa Teresa de Jesús, y ligeramente examinadas las riquísimas joyas de imponderable mérito y valor que ha dejado en sus escritos á la posteridad como imperecedero recuerdo, y que por otra parte son unos testigos fieles de su espíritu gigante al igual de su gran virtud y asombrosa sabiduría. La alta talla de esta regalada Esposa del Señor se podrá vislumbrar y hasta comprender suficientemente por los ya referidos carismas extraordinarios que con tan larga mano recibió de su amante Esposo Jesús durante su gigantesca carrera religiosa, que, como queda dicho, fué una cadena no interrumpida de misteriosas comunicaciones con Dios en

la más subida y extática contemplación. Y su rara sabiduría y angelicales conocimientos los podremos bien suponer si, como se ha notado antes, recordamos que nuestra águila feliz aprendió su ciencia Místico-Teológica estando reclinada en el seno divino del Dios de las misericordias, y que así sus escritos no son las consecuencias que su entendimiento sacara de premisas antecedentes, sino más bien son el relato fiel que, como historiadora celestial, hacía de lo que había visto y gustado en el lecho florido del Divino Salomón. Pero tiempo es ya de que pasemos al análisis individual de los principales Místicos comprendidos en nuestro tema, relacionándolos con nuestra angelical protagonista Santa Teresa de Jesús, para que así resalte más y más la sobresaliente figura de la sin par heroína del Carmelo, con lo que llegaremos al perfecto conocimiento de su superioridad doctrinal sobre todos los Teólogos Místicos de su época y siglos posteriores.





ARTÍCULO SÉPTIMO

Qué cosa sea relación.—Tres clases de relaciones de nuestra ínclita Doctora.—Relaciones y analogías de los escritos de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz.—Item con los escritos de los renombrados Teólogos Místicos de nuestro siglo de oro.—Item de los escritos de los Teólogos Místicos de estos tres últimos siglos.

LAS relaciones de la Santa Doctora con los Teólogos místicos de su época y siglos posteriores, no han sido jamás interrumpidas hasta nuestros días; y nos aventuramos á afirmar, sin que se nos pueda tachar de agoreros, que en adelante continuarán sin la menor interrupción de continuidad si, como es natural, siguen las cosas su curso ordinario. Desde San Juan de la Cruz, hasta la hora y momento en que escribimos estas líneas, no ha habido hombre grande ni persona alguna de verdadera inteligencia y letras que no haya rendido su culto de admiración á la estrella refulgente de Alba de Tormes, y que no se haya aprovechado de sus escritos como de fuentes de consulta y mentores celestiales que conducen á todos por los oscuros senderos de la mística.

La relación, en términos filosóficos, es la referencia

ó enlace de una persona ó cosa con otra; y se llama mútua cuando hay acción recíproca entre el sujeto y el término. En toda relación, para evitar ideas equívocas, hay que aclarar primeramente el principio de donde nace y la causa ó motivo en que esta se funda; y por eso deber nuestro es, antes de entrar de lleno en la cuestión, deslindar y examinar en qué fundamento deben estribar las relaciones de la Santa con los mencionados Teólogos.

Muchas y admirables relaciones reales hallamos dignas de mención en nuestra ínclita Doctora, cuyo estudio sería curioso y de suma utilidad, pero nos limitaremos á presentar tan solamente las tres principales, para analizar y estudiar, en todos sus detalles, la última de todas ellas.

1.^a La primera es de la Santa con sus devotos y espirituales admiradores de sus aquilatadas virtudes y viceversa.

2.^a La segunda con la Sagrada Orden religiosa que, con su poderosa diestra, fundó y reformó, y con todos los hijos é hijas del Carmelo Reformado.

3.^a Finalmente, la tercera, y la que hace á nuestro caso, es la relación de una gran Doctora que inspira ciencia y sabiduría á los grandes hombres de su época y siglos posteriores; de una Maestra que enseña celestial doctrina á sus discípulos, y de una valiente capitana y arrojada exploradora de nuevos y desconocidos campos místico-teológicos, que con intrepidez y ánimo varonil allana todas las dificultades que se oponen al paso franco de las almas, para llegar fácilmente al conocimiento exacto de Dios y á su completa y total posesión.

A grandes y hermosos pensamientos se prestaría si se hiciera un estudio sério de las relaciones de la Santa Madre, anotadas aquí en los dos primeros puntos; pero nosotros, por el momento, hemos de atenernos exclusivamente á las contenidas en el tercer punto, por ser las únicas que se mencionan en el tema que venimos desarrollando.

El hilo de toda clase de relaciones referente á la gran taumaturga del Carmelo, tiene que comenzar necesariamente del eximio anacoreta de Duruelo, del ínclito San Juan de la Cruz, hijo y padre al mismo tiempo de nuestra Seráfica Doctora. Las relaciones de estas dos Águilas Carmelitanas son las más asombrosas que imaginar se pueden, y las más dignas de nuestro particular estudio y conocimiento. San Juan de la Cruz lo debe todo á su Madre la esclarecida hija de Cepeda: ella le trajo á la Reforma del Carmen; ella le dió lecciones prácticas de la vida que habían de emprender en el desierto de Duruelo, que fué el primer convento de los Descalzos Carmelitas; ella, finalmente, le dirigió por los tenebrosos caminos de la Teología mística, y le perfeccionó en esta sagrada ciencia, elevándole hasta las altas regiones de las águilas, donde moraba el renombrado autor de la *Subida del Monte Carmelo*.

Las solitarias verjas del locutorio de la Encarnación de Avila y de otros muchos conventos carmelitanos, son testigos de los místicos coloquios de estos dos abrasados serafines, cuyos efectos inmediatos fueron más de una vez dulces éxtasis y arrobamientos, según nos dice la historia.

De estas santas conversaciones proceden las visibles

semejanzas que se encuentran entre estos dos Cisnes Carmelitanos, y el tan parecido misticismo, que resultan dos flores de una misma planta alimentadas por la misma sávia. El modo de discurrir de ambos místicos tiene en todo una casi identidad de relaciones: es sencillo, llano, sin palabras ajenas, desembarazado de sutilezas escolásticas y de curiosidades textuales, sin citas sábias ni nombres propios; los mismos movimientos anagógicos, las mismas comparaciones y metáforas, las mismas frases, interrogaciones y exclamaciones que á veces no permiten discernir cuál de los dos es el que habla. Pero el talento verdaderamente gigante de la Débora castellana es más metódico, ordenado y científico que el de San Juan de la Cruz, y su Teología mística lleva al alma en progresiva marcha hasta la cumbre de la más asombrosa perfección, comenzando por la descripción del alma que se encuentra en pecado mortal y dirigiéndola por grados, paso á paso y de morada en morada, en escala ascendente, hasta colocarle en el centro de la séptima, do se halla el trono refulgente de Su Divina Majestad. San Juan de la Cruz lleva también á las almas á la séptima morada por la consecución de la nada, ó sea por la negación más completa de sí mismas, y mediante el ejercicio heróico de las virtudes; pero sus escritos no proceden con tanto método, ni tienen la inimitable maestría de acomodarse á las diversas índoles y gusto particular de cada persona. El fuego interior que abrasaba á este Serafín humano le impellía á subir con raudó vuelo á las alturas de la perfección, dejando el paso lento, majestuoso y ordenado que tanto realce dá á las primorosas y aromáticas

obras de la Santa fundadora. Concluiremos, pues, diciendo que Santa Teresa de Jesús, como Doctora mística en sus relaciones con San Juan de la Cruz, aparece sobre un pedestal más elevado y sublime y como maestra que enseña á un discípulo aprovechado; lo cual no dejó de conocer y confesar el Cisne de Duruelo cuando en sus declaraciones al Cántico Espiritual encareció la preponderancia de los escritos de la *Madre Teresa*, cuyo contenido, aunque todavía no habían salido á luz, conocía á fondo, cuando dijo: «La Bienaventurada Teresa de Jesús, nuestra Madre, dejó escritas de estas cosas de espíritu admirablemente: las cuales espero en Dios saldrán presto impresas á luz» (1).

Examinadas ya las relaciones de la iluminada virgen avilesa con su hijo primogénito el extático anacoreta de Duruelo, nos vemos frente á frente con los renombrados Teólogos Místicos de nuestro siglo de oro, del siglo de nuestras glorias y de nuestras grandezas, en que la raza ibérica brilló esplendorosamente en todos los terrenos, subiendo con vuelo majestuoso al pínaculo de la gloria. A la venturosa época de nuestra Doctora Seráfica pertenecen los nombres respetables de Fray Luis de Granada, del Beato Juan de Ávila, del insigne maestro León, de Fray Diego de Estella, de Malón de Chaide, de Fray Juan de los Angeles, del célebre jesuíta Padre Pedro de Rivadeneira, y otros gigantes que son los protagonistas y representantes genuinos de la verdadera Mística, paladines de la causa

(1) Canción III, explicando las palabras: Que voy de vuelo.

de Dios y honra de las ciencias y de las letras, con cuyos escritos la lengua española recibió una como consagración del cielo y quedó verdaderamente divinizada. Con estas insignes figuras tenemos, pues, que comparar á la humilde Carmelita de San José de Ávila, á la esclarecida hija de Cepeda, para que su mérito y altos quilates sean así más y más realzados.

Fray Luis de Granada, es el modelo de lenguaje castizo y conceptuoso, es el Cicerón de la lengua castellana; sus obras respiran majestad y robustez y están escritas en hermoso estilo, amplio y sonoro, cuyos libros místicos y ascéticos han convertido y vuelto al redil de la Iglesia más almas extraviadas que letras contiene cada uno, principalmente el titulado *Guía de pecadores*. En el *Apóstol de Andalucía*, el Beato Juan de Ávila, brilla la unción evangélica y cierto tinte agradable de misionero: su estilo, aunque sencillo, es también elocuente, piadoso y de sabroso misticismo. Fray Luis de León es un gran Filósofo y un Teólogo consumado: sus escritos son encantadores y el tono altísimo que en ellos emplea es retrato vivo de un literato eruditísimo y artista de primera talla, empapado en las reglas filosóficas y demás ramos del humano saber. Algo de esto se observa también al leer los escritos místicos de Malón Chaide, aunque este no llega á tener la elegancia y corrección de lenguaje que en sus escritos derrocha con tanta abundancia el maestro Fray Luis de León, y su estilo es algo afectado, con demasiados toques retóricos, por más que no dejan de ser muy estimables y de mucho mérito intrínseco sus escritos. A Fray Diego de Estella se le considera

como dechado de precisión y variedad en la frase, y sus *Meditaciones del amor*, y su tratado de la *Vanidad del mundo*, son como el fino imán que atraen el alma hácia Dios, y la purifican y la enamoran, mientras que Fray Juan de los Angeles, con estilo bien templado, elegante y claro, nos conduce á la Conquista del reino de Dios, y en su lenguaje, vestido de hermosura y luz no usada, nos lleva hácia la verdadera tierra prometida á gustar de los arroyos de leche y miel que allí manan con tanta abundancia. Finalmente, los escritos del sábio Padre Pedro de Rivadeneira son de un erudito de primera clase, en quien no se sabe qué admirar más si la elegancia del estilo, la corrección del lenguaje ó el sabroso aroma de su piedad y unción religiosa.

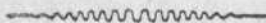
Casi todos estos sapientísimos varones fueron en vida maestros y directores espirituales de Santa Teresa de Jesús, cuyo espíritu y escritos aprobaron, animándola al mismo tiempo á que siguiera el impulso divino en lo referente á la Reforma del Carmen, sin cejar ante los grandiosos obstáculos que por doquiera se le suscitaban. Los escritos de estos Teólogos místicos sin tacha tienen muchas relaciones y puntos de contacto con los de la Doctora abulense, por la fe viva en que se arraigan y el jugo espiritual que mana de ellos, lo que sirve de riego saludable á los campos áridos de nuestros incultos y necesitados entendimientos. Pero si entramos en su comparación directa, nos veremos obligados á confesar, que la Santa aventaja á los demás en el ardiente fuego celestial que se encierra en sus obras y que rebosan el sentimiento de aquella alma amorosa que las dictó para dar salida al torrente que le inunda-

ba, sin que su enamorada alma pudiese contener en su interior este fuego sagrado que le devoraba; por más que no guarde con tan estudiada exactitud las reglas de la ciencia y sabiduría adquirida, ni observe tan á la letra los preceptos científicos y gramaticales como hacer los místicos arriba mencionados, por ser más artistas y estar más versados en los libros de los filósofos y externas condiciones de un escrito. Además la Santa, como historiadora divina, escribe y habla de la abundancia de aquel magnánimo corazón, traspasado por un serafín con purísimo dardo de oro y fuego, y solo descubre lo que en su pecho, todo limpieza y amor, había encerrado su divino Esposo, aventajando también en esto á todos los Doctores y Teólogos Místicos, porque siendo sus escritos inspirados por Dios, todo en ellos es verdad, bondad y belleza.

Las relaciones de los Teólogos Místicos que han existido en los siglos posteriores, se reducen principalmente á sacar el mejor partido posible de los inspirados escritos de la ilustre castellana, en cuya celestial doctrina se fundan todos ellos para el desenvolvimiento de sus tratados místicos. Para convencerse de esta verdad y palparla prácticamente, basta hojear las obras místicas y ascéticas de San Alfonso María de Ligorio, de San Francisco de Sales, de Scarameli y de todos los principales autores que han hablado sobre esta materia en los tres siglos que han corrido desde que la Santa subió á los eternos alcázares, y se verá que no hay página en que no se cite el nombre de Teresa, y que para todo se valen de sus ideas, de sus ejemplos, de sus comparaciones y hasta de sus mismas palabras. Por lo tan-

to debemos repetir que las relaciones de la Santa con los Teólogos Místicos de estos tres últimos siglos, deben llamarse relaciones de una gran Doctora que inspira ciencia y sabiduría á los grandes hombres que han brillado en todo ese tiempo, y de una Maestra que enseña celestial doctrina á sus aprovechados discípulos; lo cual confirma San Francisco de Sales cuando dice: (1) «La bienaventurada Teresa de Jesús ha escrito también de los movimientos sagrados del amor, en todos sus libros, que asombra ver tanta elocuencia en una tan grande humildad, tanta firmeza de espíritu en una tan gran sencillez, cuya doctísima ignorancia ha hecho parecer ignorantísima la ciencia de muchos hombres de letras, que después de un grande tráfago de estudio se avergüenzan de no entender lo que ella tan dichosamente escribió de la *Práctica del Amor santo*». Los resplandores que despidió y aún despide de sí el inagotable libro de las *Moradas del Castillo* interior fabricado por nuestra sublime águila, han iluminado y abierto el paso á todos los Teólogos místicos, posteriores á su época, y allí bebieron y de allí únicamente sacaron los copiosísimos raudales de celestial doctrina que se encuentran en sus escritos.

(1) *Práctica del amor de Dios*, en el prólogo.





ARTICULO OCTAVO

Epilogo.—Dificultades que se presentan para hablar debidamente de la endiosada Teresa de Jesús.—Compendio de las principales notas sobresalientes que en ella se encuentran para ser declarada Doctora de la Iglesia.

HEMOS concluido nuestro trabajo; hemos apuntado brevemente, según la poquedad de nuestros alcances, los aquilatados méritos de ciencia y santidad de la sin par Maestra de espíritu Santa Teresa de Jesús, honra de España y blasón imperecedero de la ciudad de Avila; hemos visto las asombrosas cualidades de Doctora Mística de la Iglesia que en ella se encuentran; la altísima inspiración y singular unción religiosa de sus escritos, y el puesto tan eminente que ocupa entre todos los Teólogos místicos de su época y siglos posteriores, por la sublimidad de sus pensamientos y por su doctrina tan edificadora que ha servido y servirá siempre de celestial delectación á las almas cristianas y espíritus escogidos.

Bien se deja comprender que el hablar debidamen-

te de esta Santa gloriosa y de sus escritos, es una tarea harto difícil para nuestras débiles fuerzas; que para empresa de tal magnitud se requiere una alma privilegiada que sea capaz de tocar en la alta cima á donde llegó nuestra bienaventurada Santa, que á pobres entendimientos como el nuestro no les es permitido llegar: mucho hará si acierta á andar á tientas y bien arrimado por entre tanto misterio de sublime Teología, donde se oyen armonías nunca gustadas y se ven maravillas incomprensibles.

Es necesario estar encendido en la llama amorosa de aquel *cauterio suave que á vida eterna sabe*, de que nos habla en sus escritos nuestro poético Padre San Juan de la Cruz, para poder abarcar la inmensidad inconmensurable que con tanta majestad cruzó el celestial ingenio de nuestra refulgente estrella; pero por lo menos cábenos la satisfacción de haber dado comienzo á esta grandiosa tarea que acaso pueda contribuir á que plumas mejor cortadas tomen á su cargo su completo desenvolvimiento, prestando este merecido obsequio á la Santa gloriosa, en cuyo honor redunda todo cuanto se haga á favor de su doctorado místico.

No obstante lo ya dicho de nuestra poquedad, no nos cabe la menor duda de que el piadoso lector que haya seguido con la debida atención el gradual desenvolvimiento del tema escogido para este certamen literario por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo teresiano de Avila, convencido estará como nosotros de que en Santa Teresa de Jesús abundan dotes y méritos para ser declarada solemnemente *Doctora Mística* de la Iglesia, pues sus obras, cuajadas de oro y diamantes, no

son partos de un ser humano, sino de un espíritu superior, de un génio con vuelos de águila, en cuyos escritos quedó del todo santificada la lengua castellana; convencido estará como nosotros de esta gran verdad si considera que la mística de este Serafín abrasado no ha nacido de la tierra, ni de ella ha recogido sus flores, puesto que toda ella está henchida de lumbre de fé, de firmeza de esperanza y de fuego de caridad, cuyos resplandores prestan un diluvio de luz celestial á todos los escritores contemporáneos y posteriores á ella, esclarecen los puntos más difíciles y alumbran los caminos más intrincados de la ciencia de Dios, irradiando con sereno fulgor y difundiéndose en copiosos raudales por todas las obras de los grandes Místicos de su época y siglos posteriores, sin distinción de españoles y extranjeros, porque los rios caudalosos de verdad y sabiduría que salen del libro de las *Moradas* y demás escritos de esta singular hija de Cepeda, han traspasado todos los límites y fronteras del universo mundo, y de sus luminosas y cristalinas aguas han bebido para gloria de su respectiva gente y nación los hombres más ilustres y santos de todas las épocas y de todas las naciones, como Massillón y Hechier, Bossuet y Fenelón, San Alfonso María de Ligorio y San Francisco de Sales, sin contar otros mil y mil génios de primera talla que florecieron en la época feliz de Santa Teresa de Jesús y en los tiempos posteriores, y que se han servido de sus escritos para todo cuanto hicieron, escribieron y digieron en lo referente al bien espiritual de las almas; pues de esas inimitables páginas han sacado como de un océano inagotable toda la mina de ciencia y sabiduría que en

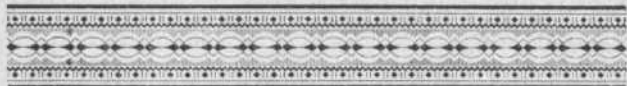
este ramo del saber divino adquirieron estos grandes hombres. Por eso el Padre Maestro Fray Luis de León aseguraba con absoluto convencimiento que no dudaba, sino que el Espíritu Santo hablaba y le regía la pluma á esta endiosada mujer (1).

Damos fin á esta sabrosa tarea sin haber hecho más que borrajear los abismos de verdad y sabiduría que, como en océano inagotable, se contienen en la vida y escritos de nuestra esclarecida Reformadora Santa Teresa de Jesús, principalmente en su libro de las *Moradas*, que es la real silla de la Teología Mística. Mucho habia que decir y escribir de la admirable ciencia y santidad de esta nunca bien ponderada mujer, pues cuanto más profundos estudios hace uno sobre todo lo referente á sus cualidades, á sus escritos y á su modo de ser, tanto más encuentra que admirar en cada una de sus inimitables obras y acciones; pero nosotros nos hemos contentado tan solamente con apuntar las principales hazañas y las notas más salientes que en nuestra Santa se encuentran para ser solemnemente declarada Doctora Mística de la Iglesia, relacionando todo ello con los Teólogos más renombrados de su época y siglos posteriores, y quedaremos satisfechos de nuestra tarea si en algo hemos conseguido el noble fin que nos propusimos al escribir estas reducidas páginas, con lo que damos por terminado nuestro trabajo, encomendándonos en todo á la benevolencia del piadoso lector.

(1) Prólogo á las obras de la Santa.



DOCTORADO
DE
SAN JUAN DE LA CRUZ



EN SAN JUAN DE LA CRUZ

SE ENCUENTRAN TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS
PARA SER DECLARADO DOCTOR DE LA IGLESIA

LEMA.—Doctor Místico.

ARTÍCULO PRIMERO

Talla científica y altos quilates de santidad de S. Juan de la Cruz.—
Entusiasmo y deseo de los fieles por verle declarado Doctor de la
Iglesia.—Tema presentado por el R. P. Provincial al Certamen
literario.—Plan y objeto de este escrito.

LA ciencia y la fe se postran reverentes ante la co-
losal figura de San Juan de la Cruz, reconocién-
dole en su respectiva esfera como su indiscutible jefe y
capitán. Admiran ignaímente la talla gigantesca de su
saber y de su santidad el hombre de letras y el hombre
de religión, el amante de la verdad científica y el
amante de la verdad deífica, y todos los que saben

apreciar lo grande y lo maravilloso, lo sublime y lo encantador. Nada más natural, por lo tanto, que la expresión genuina que en unísono salía *ex abundantia cordis* de todos los labios con motivo del tercer Centenario de la subida á los Alcázares celestiales del exlaureado Reformador del Carmelo, por el ánsia y anhelo de ver al extático Anacoreta de Duruelo declarado Doctor de la Iglesia. Una y muchas veces hemos oído de labios autorizados y de personas nada vulgares, estas ó parecidas preguntas: ¿Podría San Juan de la Cruz ser declarado Doctor de la Iglesia? Se encuentran en este santo varón todos aquellos requisitos que la Iglesia Católica exige en un Doctor verdadero?

A estas preguntas ha satisfecho cumplidamente el R. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos, con el hermoso tema que ha presentado al Certamen literario que, con el único objeto de ensalzar al Santo glorioso, abrió la Subcomisión literaria de la Junta organizadora de las fiestas del Centenario, y se expresa en estos términos: «*En San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado Doctor de la Iglesia*». Y nosotros, siguiendo el espíritu de este escogido tema, diremos que estas cualidades y estos requisitos se encuentran en grado eminente en el sabio Carmelita; que hay razones de mérito, de conveniencia y oportunidad, para que la Iglesia le conceda el honroso título de Doctor; que, si se incoa esta causa en Roma, no se hará esperar el voto favorable del Episcopado y la adhesión de la Santa Sede con la consiguiente declaración; y, finalmente, que no encontramos mejor oportunidad para su declaración que la que nos

presenta el tercer Centenario de su glorioso tránsito á la Pátria de los justos. Procuraremos probar la verdad de estas nuestras aseveraciones con argumentos intrínsecos y extrínsecos; examinaremos su admirable santidad y eminente sabiduría, pasando una ligera pero exacta revista á los hermosos escritos que legó á la posteridad, confesando, sin embargo, desde un principio que sus escritos no se pueden medir con criterios literarios, porque son angelicales y divinos, como cosa propia del Espíritu Santo, que regía y gobernaba la pluma del Reformador del Carmelo.





ARTÍCULO SEGUNDO

Ventajas que ofrece la acertada división preliminar del punto que se ha de discutir.—Notas distintivas de Doctor en la Iglesia, de Doctor de la Iglesia y de Santo Padre.—Requisitos esenciales para cada uno de estos títulos.—Cómo la santidad y la sabiduría son las dos únicas cualidades necesarias para merecer el título de Doctor de la Iglesia.—Alto grado en que se encuentran en San Juan de la Cruz estas dos hermosas cualidades.

LA lógica y acertada división preliminar de las materias engendra siempre luz y claridad para la mejor inteligencia de un escrito, al par que sirve, de modo maravilloso, para evitar futuras dudas y oscuridades que muchas veces suelen producir un mar de confusiones en el ánimo del lector. Por eso, justamente, goza la división del merecido título de *scientiarum economus*, porque economiza tiempo y palabras sin menoscabo alguno de la necesaria claridad, antes bien, facilitando, como queda dicho, la verdadera inteligencia del asunto discutido.

Dicho se está, por lo tanto, que antes de entrar de lleno en la cuestión, detallaremos debidamente todo lo referente al tema que intentamos desarrollar, marcando

do en primer término la diferencia que hay entre Doctor en la Iglesia (*Doctor in Ecclesia*), Doctor de la Iglesia (*Doctor Ecclesiae*), y Santo Padre.

Para que uno pueda titularse Doctor en la Iglesia, basta que sea del gremio de la Iglesia católica y haya recibido el grado de Doctor de alguna Universidad católica que goce del derecho legítimo de conferir estos grados. Mas para gozar del título de Doctor de la Iglesia, se hace necesaria una santidad insigne, eminente doctrina y la declaración de la Iglesia, como luego se dirá más latamente; y finalmente, para llegar á ser Padre de la Iglesia, es indispensable, además de gozar del título de Doctor de la Iglesia, la competente antigüedad. Con estos preliminares podremos entrar de lleno en la cuestión.

Tres cosas dice Benedicto XIV que se requieren para que alguien sea declarado Doctor de la Iglesia, á saber: *eminente doctrina, insigne santidad* y que el Soberano Pontífice ó *un concilio general*, legítimamente congregado, apruebe y reconozca este título. (L. 4, p. 2, c. II, h. 13). Se requiere en primer lugar eminente doctrina, porque, como dijo Cristo Nuestro Señor, los Doctores de la Iglesia son la sal de la Tierra y la luz del mundo («*Vos estis sal terræ... Vos estis lux mundi*») (1), y así fácil es colegir que de ningún modo podrá iluminar al mundo con la luz de su doctrina, ni condimentar los pueblos con la sal de su sabiduría, ni sacar á los demás de sus errores, el que no resplandece con la luz de la eminente doctrina; por lo cual

(1) Math., c. 5, v. 13.

precisa no escasa sabiduría para ser declarado Doctor de la Iglesia. Se requiere también insigne santidad, porque nadie puede sacar á los demás de sus malos pasos, si él no resplandece con la luz del buen ejemplo. Por último, es necesaria la declaración formal de la Iglesia, pues así como nadie puede gloriarse con el título de Doctor, por grande que sea su sabiduría, si no le confiere este título alguna Universidad ó centro de enseñanza autorizado para ello; ni tampoco podemos venerar en los altares á persona alguna con culto público por asombrosa que parezca su santidad, si la Iglesia no le canoniza ó le declara Beato, de la misma manera nadie, por eminente que sea su doctrina y sabiduría y por insigne que sea su santidad, puede honrarse con el honorífico título de *Doctor de la Iglesia*, sin que preceda la necesaria aprobación ó su debido reconocimiento.

Esto no obstante, solamente serán objeto de este breve estudio, las dos primeras cualidades anotadas por el sábio Lambertini, como requisitos indispensables para merecer el título de Doctor legítimo de la Iglesia y gozar en hecho de verdad de este honroso privilegio. Haremos caso omiso de la tercera cualidad, porque el reconocimiento del Soberano Pontífice ó del Concilio ecuménico se enlaza con la última y formal declaración de la Iglesia, y en cierta manera se identifica; y así nos limitaremos á presentar testimonios fehacientes de la insigne santidad de San Juan de la Cruz y de su sobrehumana sabiduría.

Santidad y sabiduría: hé aquí las dos hermosas cualidades que se encuentran en superlativo grado en el héroe de Duruelo, en el humilde discípulo de la Cruz,

el primer Carmelita Descalzo que, en los días de su vida mortal, asombró al mundo con la pasmosa santidad de su vida, con sus heroicas virtudes, inimitable humildad y extremado amor á la mortificación interior y exterior. Llamó la atención de los sábios y fué la admiración de sus contemporáneos por las esclarecidas dotes científicas que le adornaban, subiendo de grado esta admiración cuanto más leídas han sido sus obras, ya de prosa, ya de verso. Dotado de privilegiado talento, abrió las fuentes de la ciencia, llegando á formar un caudaloso rio de sabiduría, cuyas benéficas aguas han regado y riegan la Iglesia entera, siendo apoyo de sus sagrados dogmas y lámpara radiante que ilumina y esclarece las verdades más encumbradas y ocultas de nuestra sagrada Religión. Sus explicaciones sobre los puntos más difíciles y oscuros de la Sagrada Escritura sobrepujan toda sabiduría humana, y los vuelos de su elevada poesía no los alcanza ni alcanzará ningún ingenio humano, pues no llegan á tan subida esfera los criterios retóricos y mezquinos de la mundana sabiduría, porque trascienden toda ciencia adquirida. Esto, unido á su ejemplar vida, á los grandes y estupendos milagros que Dios obró por su mediación, y á los nunca bastantemente ponderados libros que dejó para el bien de tantas almas, como antídoto y remedio de toda clase de males espirituales, hacen de nuestro ángel de la Cruz uno de los Santos más insignes y renombrados, uno de los sábios de primera magnitud y de la más alta escala y digno á todas luces del honorífico título de Doctor de la Iglesia.

¡Ah! Por entre las líneas de sus escritos ha pasado

el espíritu de Dios y los ha vestido de grandeza y santidad, como lo atestigua el mismo Santo cuando dice:

«Mil gracias derramando
pasó por estos sotos con presura;
y yéndolos mirando
con sola su figura
vestidos los dejó de su hermosura».

Però la grandeza de esta materia tiene muy ancho campo, cuyas fronteras se hallan á muy larga distancia para poder examinar tan á carga cerrada, y así será necesario que nos extendamos un poco más para poder apreciar debidamente el valor de tales perlas.





ARTÍCULO TERCERO

Insigne santidad de nuestro Santo Padre.—Confirmase lo dicho con las palabras de la Bula de su canonización.—Subidos quilates de su encendido amor de Dios y demás virtudes teologales.—Sus virtudes infusas y adquiridas.—Cómo brilló en el cumplimiento de los votos religiosos.

DEJAMOS ya establecido, siguiendo la doctrina del renombrado y sábio Benedicto XIV, que la insigne santidad es la primera nota, indispensablemente necesaria, para que uno pueda ser declarado Doctor de la Iglesia. Fácilmente terminaríamos nuestra tarea con respecto á las pruebas que versan sobre el socio de Santa Teresa, citando las propias palabras de la Bula de beatificación, publicada por el Papa Clemente X, y principalmente, transcribiendo la célebre Bula de canonización de Benedicto XIII, donde, después de alabar las egregias dotes de la virtuosa alma del celestial varón de Fontiveros, después de engrandecer su admirable inocencia, su asídua contemplación de las cosas divinas, su áspero modo de vivir y macestrar el cuerpo, sus sobresalientes virtudes y su inimitable paciencia, añade: «Habiendo obrado Dios por sus

méritos nuevos milagros después de la solemne beatificación, y viendo que eran muy verdaderos y se hallaban conformes á la antigua disciplina y constituciones de los Padres, según aparecía por las diligencias hechas por orden del Papa Inocencio XI, y delante de Nos mismo, por nuestros venerables hermanos.... después de invocar los auxilios del Espíritu Santo, y cantadas las sagradas oraciones: en honor de la Santa é individua Trinidad, exaltación de la fe católica é incremento del nombre cristiano, con la autoridad del Omnipotente Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y de la nuestra, con unánime consentimiento de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Patriarcas, Arzobispos y Obispos presentes con Nos en la Basilica Vaticana, definimos que es Santo el Beato Juan de la Cruz, español, de la Orden de los Hermanos Descalzos de la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, cuya santidad, sinceridad de su fe y excelencia de las demás virtudes y milagros constaban y constan plenamente; ordenamos que se le ponga en el catálogo de los santos confesores, como lo hacemos por el tenor de las presentes letras, y mandamos que sea honrado por todos los fieles cristianos como verdaderamente Santo, ordenando que en toda la Iglesia se edifiquen en su honor capillas y altares y se celebre el incruento sacrificio de la Misa, etcétera.» Con esto decimos que estaba terminada y resuelta esta primera prueba; pero no bastaba, ni con mucho, para apreciar debidamente los subidos quilates del encendido amor de Dios, ni las heróicas virtudes



teologales y morales que Dios infundió en tan bien dispuesta alma, y que hacen del reformador del Carmelo un coloso de santidad. Y para que se pueda formar una idea, aunque pálida, del alto puesto que le corresponde entre los mismos santos por sus grandes y especiales virtudes, apuntaremos brevemente y en globo algunas de ellas, porque sería cosa de nunca acabar si tuviésemos que hacer relación detallada de cada una en particular.

Es una verdad incontrovertible que no podemos determinar con compás y regla el grado de elevación á que se hallan en un alma las virtudes teologales y todas las llamadas infusas, por cuyo medio, como por unos manantiales de la divina omnipotencia, se une el alma con Dios y se introduce en ella la verdadera santidad; porque solo el que las infundió puede conocer hasta qué grado ha sido sublimada el alma que las posee. Todos los adelantos de las ciencias modernas no bastan para darnos una idea cierta con que poder llegar á este conocimiento: ni los encomiados focos de la luz eléctrica han podido aclarar en lo más mínimo el oscuro conocimiento del estado de santidad en que se encuentra una persona. Con todo eso, como por los efectos llegamos muchas veces al conocimiento de las causas productoras, por los resplandores que al exterior despedía el ínclito San Juan de la Cruz, se podía colegir, sin miedo de equivocarse, que su alma estaba íntimamente unida con Dios.

Su fe era tan viva que nunca apetecía experiencias, por ser cosas innecesarias; y por eso, se consolaba mas con las sequedades interiores que con los dulces senti-

mientos, por ir más arrimado á la fe pura que á otros arrimos sensibles y apetitosos. En sus mayores trabajos y apreturas, le tenía esta fe tan consolado y firme en la confianza en Dios, que con su apoyo navegaba por entre las olas, con seguridad de llegar al deseado puerto. Cuando la nueva planta de la Descalcez Carmelitana, combatida desde su nacimiento con persecuciones y batérias más terribles que los cañones rayados, andaba como nave en la tormenta, embestida de tan altas olas que parecía irse á fondo; la fe del humilde discípulo de la Cruz estaba inmóvil, como firme roca, entre las demás cabezas de la Religión, como lo demuestran las cartas que escribió en aquel tiempo.

Si grande y asombrosa fué la primera virtud teológica del Reformador del Carmelo, no contenía menores quilates su admirable esperanza, que no la medía con la pequeñez del corazón humano, sino con la omnipotencia de Dios, en quien ponía su confianza. Para las cosas referentes al servicio y gloria de Dios, lo hallaba todo muy posible, y era tan grande en él esta virtud, que hablaba muchas veces de las cosas futuras como si las viera realizadas. De aquí provenía que en los conventos donde era Superior nunca pasó angustias por falta del sustento ó de alguna otra cosa necesaria para su comunidad, ni permitía que se hicieran especiales diligencias fuera de casa para allegar recursos ó satisfacer las necesidades del convento; así que no debemos maravillarnos de que cuando el Procurador de la casa ó algún otro religioso le exponía la carencia de aquellas indispensables cosas y la precisión de hacer diligencias para buscar qué comer, contestase el virtuoso Padre:

«Tiempo tiene Dios para proveernos de lo necesario, sin que tan presto le acusemos de rebeldía.»

Pero entre todas las virtudes teologales, en la que principalmente sobresalió el humilde compañero de Santa Teresa, fué en la caridad; porque abrasado todo en amor divino, estando con el cuerpo en la tierra, parecía que ya con el espíritu habitaba en el Cielo. De esto procedía que muchas veces, después de celebrar la Santa Misa, quedase su rostro al ímpetu de la caridad y amor divino, tan resplandeciente cual otro Moisés, que con trabajo podían poner los circunstantes la vista en él; y admirados de cosa tan rara, decían que aquello era una divinidad participada de la presencia de Dios que en el alma residía. De manera que, como es propio del fuego no sólo encender, sino también alumbrar, el fuego de la caridad que ardía en su alma levantaba estas grandes llamaradas, de las cuales resultaba el resplandor de su rostro.

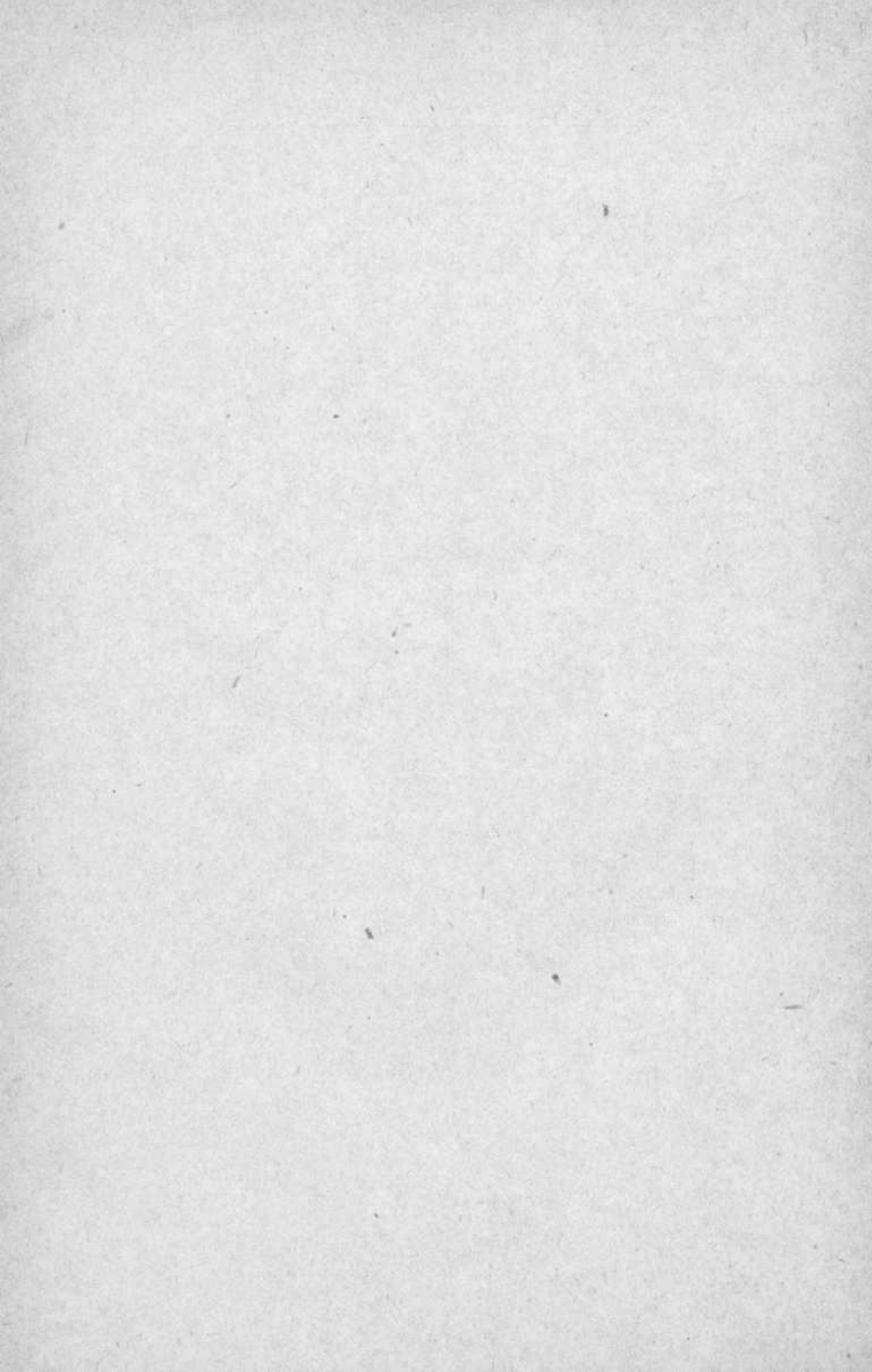
No nos es dado ampliar con detalles más minuciosos los abismos de santidad del héroe de Fontiveros, por no exceder los límites á que debemos ceñirnos en este escrito; toda vez que, habiendo ya sido canonizado y declarada su santidad y eminentes virtudes por el maestro infalible de la fé, sólo es de conveniencia y no de necesidad aducir esta clase de argumentos para probar debidamente nuestra tesis. Nos limitaremos, pues, á tocar ligeramente los puntos más culminantes de su maravillosa vida para que no quede truncado este escrito.

Prosiguiendo ahora nuestra agradable tarea, debemos añadir que no solo en las virtudes teologales res-

plandeció el Cisne de Duruelo, sino que también se extendió su *llama de amor viva* á todas las demás virtudes infusas y adquiridas, todas las cuales, sin género de duda, las poseyó en superlativo grado. Su amor á los trabajos fué proverbial, y la recompensa que pedía por ellos era *padecer y ser despreciado, por imitar á Cristo nuestro Señor*. Su don de profecía y la superioridad sobre los demonios llegaron á ser cosa notoria; en castidad y pureza fué un angel; en la obediencia, ciego; en la pobreza, extremado, y en todo un dechado de perfección. Era tal la eficacia de su palabra para prender en las almas el amor de Dios, que con sus conversaciones pegaba á los circunstantes fuego de amor divino y desprecio del mundo, hasta el extremo de que nuestra Santa Madre Teresa de Jesús llegó á decir, «*que no se podía hablar con el Padre Fray Juan de la Cruz de cosas espirituales, porque se arrobaba y hacia arrobar á los demás*». Esto fué San Juan de la Cruz, con otras muchas cosas que omitimos por amor á la brevedad. Estas son las pruebas que demuestran la alta santidad de este varón de virtudes, que por otra parte constituyen argumentos fehacientes de sus indiscutibles méritos para ser declarado Doctor de la Iglesia. Y cuidado que por las razones ya aducidas, no hemos hecho más que tocar por la superficie sus escogidas prendas de santidad; que ni siquiera nos hemos cuidado ni hecho mención de sus especiales cualidades para la dirección de las almas, de las conversiones obradas por medio de su predicación y de las muchas personas que volvieron á mejor vida, merced á los celestiales ejemplos que veían en él, ni de otras grandilocuentes y meritorias hazañas;

pero es más que suficiente lo anotado, por modo de compendio, en estas mal aliñadas líneas, para que se pueda comprender á primera vista que se trata de un coloso de santidad, de un extraordinario fenómeno de la más alta perfección. Por lo tanto pasaremos desde luego á ocuparnos de sus escritos místicos, de esas obras por donde ha pasado el sopló divino y que han sido escritas con la misma pluma del Espíritu Santo, lo que nos suministrará materia para el resto del desenvolvimiento del tema.





ARTÍCULO CUARTO

Eminente ciencia de San Juan de la Cruz.—Pruebas de su celestial doctrina.—Cómo sus escritos forman un cuerpo metódico de ciencia mística.—Modo de penetrar los misteriosos arcanos de orden sobrenatural que abundan en sus páginas de oro.—Medio de que se valió nuestro Santo para completar su carrera de gigante y conseguir tanta ciencia.—Admiración de los maestros que tuvo en la Universidad de Salamanca.—Palabras de la Iglesia que confirman lo dicho.—Palabras de la Santa y de otros clarísimos Doctores sobre el mismo asunto.—Sus conocimientos de Hermeneútica sagrada.

EXAMINADOS ya los incommensurables quilates de santidad que alcanzó San Juan de la Cruz durante su peregrinación sobre la tierra, la lógica ilación de las materias nos conduce naturalmente á emprender ahora la tarea de probar que su eminente ciencia estuvo á la altura de su santidad, y que de consuno publican ambas cualidades que el Santo que las poseyó es muy digno del grandioso título de Doctor de la Iglesia. Y, afortunadamente, abundan para esto argumentos demostrativos, tanto intrínsecos como extrínsecos, que nos servirán de verdaderos arsenales de ar-

mas bien templadas, con las que defenderemos y probaremos la asombrosa sabiduría de nuestro clásico poeta y esclarecido escritor, examinando primeramente en sí misma su celestial doctrina, y después, mediante los escritos que legó á la posteridad, dando fin á esta tarea con el testimonio de los hombres más grandes que han loado los escritos de San Juan de la Cruz.

El ilustre Fundador de Duruelo alcanzó el grado superlativo y sigue parejas con Santa Teresa y los Santos más grandes de la Iglesia, por lo que hace á sus virtudes, milagros, profecías y don de declarar con sus escritos los misterios de la Teología mística. Es más: el hijo predilecto de Santa Teresa, en lo referente á Teología Mística, sobrebuja él solo á todos los Padres y Doctores de la Iglesia, y descuella por cima de todos ellos en esta parte sublime de las ciencias sagradas. San Dionisio Areopagita, San Gregorio el Grande, San Bernardo, San Buenaventura, Dionisio el Cartujo y otros muchos, han tratado de la contemplación de las cosas divinas y han escrito admirables páginas sobre las operaciones de Dios en las almas, sobre sus transformaciones y matrimonio místico; pero su doctrina está envuelta en una misteriosa oscuridad, inaccesible á la mayor parte de los hombres. Hay otros que presentan las flores de la Teología Mística llenas en verdad de suave perfume y, en lo que cabe, bien escritas; pero son sus composiciones aisladas y no forman obra completa, ni una enseñanza metódica y armoniosa que se pueda honrar con el título de ciencia Teológico-mística. Además: ninguno posee el admirable arte de aplicar las más abstractas teorías místicas á la direc-

ción práctica de las almas, carácter propio de las obras de San Juan de la Cruz. Sus escritos forman verdaderamente un cuerpo de ciencia mística, teórica y práctica, de absoluta perfección y único en su género. Por los medios naturales y ordinarios no se puede llegar á tanta altura: se requiere luz celestial que ilumine los oscuros senderos.

Quien haya percibido alguna vez el ventalle de cedros que aire daba al extático Doctor de Fontiveros, y haya escuchado en las celestiales melodías de su *Cántico espiritual* aquella música callada que resuena en las montañas y en los vales solitarios nemorosos y en todos los bosques y espesuras plantadas por la mano del Amado, será solamente capaz de dar alguna idea del inmenso caudal de espíritu que encerraba en su pecho este varón de Dios, y del mérito singular de sus libros místicos henchidos de celestial é inusitada doctrina, directamente inspirada por el mismo Espíritu Santo. Sin haber gustado del aromático vino de las bodegas divinas, nadie puede apreciar en su justo valor los abismos de verdad y sabiduría contenidos en sus nunca bien ponderadas obras. Es de absoluta necesidad el llegar á sentir la respiración de Dios que dá vida á todo, y ser herido con el toque delicado de la *Llama de amor viva*, que á vida eterna sabe, para poder penetrar los profundos y misteriosos arcanos de orden sobrenatural que tanto abundan en sus páginas de oro, páginas vestidas de gala y hermosura por el mismo Númen divino.

Solo con estos antecedentes se podrá llegar á vislumbrar de algún modo aquel respirar de Dios, de bien

y gloria lleno, de que participaba con tanta abundancia este dechado de perfección, que le hacía correr con *semblante plateado por insulas extrañas y profundas cavernas al resplandor de lámparas de fuego derramando emisiones de bálsamo divino*, por querer buscar, como ciervo herido, las cristalinas aguas de la perfección en las alturas de la contemplación y del amor divino. Parece que uno se derrite y queda extasiado ante las maravillas de lenguaje y lujo de verdades que en sus obras místicas derrocha con tanta abundancia este endiosado varón, de quien se puede afirmar con toda verdad que no tiene otro que le iguale en el Parnaso español, por la acertada elección de epítetos y por la marcada propiedad de los términos que usa para expresar los sentimientos más delicados del alma.

El fuego de amor divino que interiormente le devoraba, hacía que se expresara de la manera más acomodada y más conveniente para imprimir en los demás ese fuego sagrado que es capaz de formar un volcán de gloria en los corazones piadosos; pues su escogida prosa, y principalmente la forma rítmica de sus incomparables poesías, mueven con superior é irresistible fuerza hácia el centro de la divina bondad al lector que se fija un poco en la galanura de sus frases y adecuada propiedad de las palabras que escoje para significar hasta las cosas más vulgares y ordinarias, quienes reciben en su pluma nuevo ser y nueva vida.

Ni Roma ni Atenas, en sus días de gloria, tuvieron la dicha de ver páginas tan elegantes ni doctrina tan subida y sobrenatural: la ciencia tuvo que esperar á San Juan de la Cruz para admirar al mundo con sus

maravillas, puesto que no se conoció con perfección el camino de las bellezas divinas hasta que el Cisne de Fontiveros escribió sus libros místicos, que trascienden toda ciencia y todos los alcances del hombre, que á su vista queda anonado y empequeñecido. No estudió en el areópago griego nuestro iluminado Reformador, ni visitó las aulas de la ciudad de los Césares; pero le bastaron los reducidos muros de Duruelo y los áridos cuanto solitarios peñascos del desierto de la Peñuela para completar y acabar su carrera de gigante con asombro de las generaciones todas que admiran los delicados toques de su inimitable lira. En la escuela de la Cruz aprendió este gran Santo esa divina ciencia que *ni ojo jamás vió, ni oído lo oyó, ni cayó en el corazón ni pensamiento de hombre alguno, y que Dios tiene preparado para los que le aman* (1). Del cielo han venido aquellas finezas del sentimiento, aquellos giros encantadores y variados, aquellas orientales descripciones de lenguaje y aquellas secretas dulzuras de afectos, vestidas y coronadas con la fina labor de un hermoso ropaje. El espléndido estilo alegórico de que se vale en sus obras nuestro venturoso poeta para dar vehemencia y ardor á sus palabras, presta también indecibles alientos de vida al alma perturbada con sequedades de espíritu y ausencias del Amado, porque en sus escritos encuentra las flores de tranquilidad que adorna

El lecho florido
De púrpura teñido,
En paz edificado,
De mil escudos de oro coronado.

(1) Epist. I ad Cor. Cap. 2. v. 9.

Cada palabra suya es un silbo poderoso que convi-da y atrae á las almas á las místicas bodas del divino Salomón, donde quedan en dulce éxtasis embriagadas con el aromático vino que se sirve en aquel convite, que limpia y purifica por entero el corazón para poder entrar en el ameno huerto deseado.

Confesamos ingénuamente que es vano empeño querer agotar los elogios referentes á las excelencias de la doctrina mística de San Juan de la Cruz, porque no hay términos de comparación en lo humano para apreciar en su justo valor sus inestimables bellezas, pues siempre será verdad, como aseguraron los Doctores de la Universidad de Baeza, que *de los escritos de San Juan de la Cruz..... ninguno ha dicho lo que basta de ellos.*

Estamos seguros de que el Promotor de la Fé no podrá objetar contra esta doctrina lo que opuso á la del doctorado de San Ligorio, cuando dijo que la doctrina de San Ligorio no era eminentemente sublime y extraordinaria; porque con razón se le respondería lo que ya entonces respondió Pío VII: «Las personas doctas reconocerán fácilmente el auxilio extraordinario que les prestarán los escritos de San Alfonso María.» (Nosotros diríamos los escritos de San Juan de la Cruz).

Su autoridad en la Teología mística es ya el *non plus ultra*, tanto que en esta ciencia sagrada, todos los Santos y Doctores, incluso el renombrado San Alfonso María de Ligorio, han recurrido á las obras del austero Carmelita Descalzo, y toda su ciencia la han sacado de esta inagotable fuente. Sin temor de ser rechazados, afirmaremos que tanta autoridad tiene San Juan de la

Cruz en la Teología mística, cuanta goza Santo Tomás de Aquino en la dogmática; y, como después veremos, esta comparación la han hecho antes de ahora grandes sabios.

El talento extraordinario y la vasta capacidad de nuestro extático Anacoreta llamaban la atención de todos, cuando estudiaba en la Universidad de Salamanca; y hasta sus mismos maestros quedaban admirados de dotes tan especiales. Estudiaba con grande asiduidad y bien ordenado método, sin desperdiciar minuto alguno, distribuyendo todo el tiempo entre la oración y el estudio de las letras. La soberbia, iracundia é impureza, que suelen obscurecer el entendimiento humano é impedir, ó á lo menos retardar, el progreso y adelanto en las ciencias, no tuvieron la menor cabida en la virtuosa alma de San Juan de la Cruz; y así, llegó á alcanzar esa grandiosa ciencia que asombra á las lumbreras más grandes de los tiempos posteriores, con la particularidad de que cuanto más encanecidos están en la ciencia, tanto más asombrados quedan de los escritos angelicales, celestiales y divinos del arrobado Serafin del Carmelo.


No es, pues, de maravillar que la Iglesia, en el oficio de este ínclito reformador, diga que para explicar los arcanos divinos fué ilustrado con luz celestial, y que á juicio de la Apostólica Sede, escribió libros de Mística Teología, llenos de sabiduría celestial. Y la inspirada Santa Teresa de Jesús, idónea apreciadora de la ciencia de los Santos, solía repetir muchas veces «que el Padre Fray Juan de la Cruz era una de las almas más puras que Dios tenia en la Iglesia, y que le había

infundido Nuestro Señor grandes tesoros de luz y sabiduría del cielo». En la carta que escribió á la venerable Ana de Jesús, afirmaba la prudente avilesa que San Juan de la Cruz era celestial y divino, y que Dios le había infundido especiales gracias para la difícil tarea de la dirección de las almas. No insertamos aquí otras autoridades de santos y sábios que han hecho elocuentes elogios de la angelical ciencia del mejor de los Yepes, porque se citarán en su correspondiente capítulo; mas no podemos menos de poner el grave testimonio del más sábio de los Prelados franceses, porque ya hemos apuntado antes la grandilocuente comparación que hace del Príncipe de los Místicos con otros astros de primera magnitud. Dice, pues, el clarísimo *Bossuet* que San Juan de la Cruz tiene tanta autoridad en la Teología Mística, cuanta la tiene Santo Tomás de Aquino en la dogmática y los Santos Padres en lo referente á las buenas costumbres. No puede presentarse testimonio más espléndido para medir la grandeza de la celestial sabiduría del predilecto hijo de Teresa de Jesús.

Mas no debe maravillarnos que todos los santos y sábios tributen á porfía merecidos encomios á la divina doctrina de San Juan de la Cruz, y que todo el mundo científico sea testigo fiel y admirador de la misma; porque como todos sabemos y las historias lo enseñan, este maestro sapientísimo nunca miraba un libro para escribir sus admirables tratados, que son la quinta esencia del espíritu; no acostumbraba espigar en campo ageno, ni hacer, como suele decirse, *ex libris libros*. Para conocer su gran fondo científico, bastaba interrogarle sobre cualquier dificultad de la Sagrada Escritu-

ra, de los Santos Padres ó de alguna duda espiritual, porque daba en el acto unas respuestas tan atinadas, unas soluciones tan claras y precisas, que bien se echaba de ver el Espíritu que le iluminaba, dejando á los que le oían maravillados de tanta sabiduría y tan acertadas soluciones.

Advierte San Isidoro de Sevilla que un Doctor de la Iglesia debe poseer la ciencia de las Sagradas Escrituras: *Cui etiam scientia scripturarum necessaria est*. Pues bien, el alimento cotidiano de nuestro Santo era la lección de esta divina ciencia. Sus obras son simplemente un comentario sublime y celestial de la Sagrada Escritura, cuya síntesis admirable forma un cuerpo de Teología Mística; pues sabido es que en sus obras no se citan los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, sino solamente los libros sagrados del Antiguo y Nuevo Testamento. Pero pasemos á exponer en particular los místicos escritos del reformador del Carmelo.





ARTICULO QUINTO

Principio y base en que se funda la doctrina mística de San Juan de la Cruz.—Admirable encadenamiento de ideas que llega hasta la cima del Monte Carmelo.—Lenguaje arrebatador al par que sencillo que se observa en sus escritos.—Comienza sus tareas literarias nuestro austero Anacoreta en el desierto del Calvario.—Escribe el maravilloso libro de la «Subida del Monte Carmelo».—Síguese la «Noche oscura del alma», el «Cántico espiritual», la «Llama de amor viva».—Estudio comparativo de estos cuatro libros.—Sus inimitables poesías, sus sentencias espirituales y demás opúsculos que dió á luz.

INFUNDE religioso temor el tener que hablar con lengua mortal de estos celestiales y divinos escritos, debidos más bien al soplo del Espíritu Santo que á los cortos alcances del misero hombre. Parece profanación é irreverencia pecadora el tocar con plumas que no sean de ángeles tan elegantes y divinos partos del génio inmortal del Serafín del Carmelo, maestro del habla castellana y dechado de perfección en todo género de verso y prosa, por su originalidad y peregrina gracia para expresar sus ideas. Esto, sin embargo, no nos dispensa de hablar algo, aunque ruda-

mente, de sus celestiales escritos, dignos de estar impresos con letras de oro.

El *nosce te ipsum* proclamado tras largos esfuerzos, como norma de vida, por la escuela socrática, estampado con letras de oro en las mismas puertas del templo delfico, y esculpido más tarde en todas las fachadas de la filosofía pagana, como inapreciable conquista, y el *non plus ultra* de la ciencia gentilica, sirvió también á nuestro Padre San Juan de la Cruz, después de traducido al lenguaje cristiano, de principal base y primordial fundamento de sus asombrosos escritos, pues sabido es que toda la mística de este sublime cantor del amor divino parte del conocimiento íntimo de sí mismo como de su principio y fuente, y tiende al conocimiento de Dios y á su total posesión como objeto y término final suyo.

Es una verdad admitida de consuno por todos los maestros de la vida espiritual, que del propio conocimiento nace, como de su origen y fundamento, el más elevado conocimiento de la suprema deidad, según aquellas conocidas palabras del grande Agustino: «Cónóceme Señor á mí y conocerte hé á tí» (1); porque del conocimiento de su propia miseria y bajeza saca el alma luz particular para ver y comprender las grandezas y excelencias de Dios.

Bien lo dá á entender todo esto el extático Doctor de Duruelo en el capítulo XII del libro primero de *La Noche oscura*, y en otros diferentes lugares de sus obras místicas. Y nos atrevemos á añadir que el cono-

(1) S. Agust. Soliloq. c. 2.

cimiento propio es la nota característica y la base principal de la elevada y singular doctrina de nuestro gran Reformador, quien partiendo de estos principios fundamentales vá poco á poco subiendo de manera maravillosa, en escala ascendente, cual águila majestuosa, con admirable encadenamiento de ideas y doctrinas, desde estos áridos peñascos del propio conocimiento. en esta tierra desierta y seca, sin agua y sin camino, hasta llegar á la cima del Monte Carmelo, por cuyas calles, enladrilladas de perlas y diamantes, corren con ímpetu ríos de vida eterna que salen del trono refulgente de Aquel que es sobre toda ciencia, y en cuya unión y total posesión consiste la verdadera perfección de todos los místicos y de todos los Santos.

San Juan de la Cruz, con inimitable al par que natural elegancia, unida á una armoniosa y arrebatadora sencillez, describe y declara en sus obras con lenguaje encantador todas las misteriosas vías de la mística, comenzando por el deshacimiento de sí mismo y concluyendo con la total posesión del mismo Dios. Con términos azás excelentes y de calidad, y con un decir naturalmente florido, figurado y retórico, engalana el fondo de sus tratados místicos, arrebatando nuestros corazones y moviendo nuestros afectos con fuerza irresistible. Aquellas frases entrecortadas, aquellos rodeos inimitables, aquel estilo naturalmente florido y endiosado, y la delicadeza con que trata los puntos más delicados y las cosas más recónditas que pasan entre Dios y el alma, hacen de sus escritos un arsenal de armas bien templadas para luchar con seguridad contra todas las acechanzas del demonio y contra

todas las engañosas maquinaciones de nuestras más violentas pasiones. Sus libros todos están preñados de santidad y de gloria, respirando *rayos de la divinidad* que con rapidez inaudita se apoderan del corazón del piadoso lector que saborea la alta ciencia que en ellos se contiene. En las obras de San Juan de la Cruz han encontrado siempre los amadores de Dios los tesoros escondidos de su divina misericordia, pues cada una de sus páginas es una mina inagotable de inapreciables y riquísimos tesoros de que todos se pueden aprovechar. Aquel mirar de Dios que viste de hermosura todas las cosas, dió también vida y expresión á las palabras de este Cisne glorioso, y las engalanó con sus gracias para que pudiesen debidamente proclamar su gloria.

El desierto del Calvario, las alegres vistas de la Alhambra de Granada, y hasta la misma obscuridad del estrecho calabozo de Toledo, fueron para el Mata-tias de la nueva ley un claro y anchuroso Parnaso de divinas musas. En el desierto del Calvario dió principio á sus tareas literarias el austero Anacoreta, y el principal escrito que comenzó en este lugar de altos y sanos pensamientos, fué el libro titulado *Subida del Monte Carmelo*, que después, con los demás, prosiguió y concluyó en Granada. Y si hemos de juzgar y cotejar este libro por la alteza de su doctrina y superior estilo, sacaremos la lógica consecuencia de que fué escrito á la luz de más que humana inteligencia. Su objeto es circuncidar los sentidos y potencias del varón espiritual, dirigiéndole á la perfecta desnudez interior. Y como esto no se puede lograr, si nó se tienen purificados el sentido, la inteligencia y el afecto, nuestro

gran Maestro reparte su escrito en tres libros: en el primero enseña á desasirse de todo objeto sensible, en el segundo á desnudarse de toda inútil aprensión y en el tercero á vaciarse de todo gozo vano, desembarazando y limpiando los senos del entendimiento, memoria y voluntad, para recibir á raudales la influencia divina por medio de la fe, esperanza y caridad que constituyen los próximos medios para la divina unión. *La Subida del Monte Carmelo* es un maravilloso *Apocalipsis* que nuestro divino Juan escribió en su retirado *Patmos* del desierto del Calvario, tan lleno de misterios, que al tratar de él no podemos hacer otra cosa más que tartamudear, como otro Jeremias, á la vista de semejante portento, y adorar en silencio los altos juicios de Dios, que tan subida ciencia comunica á los hombres; porque escribir más sobre cosa tan celestial, sería imperdonable profanación.

El segundo escrito del Reformador del Carmelo se titula *Noche oscura del alma*, y nuestro Príncipe de la Mística declara en él la terrible oscuridad de aprietos y congojas interiores con que Dios suele juzgar las almas que ha escogido para elevarlas hasta la cumbre de la perfección. Este tratado se divide en dos libros: en el primero explica el Santo la noche ó purgación espiritual del sentido; en el segundo, la purificación del espíritu, enlazándose en alguna manera con lo que trata en la *Subida del Monte Carmelo*, pues ambos se ocupan de la purificación del sentido y espíritu.

En la *Subida del Monte Carmelo* se enseña lo activo; y en la *Noche oscura* lo pasivo. Allí, cómo se ha de negar y purgar uno á sí mismo; y aquí, como le purga y purifica Dios.

A este tratado sigue el *Cántico espiritual ó Canciones*, en que se declaran varios y tiernos afectos del alma, nacidos de la interior comunicación y correspondencia con su celestial esposo, Cristo Jesús. Es una de las obras más acabadas y perfectas de todos los escritos del santo Padre. En íntimos coloquios con su divino Esposo, canta el alma la dichosa ventura que tuvo en pasar de la noche obscura de la fe á la perfecta unión de amor con Dios, y se deshacen ambos en amorosa correspondencia. Este misterioso tratado se compone de una égloga amatoria, formada de cuarenta canciones, con un hermoso comentario en prosa, cuyo ornato, comparaciones, estilo y metáforas son tan gallardas y decentes que, además de guardar el debido decoro á las personas que en ellas se introducen, que son Cristo—el Esposo—la esposa—que es el alma—y las criaturas—sus compañeras—encierran y declaran maravillosos secretos interiores con asombrosa propiedad.

El cuarto libro de nuestro insigne varón se intitula *Llama de amor viva*, y es una declaración de cuatro canciones que comienzan con las mismas palabras del título que lleva el libro, y tratan de la más íntima unión con Dios, que el espíritu del varón contemplativo puede alcanzar en esta vida por medio de una ardentísima llama de caridad. Este tratado se divide en cuatro partes, que son las declaraciones de cada una de las canciones, en que se explican las admirables condiciones y efectos de la divina unión.

Estos cuatro libros son la quinta esencia de la Teología mística, y lo principal que escribió el Maestro de

los maestros místicos. Su objeto es guiar á un alma espiritual desde el principio de su carrera hasta el fin de su mayor aprovechamiento, dirigiéndose especialmente no para los que proceden por medio de meditación en el difícil camino de la perfección, sino para aquellos que, habiendo pasado al ejercicio de la divina contemplación, procuran aventajarse en ella y disponerse para llegar por este medio á la unión con Dios; por más que no deja de dar maravillosos avisos y excelente doctrina para los que caminan por vía de meditación. La doctrina de los dos primeros libros sirve para los que comienzan el camino espiritual y se hallan en la *vía purgativa*. La del tercero, para los que van aprovechando, y se hallan en la *vía iluminativa*. Y la del cuarto, para los consumados y perfectos, que se hallan en la *vía unitiva*.

Además de estos portentosos partos del génio científico del mejor de los Yepes, debemos también á su bien cortada pluma esas inimitables poesías que son el asombro de los sabios, no sólo por el sentido literal de los versos y por la belleza de la forma, sino también, y mucho más, por el profundísimo sentido místico y elevada doctrina que encierran. Suyas son, asimismo, esas admirables epístolas que respiran espiritual dulzura y son el mentor más seguro para alcanzar la verdadera perfección. De su pluma brotaron esas instrucciones y cautelas que con tanta precisión y verdad nos enseñan el verdadero camino y nos iluminan con radiante luz para no tropezar en los ocultos y oscuros senderos del alma; y en sus pocas páginas nos presenta la verdadera triaca que nos ha de preservar de toda

clase de tósigos. Y, finalmente, le somos deudores de esas trescientas sesenta y cinco magníficas sentencias espirituales, que son como un denominador común á que es necesario se ajusten todas las personas devotas antes de emprender cuenta ú operaci3n alguna espiritual. Cada una de estas preciosas sentencias vale por un libro, y puede dar materia bastante para servir de meditaci3n por largos días.

En la Peñuela escribi3, adem3s un tratado sobre las milagrosas im3genes de Guadalc3zar, declarando c3mo los milagros pueden ser verdaderos y falsos, y asimismo los espíritus, dando reglas para conocer unos y otros; y seg3n testimonio de religiosos antiguos que saborearon su contenido, era una preciosa joya; pero el descuidio 3 incuria del tiempo nos ha robado esta perla.

Tales son los tesoros que nos leg3 el santo Padre Fray Juan de la Cruz, no s3lo suficientes, sino tambi3n superabundantes en eminente grado para poder ser declarado Doctor de la Iglesia.





ARTÍCULO SEXTO

Argumentos extrínsecos que prueban la elevada doctrina de San Juan de la Cruz.—Palabras encomiásticas de los Emmos. Cardenales Torres y Deti.—Item de Antolinez, Arzobispo de Santiago y del Padre Maestro Ponce de León.—Nuevos testimonios de Obispos y sábios catedráticos de varias Universidades.—Item de multitud de doctos religiosos de las Ordenes mendicantes y monacales.—Otros elogios de personas insignes en pro de sus escritos.—Hermosa calificación de las dos célebres Universidades de Alcalá y Baeza.—Acuerdo tomado por la Universidad de Baeza con aprobación del Ilmo. Prelado de Jaen.

HEMOS llegado á los argumentos extrínsecos ó pruebas de autoridad que sirven no poco para esclarecer los quilates que encierra un escrito; porque un particular podrá errar en el juicio que ha formado sobre cualquier escrito, pero los fallos dados de consuno por todo el mundo científico, sin distinción de escuelas y partidos, llevan consigo el sello del acierto.

Parecerá supérfluo el que presentemos más testimonios de Santos y Doctores después de todo lo que se ha dicho en los artículos anteriores; pero son tan graves y de tanto peso los argumentos de autoridad que militan en pro de los escritos místicos de San Juan de la Cruz,

que no podemos omitir todos, por más que llegemos á ser pesados en esta materia.

Los Eminentísimos Cardenales Torres y Deti dicen en las letras remisoriales concedidas en orden á la canonización del Santo Padre: «Escribió libros de Teología Mística llenos de celestial sabiduría, los cuales andan divulgados en diversos reinos con tan sublime y admirable estilo, que juzgan todos no ser ciencia adquirida con ingenio humano, sino revelada é infundida del cielo». El doctísimo Padre Fray Luis de León, gloria y admiración de su siglo y honor perpétuo de la Orden agustiniana, celebró con grandes ponderaciones la profundidad y superior espíritu del santo Reformador, que aún vivía, y dijo que jamás había leído doctrina tan alta y admirable. En esta misma veneración tuvieron también los escritos de San Juan de la Cruz los esclarecidos catedráticos de la Universidad de Salamanca, el Ilmo. Fray Agustín Antolinez, Arzobispo de Santiago, y el Padre Maestro Fray Basilio Ponce de León, que no acababan de hacer particulares elogios en pro de escritos tan notables, como se puede ver en los testimonios de las lumbreras de la Iglesia que van impresos al principio de las obras del Santo.

Nos haríamos interminables si tuviéramos que insertar aquí las grandes aprobaciones, elegantes elogios y hermosas calificaciones con que han sido encomiados y celebrados los profundos cuanto valiosos escritos del Reformador del Carmelo. Mas por otra parte no podemos hacer caso omiso de autoridades tan respetables, cuando cualquiera de sus palabras equivalen á un argumento apodíctico en favor de estos celebrados escritos.

Siguiendo, pues, el justo medio, citaremos los nombres de los principales luceros del saber científico que son verdaderos ojos con que vé el mundo.

Fray Luis de León, el Ilmo. Fray Agustín Antolinez, Arzobispo de Santiago, y el Rvmo. Fray Diego del Campo, todos tres de la Orden de San Agustín, hacen de estos escritos grandísimos elogios, como ya hemos dicho antes de los dos primeros. El Ilmo. Fray Pedro de Herrera, Obispo de Tarragona; el sábio catedrático de la Universidad de Alcalá, Fray Juan González; el nó menos docto catedrático de Salamanca, Fray Francisco Araujo; los Padres Maestros Fray Lorenzo Gutiérrez, catedrático también de Alcalá, y Fray Tomás Daoiz, Lector de Teología de Santo Tomás de Madrid y Calificador de la Inquisición general, con el célebre predicador de S. M. y también Calificador del Santo Oficio, Fray Cristóbal de Torres, todos ellos ilustres miembros de la sagrada Orden de Predicadores, hacen honradísimas calificaciones de esta admirable doctrina.

De la esclarecida y religiosísima Compañía de Jesús solo mencionaremos dos, por no sernos posible ni aún citar la pléyade de autoridades que alaban los escritos del Santo Padre. Los dos á que aludimos son los Padres Cristóbal Caro y Juan de Vicuña, quienes afirmaban que jamás habían encontrado doctrina de espíritu ni más elevada, ni más sólida, y que su autor había tenido especial luz del cielo para escribirla. De la religión de los Menores, escribió eruditamente, entre otros, en loa de estos escritos el ya citado Fray Juan Ponce. No mentamos á ninguno que pertenezca á la Orden de Carmelitas Descalzos, por ser muy conocidos: se

puede ver, sin embargo, la hermosa apología que hace de estos libros el Reverendo Padre Fray Juan Evangelista, compañero del mismo Santo, y que se encuentra al principio de sus obras.

No solamente en las Ordenes Mendicantes han sido conocidos y estimados los preciosos escritos de nuestro experimentado Maestro, sino también, y con más particularidad, por las Ordenes monacales, que como más dadas al retiro y á la soledad, mejor que otro ninguno entienden el lenguaje con que habla Dios en ella á sus amigos. De entre los religiosos Jerónimos, es muy grandilocuente la aprobación del Ilmo. Obispo de Tarazona, Fray Diego de Yepes, confesor del rey Felipe II y de Santa Teresa de Jesús, en cuya vida, entre otras muchas alabanzas, dice de San Juan de la Cruz la siguiente: «Tuvo altísimo espíritu, profunda inteligencia y penetración de las cosas de oración y contemplación, de las cuales escribió libros de admirable y subida doctrina.» De la Orden del insigne Patriarca San Benito, escribió cosas admirables sobre los escritos de este singular Santo, el Ilmo. Fray Antonio Pérez, Arzobispo de Tarragona y antes Superior general de su religión. De la gran familia del melífero Doctor San Bernardo, tenemos el grave testimonio del Ilustrísimo Sr. Fray Pedro de Oviedo, Arzobispo de la ciudad de Santo Domingo, en la India Occidental, quien trabajó mucho para que la Universidad de Alcalá diese la solemne aprobación que insertaremos después. Finalmente, el Rvdo. P. Fray Diego de Funes, hombre de ingenio y talento extraordinarios, nos muestra en sus elogios á San Juan de la Cruz, que la religión de la Cartuja tiene sus escritos en grande estima.

Y haciendo caso omiso de otros infinitos testimonios de hombres eminentes de diversas Ordenes religiosas, citaremos algunos nombres de personas insignes en todo género de ciencia y erudición, entre los cuales figuran en primera línea los Eminentísimos Cardenales Torres y Deti, D. Tomás Tamayo y Vargas, cronista de S. M. y uno de los ingenios más fecundos de España; el Dr. D. Francisco Miravete, oidor y decano de la Real Audiencia de Zaragoza; el Dr. D. Juan de Salinas, Canónigo de la S. I. C. de Segovia, etc., etc. La mayor parte de los grandes hombres que hemos citado escribieron sus admirables elogios en pro de los escritos del encarcelado de Toledo antes que se diese el decreto de su solemne canonización. Mas si de estos pasáramos á tejer el catálogo de los hombres ilustres que han hecho elogios de tan celestial doctrina y se han embebido en su lectura, duplicaríamos nuestra ya cansada série de nombres, porque no se encuentra sábio ni santo de talla que no haya tributado un obsequio de admiración á estas divinas páginas. San Francisco de Sales, San Ligorio, los ya nombrados Bossuet y Fenelón, nuestro Balmes, Maillard, Bertier, Butler, Godescard, Bonoso de San Marcos, Dositeo de San Alejo, Alberto de San Cayetano, Collet, Albán, Stolz, Enrique Maria Fondón, el Emmo. Cardenal Wiseman, Garnier, Aureliano F. Guerra, Orfi y Lara, Menéndez Pelayo y otros innumerables que no citamos, hicieron brillantes elogios del Maestro Místico y de su celestial doctrina.

Solamente en la obra titulada *Collectio Scriptorum Ordinis Carmelitarum Excalceatorum*, publicada en Savona el año 1884, se encuentran treinta y nueve Car-

melitas Descalzos que han escrito la vida de San Juan de la Cruz, sin contar las varias traducciones que se han hecho de algunas de estas vidas. Se encuentran además veintidos autores, también Carmelitas Descalzos, que han traducido ó comentado las obras de este celestial Maestro. Y con objeto del Centenario, han aparecido ya cuatro vidas de este ínclito Doctor: dos en francés y las otras en italiano y húngaro, debidas todas á los hermanos de la misma religión. Hasta los mismos racionalistas, llevados por la fuerza de la verdad, han hecho grandísimos elogios de tan maravillosos escritos.


Para concluir, citaremos en favor del Doctorado de San Juan de la Cruz dos autoridades, á cual mejores, de las célebres Universidades de Alcalá y Baeza. La de Alcalá dió la siguiente honrosa calificación de los escritos del humilde Carmelita: «Estos libros del muy venerable Padre Fray Juan de la Cruz, primer Descalzo Carmelita, que á petición del Reverendísimo Padre General de la Orden de los Carmelitas Descalzos, el señor Rector y Claustro de esta insigne Universidad de Alcalá nos cometió, hemos visto y leído con gran diligencia y cuidado. Y no solo no hemos hallado cosa alguna contraria á nuestra santa fé católica, ni á las buenas costumbres, ni á la doctrina de los Santos Padres; antes todo lo que en ellos se contiene nos parece muy útil y provechoso para el gobierno de las almas espirituales y para el desengaño de ellas en materia de ilusiones que padecen, haciendo demasiado caudal de algunas visiones ó revelaciones, con que á sí mismas y á otras suelen hacer daño; para lo cual nos parece muy grande antídoto la doctrina que en estos libros se con-

tiene. Y verdaderamente, cualquiera que con atención los leyere, echará de ver que el autor lo hizo con particular espíritu de Dios y singular favor suyo, para declarar tan delgadamente la materia que trata y explicar á propósito de ella las autoridades de la Sagrada Escritura. Y así, por todas las dichas causas y particularmente por ser la doctrina tan segura y tan á propósito para los Padres que hacen oficios de maestros de almas espirituales, nos parece que se deben tener continuamente delante de los ojos».

En el archivo de los PP. Carmelitas Descalzos de Segovia está anotado un acto grandioso llevado á cabo por la Universidad de Baeza en favor del Doctorado de San Juan de la Cruz, y que por ser de suma autoridad vamos á insertar aquí con palabras textuales: «Universidad de Baeza.—Esta Universidad determinó en Claustro pleno graduar por Doctor de su Claustro al glorioso Padre San Juan de la Cruz con toda la solemnidad debida á punto tan sério. Comunicó su acuerdo con su Ilmo. Prelado (de Jaen) don Rodrigo Marín Rubio, quien le aprobó y aplaudió, y así mismo encargó no hubiese omisión en los medios que pudiesen conducir á este grado, y que para esto se sacase Bula de Roma pidiendo primero el beneplácito de la religión. Así lo practicó el Claustro, haciendo á los Prelados relación de todo en carta firmada de todos sus Doctores y Secretario, que conserva la religión en su archivo, y es su data del 3 de Enero de 1730». Dicen en ella, entre otras cosas: «De los escritos profundísimos de San Juan de la Cruz, ya se sabe lo que todos dicen, aunque ninguno ha dicho lo que basta de ellos».


Y bastan ya y sobran autoridades y argumentos extrínsecos; solo diremos breves palabras sobre la conveniencia y oportunidad de la deseada declaración de Doctor de la Iglesia.





ARTICULO SÉPTIMO

Razones de conveniencia para ser declarado San Juan de la Cruz Doctor de la Iglesia.—Oportunidad para la proclamación de su Doctorado.—Las tres plagas que afligen á la sociedad contemporánea.—La doctrina de nuestro Místico Doctor sirve de provechosa medicina contra estas plagas.—Conclusión.

PORTUNO sobremanera nos parece que antes de dar por termináda nuestra tarea presentemos aquí en compendio los argumentos de conveniencia y oportunidad que militan en pró del Doctorado del sábio Anacoreta de la cueva de Segovia.

Sirviéndonos de un razonamiento que el docto Padre Enrique Ramiere usó para probar la conveniencia del Doctorado de San Francisco de Sales, diremos: Tenemos en Santo Tomás de Aquino el Doctor de la Teología dogmática; en San Alfonso María de Ligorio el Doctor de la Teología moral, en San Francisco de Sales el Doctor de la Piedad y del Ascetismo; pero carecemos de un Doctor, de un representante de la Teología mística, y nadie puede representar mejor que San Juan de la Cruz tan importante ciencia, porque las admirables páginas que el santó Carmelita escribió sobre la materia, tienen bien merecido tal honor.

Declarado Doctor de la Iglesia San Juan de la Cruz, se completaría el sábio triunvirato de la Teología moral, ascética y mística, estas sublimes ciencias que tanta gloria han dado á la Religión católica y han servido de tanto provecho á los fieles cristianos. Unidos al Doctor angélico, los representantes de esta Teología formarían ese misterioso número cuatro que por una secreta disposición de la Sabiduría divina, se encuentra en los cuatro Profetas mayores, los cuatro Evangelistas, los cuatro primeros Concilios generales que, según San Gregorio el Grande, merecen el mismo respeto que los cuatro Evangelios: los cuatro Padres de la Iglesia griega y otros tantos de la latina. Declarado Doctor de la Iglesia San Juan de la Cruz, estos Doctores de la sagrada Teología representarían gloriosamente las tres grandes naciones latinas, Italia, Francia y España: Italia, sede del * sucesor de San Pedro y guardián de la fe y de la moralidad cristiana, estaría representada por su Doctor del Dogma (Santo Tomás) y su Doctor de la Moral (San Alfonso); Francia, donde nació la tristemente célebre escuela del hipócrita Janseño, que, so color de piedad, conducía á las almas á la incredulidad y desesperación, estaría representada por su Doctor de la Piedad (San Francisco de Sales), y España, cuna de tantos falsos místicos, dignos hijos del impío Molinos, estaría también dignamente representada por su Doctor de la Teología mística (San Juan de la Cruz).

En cuanto á la oportunidad para la proclamación de este Doctorado, no puede escogitarse tiempo alguno más oportuno que este. Como aún carecemos de un re-

presentante oficial de la Teología mística, esta declaración pondría digna corona al Doctorado católico para la dirección práctica de las almas. Coincidiría felizmente con el tercer Centenario de la gloriosa muerte de nuestro Santo y, sobre todo, esta declaración sería la condenación solemne de las lamentables aberraciones de nuestra época, en que los hombres tienen pegado su corazón á las cosas de la tierra, y proclamando el racionalismo y una libertad mal entendida, no quieren dar crédito más que á los dictámenes de su débil razón, ni elevar su mente más allá de las nubes, sin querer obedecer los mandatos divinos. Esta declaración daría á conocer el nombre de San Juan de la Cruz, y se esparcirían más sus escritos y, por ende, su sana y divina doctrina sería dique formidable contra el grosero materialismo de nuestros días. Pero esta interesante materia merece que nos detengamos un poco en su esclarecimiento.

No hay error, no hay heregía ni delirio que no haya sido propalado y defendido en nuestro siglo. Desde las absurdas prácticas de los mormones hasta las sanguinarias doctrinas de los feroces anarquistas, y desde las ridículas farsas de los espiritistas, hasta las impías blasfemias de los ateos é incrédulos, han tenido sus protectores y abogados que han defendido estas teorías, de palabra y por escrito, con ahinco digno de mejor causa, costándoles muchas veces no pequeños sacrificios. Pero si bien nuestra época ha erigido altares á todas las falsedades y aberraciones, su pecado principal, lo que más estragos ha hecho en ella, son el orgullo, la sensualidad y el amor á las riquezas, el

naturalismo y el espíritu racionalista; contra todo lo cual sirve de provechosa medicina la doctrina mística del extático Doctor San Juan de la Cruz, como se compará con las pruebas que aduciremos.

La primera calamidad que en este siglo nos agobia son, como se ha dicho, esos soberbios impenitentes que van repitiendo por todos los ámbitos del universo mundo el *non serviam* del primer ángel malo, pisoteando todas las leyes divinas y humanas y no reconociendo más autoridad en los cielos y en la tierra que su desmesurado orgullo. Desde que Luzbel se rebeló contra Dios, el mundo ha sido siempre la mansión de la soberbia, pero antes iba el remordimiento unido á este pecado, y les hacía volver atrás la picadura de la conciencia; mas hoy van desapareciendo hasta los remordimientos, y de tal manera están endurecidos los corazones de muchos soberbios contemporáneos, que bajan al sepulcro con imperturbable seguridad, siguiendo siempre adelante en la espantosa paz de sus empedernidas conciencias, síntoma desesperante é infalible de eterna condenación.

¡De cuánto provecho serviría á estos desgraciados el que se mirasen en el espiritual espejo de las obras del místico Doctor San Juan de la Cruz! Deberían pasar á sí mismos una revista minuciosa de su modo de ser ante este clarísimo espejo, con un exámen comparativo de sus doctrinas y las de este humilde anacoreta de Duruelo. Entonces comprenderían que los cimientos y fundamentos de la dicha y del bienestar no se encuentran en los palacios y alcázares de la soberbia y del orgullo, sino en las retiradas habitaciones de la

verdadera y sólida humildad. Allí verían que hasta sus buenas obras las convierte en vicio su soberbia, como se lee en el capítulo segundo del libro primero de la *Noche oscura*, con estas palabras: «Sabe muy bien el demonio que todas estas obras y virtudes que obran, no solamente no les valen nada; mas antes se les vuelven en vicio». El mismo diablo en persona les empuja algunas veces, como dice el santo Padre, «porque les vaya creciendo la soberbia y presunción». En estos celestiales libros aprenderían los soberbios de nuestro siglo que más vale ennoblecer que ser ennoblecido y que hemos de ser lentos para buscar honras y grandezas, y prontos para la humildad, puesto que «aborrece Dios tanto el ver las almas inclinadas á mayorías, que, aun cuando él se lo manda, y las pone en ellas, no quiere que tengan prontitud, y gana de mandar» (1). Y por esta razón, concluye diciendo el gran Cisne del Carmelo, que los que buscan grandezas y gloria se quedan miserables, bajos é indignos de los bienes de Dios. «Vuestras pretensiones, exclama el Santo, son bajezas, y vuestras posesiones miserias. ¡Oh, miserable ceguera de los hijos de Adán, pues para tanta luz estais ciegos, y para tan grandes voces sordos! no viendo que, en tanto que buscáis grandezas y gloria, os quedáis miserables y bajos de tantos bienes, hechos ignorantes é indignos» (2). La asidua lectura de los místicos escritos del Reformador del Carmelo, sería la mejor medicina para curar todos los males de la actual sociedad,

(1) *Subida del Monte Carmelo*, lib. II, cap. XXX.

(2) Declaración del *Cántico Espiritual*. Can. XXXIX.

y con su atenta meditación se convencerían todos los hombres orgullosos de nuestros días que el humilde se llena de gloria aun en esta vida al querer encubrirla, y que al altivo y soberbio se le escapa de entre las manos al querer manifestarla; todo lo cual prueba admirablemente que para sacar frutos abundantes de religión y buenas costumbres, uno de los mejores medios es el extender por doquiera la buena semilla de las obras místicas de San Juan de la Cruz, lo que se conseguiría fácilmente declarándole Doctor Místico de la Iglesia.

La segunda plaga contemporánea que nos aflige es el espíritu de sensualidad que todo lo quiere dominar en nuestro siglo. La historia lo ha demostrado palpablemente con multiplicados datos y repetidos hechos que la sensualidad es consecuencia directa y natural del orgullo, y que son tan estrechas sus relaciones, que allá, donde el uno fija su satánica morada, encuentra su compañera habitación cómoda y bien preparada; y como es infinito el número de los necios y orgullosos, espantosa es también la cifra de los hombres cuyo Dios son los placeres epicúreos, las comodidades y el buen pe-sebre para su estómago, llegando ya á superar la horrenda corrupción de las costumbres modernas las espantosas obscenidades del antiguo mundo gentilico y de la inmunda Roma pagana. La sociedad moderna está rodeada por doquiera de escollos y precipicios que le provocan é incitan al desenfreno de las pasiones: las publicaciones pornográficas que se multiplican de día en día y otros diarios no menos perniciosos por una parte, y los escandalosos bailes, las novelas obscenas,

Los funestos teatros y todas las falsas exigencias de la vida actual por otra, han producido estragos inconcebibles en las costumbres del mundo contemporáneo. No, no nos es lícito remover más el fango pestilencial de nuestra época mundana, que vá volviéndose al brutal paganismo y al más abyecto envilecimiento. Solo nos resta decir que las grandes llagas sociales necesitan remedios fuertes y extraordinarios, y que para esta llaga asquerosa no encontramos medicinas más oportunas que la divulgación de la doctrina mística de San Juan de la Cruz. Es necesario plantar en medio de esta nueva Babilonia la bendita Cruz de nuestro austero Reformador, esa divina antítesis de la liviandad para que desaparezca, para que huya de ella el demonio de la sensualidad y reine como absoluto soberano en todo el campo nuestro Divino Redentor.

Muchos desgraciados se precipitan en el abismo arrastrados ó impelidos por la contagiosa corrupción que les rodea desde sus juveniles años hasta que se hacen hombres, es decir, que en la época de las ilusiones, en la época de la inexperiencia, en la época de los peligros se encuentran tan mal acompañados que muchos de ellos necesitan un verdadero heroísmo para no caer y para no despeñarse, puesto que desde sus más tiernos años se les hace frecuentar las escuelas sin Dios, pasan á las Universidades á mérced de maestros impíos, donde reciben una enseñanza materialista y positivista; la prensa desmoralizadora les regala á diario súcios pape-luchos para hacerles tragar el veneno en pequeñas dosis; ven por doquiera costumbres gentilicas, leyes ateas, política irreligiosa, respirando en todas partes un aire

tan corrompido que sin auxilio especial de Dios, difícilmente pueden detener tan rudos golpes sin desmoralizarse. Para transformar, pues, este estado de cosas, para contrarrestar tan pernicioso influjo, nada más oportuno, lo repetimos, nada más propio y adecuado, según la receta de *contraria contrariis curantur*, propuesta por el gran San Gregorio, que la lectura de los áureos é iluminados escritos del héroe de Fontiveros. Publíquense sus obras y servirán de poderosísimos medios para detener las más extraordinarias avenidas de la desmoralización; multiplíquense esos pararrayos celestiales y hágase que la actual generación se familiarice y se empape en el jugo saludable de su celestial doctrina, y con este eficacísimo remedio se libentarán y saldrán en adelante victoriosos en todos los combates los desgraciados que, debido más bien á las peligrosas circunstancias que les rodeaban que á la malicia de su corazón, quedaban hasta ahora presos en las blandas redes de Satanás. Pudiera acontecer que su paladar acostumbrado á manjares mundanales no percibiese al principio todo el sabor espiritual que se contiene en estas páginas de oro, pero bastará un poco de constancia para que desaparezca este momentáneo óbice, y para que puedan gustar y saborear en toda su plenitud la alta y sustancial doctrina que en ellas se contiene, de la que indudablemente han de sacar completo convencimiento de sus pasados errores y un arrepentimiento sincero para detestarlos de todo corazón. Hágase, pues; que vean en los escritos místicos de San Juan de la Cruz que las verdaderas dulzuras y deleites son los espirituales, que no se encuentran en el

sabor de las cosas criadas, sino en Dios y en sus atributos divinos; que solamente subiendo al Arbol de la Cruz y abrazándose á ella se hallan en esta vida estas delicias, como lo notó nuestro místico Doctor cuando interpretando las palabras del Señor: *Iugum enim meum suave est, et onus meum leve*, (1) añadió: «Mi yugo es suave, y mi carga liviana, la cual es la Cruz; porque si el hombre se determina á sujetarse y llevar esta Cruz, que es un determinarse de veras á querer hallar, y llevar trabajos en todas las cosas por Dios, en todas ellas hallará grande alivio y suavidad para andar este camino, etc.» (2) Hágaseles fijar que en la Cruz se desposó el Hijo de Dios con el género humano y con cada uno de los hombres, (3) y que es necesario entrar en su espesura, usando del lenguaje del Santo Padre, para gustar de la sabiduría de Dios (4). Que las armas de la Cruz nos defienden de todos nuestros enemigos, porque en esta misma Cruz están también las armas de Dios, como se lee en la declaración de la Canción tercera del *Cántico Espiritual*, y que para ser completamente felices no hemos de saber otra cosa que á Cristo Crucificado. Ellos se convencerán, fácilmente, con la sola lectura de estos libros, que los placeres y deleites mundanos solo producen espinas y amargos desengaños; que únicamente el deleite espiritual que se siente en las noticias y toques de Dios sabe á gloria sin mez-

(1) Matth. 11, v. 30.

(2) *Subida del Monte Carmelo*, lib. II, cap. VII.

(3) Declaración del *Cántico Espiritual*, Canción XXIII.

(4) Id. id., Canción XXXVI.

cla de pesar ni contratiempo alguno. Y ahora pasemos á otro punto.

Inútil nos parece entrar en el análisis comparativo de la tercera epidemia actual, que es la pasión por las riquezas, y la sed de oro que devora á nuestra sociedad contemporánea, y que, cual gangrena asquerosa corroe sus entrañas, toda vez que las riquezas, si exceptuamos algún raro y contado caso de algún avaro metalizado, no se apetecen ni se buscan por el solo brillo del oro ni por la figura estética de las monedas, sino por la sensualidad y demás comodidades que proporciona su adquisición, de lo que ya hemos hablado lo suficiente. Solo nos resta notar aquí que la celestial doctrina del Cisne de Fontiveros sobre las riquezas de la nada y de la necesidad de la desnudez espiritual es de muy subidos quilates y de lo más elevado que se ha escrito sobre esta materia. Esa mágica nada, que consiste en el desasimiento de todo lo criado, y cuya descripción la hace tan admirablemente en sus obras nuestro Padre San Juan de la Cruz, llamándola senda de perfección, y anteponiendo aun á los que siguen la senda de los bienes del cielo, sería el medio más adecuado para contrarrestar el mal influjo de los adoradores del codiciado metal. El conocimiento de esa inestimable joya, cuya adquisición satisface todas las necesidades del hombre, sería el remedio más eficaz para curar radicalmente á los enamorados del *Becerro*; y este conocimiento se alcanza con la lectura de los iluminados escritos de nuestro místico Doctor, que admirado de las grandezas y bienes inmensos de su imponderable nada, exclamaba lleno de júbilo:

«Después que me he puesto en nada
hallo que nada me falta.»

Hagáseles beber en los purísimos manantiales de esta sábia doctrina si se quiere convencer á los modernos idólatras del dinero, que el camino que han emprendido les conduce al precipicio, y que el único y verdadero es el trazado por el divino Maestro, cuando dijo: «Bienaventurados los pobres», que por contraposición confirma la sentencia del Eclesiastés: «Vi otra enfermedad gravísima debajo del sol, riquezas allegadas para mal de su dueño» (1).

Hemos dejado para el último lugar ese naturalismo, tan anatematizado por el gran Pontífice Pío IX en su inmortal *Syllabus*, que es acaso el peor de los males que amenazan á la sociedad actual. Verdaderamente incalculable, al par que imponente y aterrador es el número de víctimas y adeptos que vá ganando este falso sistema que solo tiende á destruir la religión revelada y toda idea de lo sobrenatural, sustituyéndola con el más frío indiferentismo en materias religiosas y con el crudo racionalismo en las ideas y pensamientos. Este es el engendro más pernicioso brotado por el averno para la perdición de los hombres, aprovechando las causas segundas que tanta ayuda han prestado al infierno para sus fines; porque en hecho de verdad el protestantismo con sus dudas y variaciones, el filosofismo con sus objeciones y falsos argumentos contra la verdad revelada, el liberalismo con sus sofismas y paliativos y los hombres irreligiosos por su propia como-

(1) Eccles. cap. V, v. 12.

didad y por acallar los gritos de su conciencia, han sido los agentes satánicos que han extendido por todos los ámbitos del globo terráqueo este absurdamente llamado reinado de la razón, en oposición al reinado de Jesucristo, al reinado de la fe y al reinado de la religión predicada y enseñada por nuestro divino Salvador y sus Apóstoles sagrados. Y tanto se ha introducido y filtrado esta maldita sávia en las costumbres prácticas de los hombres de nuestro siglo, que es necesario tomar medidas extraordinarias para impedir su progresiva marcha, descubriendo sus engaños y falsedades y sacando sus malignas consecuencias. Es necesario que la clara luz de la fe, tan maravillosamente explicada y enaltecida por nuestro gran Padre San Juan de la Cruz, ilumine el tenebroso caos en que está envuelta la sociedad actual, y disipe las tinieblas que le impiden ver el lugar que le conviene. Tanto se han exagerado en nuestro siglo las excelencias de la razón, que no es difícil tropezar con hombres que sin dejar de ser católicos en su corazón se han familiarizado con el lenguaje racionalista y han contraído un hábito natural que inconscientemente les hace hablar y obrar prácticamente como tales. Esta lastimosa ignorancia en que hoy se encuentran muchos hombres, por punible descuido, desaparecería si fuese más conocida la doctrina mística del Reformador del Carmelo, que con inimitable maestría pone de manifiesto en sus escritos los resplandores soberanos de esa fe divina, que libra á los hombres de los engaños del demonio, hace creer las verdades reveladas por Su Divina Magestad, iluminando en esta vida con su misteriosa oscuridad los

entendimientos de los que se arriman á su benéfica sombra para poder seguir el seguro camino de eterna salvación.

Todos estos beneficios reportaría nuestra sacrosanta religión de la divulgación de las obras místicas de San Juan de la Cruz, que parece las escribió con espíritu profético contra los groseros errores de nuestro actual siglo. Con su lectura se restauraría en la sociedad actual el verdadero espíritu cristiano, y nos veríamos libres de tanto escándalo, de tanta calamidad y de tanta perdición. Con esto queda suficientemente demostrada la conveniencia y utilidad práctica de la declaración de su Doctorado Místico.

Hemos llegado ya á la meta ó término de nuestro escrito, satisfechos de haber compendiado brevemente las razones que á nuestro juicio militan más directamente en favor del Doctorado del esclarecido cantor de las bellezas divinas. Nos daríamos por muy recompensados con que el R. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos ó los Superiores mayores de Roma, de la dicha sagrada religión, de acuerdo con el Episcopado español y con todo el mundo cristiano «promovieran ante la Santa Sede la causa de la declaración del Doctorado de esta lumbrera de la Iglesia, valiéndose en primer término de los señores Obispos que, con motivo del tercer Centenario, acudan á Segovia á venerar el incorrupto cuerpo del Reformador del Carmelo. Con gozo de nuestro corazón hemos barruntado que se espera hacer algo en este sentido, y que para esto se están imprimiendo escritos latinos, para repartir entre los señores Obispos, en defensa del Doctorado del Místico escritor. No nos

cabe la menor duda sobre que los señores Obispos y todos los que profundicen esta cuestión verán con toda claridad que «en San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado Doctor de la Iglesia».





APÉNDICE PRIMERO ⁽¹⁾

BEATISSIME PATER:



CELEBRATURI hoc anno providentia divinae Sapientiae sic disponente, tercentenariam Sancti Joannis a Cruce Ordinis Carmelitarum gratam et jucundam memoriam, omnes Hispaniarum Praesules in votis habent aliquid tanti viri honore dignum peragere. Jam vero, hoc nos summopere optantes Sanctitatem Vestram supplices exoramus, ut, sicuti in omnium catholicorum animo et spe est, ad commemorationem tam praeclari praeceptoris mystici auspicati diei praelaudatus Joannes a Cruce doctor Ecclesiae declaretur hujusque tituli concessio ad universam Ecclesiam in ejus honorem extendatur. Omnes quippe summi viri utriusque cleri, Episcopi, Praesulesque unanimes in votis hoc habent, optatuque dignissimum est insig-

(1) Como en su lugar propio insertamos aquí este escrito, que publicamos con ocasión del tercer Centenario del Extático Padre San Juan de la Cruz.

nire laurea doctoris Ecclesiae hunc seraphicum Sanctae Teresiae socium; absque enim adulationis nota hoc decus neminem inficias iturum ei sperandum est, qui abyssalis sapientiae scientiaeque fontes scaturiens, et in maximos fluvios excrescens, Ecclesiam universam irrigavit et irrigat, salubrius verbis docuit, vitae confirmavit exemplo, miraculis creberrimis coruscans, acumine sui ingenii, divino lumine auxiliante, dogmata quamplurima, veritatesque altissimas et absconditas declaravit; et in mystica praesertim Theologia valde perscrutans accerrime in scriptis et ore tenus eructavit. Cujus equidem in elucidatione Theologiae mysticae tantus fuit labor, ut incredibili studio plures valdeque utiles ediderit libros.

Sed quamvis in Theologia dogmatica doctorem habeamus Sanctum Thomam Aquinatensem, in ascetica Sanctum Franciscum Salesium et in morali Sanctum Alphonsum; deest tamen nobis in Ecclesia doctor mysticus. Verum enimvero nemo praestantiori calamo, quam noster Joannes a Cruce, de omnibus mysticae Theologiae partibus eructavit, et omnia commentaria mystica ex Sacra Scriptura haurivit, ejusque difficiliora loca egregie dilucidavit, proindeque dignus plane est, ut sicuti primarius magister Theologiae inter doctores Ecclesiae connumeretur.

Ut autem peroportunam esse hanc doctoris Ecclesiae declarationem in honorem Sancti Joannis a Cruce appareat, et dotes quae adesse debent ut quis oraculo S. Sedis, Ecclesiae doctor renuntietur perbelle ei congruere, optimeque convenire omnia quae ad Ecclesiae doctorem pertinent, patefiant, paulo amplius hanc petitionem protrahi necesse est.

Ut quis Doctor Ecclesiae declaretur duo requiruntur; videlicet: eminens doctrina, et insignis vitae sanctitas. Doctoris enim est populos suae sapientiae sale condire, suae doctrinae luce nitere, errantium errores sua doctrina auferre et insigni morum exemplo clarere, sanctissimis disciplinis et moribus piam Matrem Ecclesiam illustrando. Quibus duabus dotibus simul conjunctis egregie praefulsit Sanctus vir et insignis Carmeli reformator.

In primis de sanctitate hujus insignis Carmelitae nemini est dubium, quia a sanae memoriae Clemente Papa X inter beatos relatus est; et per similis memoriae Benedicti XIII Apostolicas litteras in Sanctorum albo est adscriptus; ita enim in sua Apostolica Canonizationis Bulla idem Pontifex maximus de Nostro Sancto Joanne fatus est: «Novis deinde miraculis, post solemnem Beatificationem, ob ejus merita a Deo patratiss, jussu Dei servi Innocentii Papae XI undique conquistis, et coram nobis ipsis per Venerabiles Fratres Nostros in examen adductis, ac veteri disciplinae et Majorum Constitutionibus respondere per omnia compertis... Beatum Joannem a Cruce Hispanum ex ordine Fratrum Excalceatorum Beatae Mariae Virginis... Sanctum esse definivimus, Sanctorum Confessorum non Pontificum Canoni adscribendum decrevimus, prout praesentium tenore definimus, decernimus et adscribimus, eundemque per universos Christi fideles, tamquam vere Sanctum honorari mandavimus et mandamus, etc.» Proindeque nulla circa suam Sanctitatem controversia nec disceptatio; si qua enim controversia locum habere posset, quoad eminentem Sancti viri doctrinam versaret-

tur. Ad evincendam autem tanti sapientis eminentem eamque puram doctrinam, non desunt argumenta apodictica tam intrinseca quam extrinseca.

Ex duplici capite hauriri solent argumenta intrinseca ad probandam alicujus doctrinam; nosque etiam Sancti Patris Nostri eminentem doctrinam, primo in seipsa perpendemus, et praeterea, ex scriptis ab eo posteritati relictis, eminentiam doctrinae suae propugnabimus.

Tam acuto et solerti ingenio pollebat Sanctus Joannes a Cruce ad optimas quasque disciplinas addiscendas, ut omnibus esset admirationi in Universitate Salmantica mira vis ingenii sui; asiduusque ejus labor recteque ordinatus bonas disciplinas capessendi talis erat, ut nullam temporis particulam negotiis vacuum praetermiserit, sed omne tempus inter orationem et solidae scientiae acquisitionem distribuerit: vitaeque ejus tam fuit pura et ab omni iracundiae et superbiae proclivitate, quae tenebris offundere mentem, et progressus in scientia impedire vel saltem retardare, solent, toto tempore fuit aliena, ut virginitatis votum in adolescencia emisserit, et in maximis semper habuerit votis opera sua ab hominum oculis laudibusque ipsorum omnino eripere.

Tria haec quae vere doctum ac sapientem efficiunt hominem, ab ineunte aetate optime congruebant Sancto Joanni a Cruce, earundemque exercitio mirifice augebantur hae qualitates. Quae omnia facili negotio a Sanctis et auctoribus omni deceptione dignioribus corroborare et rata habere queunt.

«In divinis explicandis arcanis (ait Ecclesia in offi-

cio hujus inelyti reformatoris) aequae ac Sancta Teresia, Apostolicae Sedis iudicio, divinitus instructus, libros de mystica Theologia coelesti sapientia refertos conscripsit».

Liceat nobis inter sexcenta loca Nostrae Sanctae Teresiae a Jesu, pauca in laudem tanti viri, ejusque doctrinae, proferre testimonia: «Saepe, saepissime solebat dicere Seraphica Mater, Patrem Joannem a Cruce esse ex mundioribus sanctioribusque Ecclesiae Dei membris; Deumque in ejus animam infudisse magnos fulgoris thesauros, coelestisque sapientiae».

Quoties enim de re aliqua consulebatur, scripto quam verbo, sive de conscientia sive de scientia, ita ex tempore dexterum et prudentem dabat responsum, ut non aliter quam per divinam infussionem videretur dedisse solutionem. Nunquam studia sua a pietate et bene vivendi ratione, quod caput est artis et scientiae, segregabat, totisque insuper animi et corporis nervis in id studium ita incumbibat, ut sanctimoniales plerasque alias personas, pruritu novitatis ad inutilia in mentali meditatione, multosque homines ad prava et inhonesta vitia abreptos, ad rectam viam et christianam vitam revocaret.

Sufficiat testimonium prae laudatae Sanctae Teresiae ad commostrandum et innuendum in Sancto Patre nostro divinitus inditam fuisse scientiam; Seraphica enim Mater nostra satis superque idonea atque apta scientiae Sanctorum estimatrix in epistola ad Venerabilem Annam a Jesu obtestabatur: «Sanctum Joannem coelestialem et divinum esse hominem, Deumque specialem ei ad animarum directionem porrexisset gratiam».

Ad comperendum tanti Patris Nostri eminentem doctrinam sufficiebat eum adire et ab eo petere mysteriorum explanationem, vel Sacrae Scripturae aut Ecclesiae doctrinae verum sensum; de eo enim Reverendus Pater Joannes Evangelista, non paucis annis ejus comes et socius: «In itineribus, inquit, multisque Ordinis Nostri conventibus ambulavi et vitam degi cum Sancto Patre Nostro Joanne a Cruce per novem annorum spatium: fidemque facio quod in nostro Granatensi coenobio vidi eum omnes fere libros scribentem, et nunquam cerni eum aperuisse aliquem librum ad libros contextendos, sacrasque prope infinitas, quas praedicavit conciones, componendas; nec ullum habebat sua in celulla librum praeter Sacram Scripturam et Flos Sanctorum, nec tempus supererat ei nisi orationi vacandum (bene tamen callebat a multis ante annis Scholasticas disciplinas, Sacras Scripturas, Sanctosque Patres); stupefaciebat autem videre eum de rebus mysticis scribentem, Sacras Scripturas exponentem et de Deo loquentem; copiose enim et ubertim notum faciebat cujuslibet Sacrae Scripturae loci sensum et saepe omne tempus recreationis impendebat in exponendis Sacrae Scripturae locis, quorum solutionem ab aliis religiosis requirebatur. Interminatum autem foret de his sermonem peragere; quia explanari nequit sapientiae donum tam insigne ei a Deo communicatum.»

Non itaque est mirum quod omnibus esset admirationi eminens ejus sapientia et doctrina. Dominus Thomas de Tamayo de Vargas, historiographus regiae Catholicae majestatis, haec de Patre Nostro praedicavit: «Frater Joannes fuit minimus inter fratres suos,

et sicuti Sancta Teresia civitatem suam, ita a teneris annis decoravit et nobilitavit populum suum, qui dicitur Fons Tiberii, in Episcopatu Abulensi, sicut sidus in altis micans, ut perpetuo sit emolumento et utilitati terrae. Vita ejus santissima omnia superat hujus mundi mirabilia.»

Clarissimus etiam Bosuetius ajebat: «Tantum Joannem a Cruce mereri auctoritatem in Theologia mystica quanta Sanctus Thomas gaudet in scholastica Theologia, et Sancti Patres in rebus morum.» Quid hoc testimonio gravius aut splendidius afferri posset?

De superbia et de sordibus impurae cupiditatis, quae mentes obnubilare solent, non est loquendum neque aliquid dicendum, cum in proverbium sit apud omnes summa ejus animi demissio, nosque jam antea probaverimus scientiam nostri Sancti Joannis non solum humanis viribus et instrumentis fuisse partam, verum etiam aliam nobiliorem divinitus infusam eum habuisse. Superest ergo, ut pauca dicamus primo de operibus ejus in particulari, postea vero de eorundem operibus in genere.

Uberrimam segetem spiritualis pabuli confesariis omnibusque ejusdem operum lectoribus scripta sua suppeditant; nemo enim opera sua attente perlegere potest, quin cor ejus ardeat Dei et perfectionis amore. Omnia et singula ejus scripta in omnibus fere idiomatibus vulgata ingentia Ecclesiae Catholicae praestant beneficia. Unum ex praecipuis et egregiis ejus documentis hoc insignitur titulo *Ascensus Montis Carmeli*, et complectitur certas et admirabiles regu-

las, unde faciliter discernantur falsae dubiaeve supernaturales revelationes, visiones et privatae aparitiones a veris et certis. Sapientissimi et doctissimi duo illi Galliarum Antistites Fenelonius et Bossuetius, in celebri sua, super quamplurimarum rerum mysticarum intelligentia, polemica, fere in omnibus inter se discrepantes, in eo tamen unanimiter ambo conveniebant, quod: «Doctrina Sancti Joannis a Cruce debet esse norma et certa regula suae polemicae omniumque controversiarum in mysticis et asceticis polemicis.» Et merito quidem, cum certum sit omnes posteriores Ecclesiae doctores et sapientes, Sanctum Franciscum Salesium, Sanctum Alphonsum Mariam de Ligorio, supra memoratos Fenelonium et Bossuetium, Beatum Joannem de Avila, Didacum de Estella, innumerosque alios lucis radios in mystica Theologia maxima in parte excepisse ex libris Sancti Ordinis Carmelitarum reformatoris.

Caeteri notissimi Sancti Patris Nostri libri sunt: *Nox obscura animae*, *Canticum spirituale* et *Flamma viva amoris*. Non modica divina auxilia, eximiaque peritia asceticae et mysticae disciplinae cum reformatoris legislatorisque sapientia emicant consociata in his egregiis suis scriptis; eorumque operum praestantiam et meritum coaevi et posterius Maillard, Berthier, Butler, Godescard, Bonosus a Sancto Marco, Dositheus a Sancto Alexio, Albertus a Sancto Cajetano, Collet, Albanus, Stolz, Enricus Maria Poudon, Eminentissimus Cardinalis Wiseman, Archiepiscopus Westmonasteriensis, alique quam plurimi jam nominati et nominandi summis laudibus extulere; doctamque quam

praebent scripta sua, et dilucidam ac nervosam formam atque methodum admirati sunt. Innumeras autem horum operum versiones et editiones in omnia idiomatica notum est omnibus factas fuisse.

Facillime ergo intellectu est, ea laudis elogia, quibus Reverendissimus Pater Joannes Pontius Legionensis, Consultor atque in Regio Senatu Supremae et Generalis Sacrae Inquisitionis Qualificator, honestavit scripta Sancti Joannis a Cruce inquit: «Ut quis nomen habeat Magistri, ita de divinis Scripturis dissere-re debet, ut illa imbibere et in se transformare videatur, sicuti dixit Nicenus Sanctus Anastasius, q. 78, explicans caput XIII Sancti Matthaei, inquit: Per laboriosam divinarum Scripturarum lectionem sibi recondit Thesaurum veteris et novi Testamenti, et ex eo expromit tempore disputationis. Quod mire perficit mysticus doctor Sanctus Pater Joannes a Cruce in mysticis librorum suorum carminibus, quae tales diffundunt radios divini amoris, ut in his nostris aliisque temporibus de eis dicere possit, quod dixit magnus Isidorus Pelusius libro quarto Epistolarum legisse de quodam sanctissimo viro: «Quemadmodum enim fax in illumini nocte apparens sua sponte oculos allicit, sic virtus omnes homines illuminare apta nata est. Nec in solos homines virtus vim habet: facillissime in libris hisce effusa varietas, et Angelos admiratione sparserit, moveat vel astra matutina et filios Dei in jubulum ad libri voces suborta claritudo». Haec ille sapiens Prae-lector Theologiae.

Praeter ea, quae dicta sunt, alia etiam scripsit opuscula; singularem vero merentur laudem et celebritatem

sententiae ejus spirituales et quamplurimae familiares epistolae, per quae omnia inter classicos et in loquutione valde emendatos merito enumeratur in Hispania Noster Joannes a Cruce.

Superflua fortasse videbuntur alia testimonia post praeclara illa et egregia Sanctorum et Doctorum testimonia, sed ita gravia et innumera sese habent, ut omnia omitti nequeant. Pauca ergo notabimus.

Emminentissimus Cardinalis Ginnetti post tenacem Sancti viri librorum lectionem valde evictus assererat: «Tam sublimem praestantissimamque in opusculis Sancti Joannis a Cruce contineri doctrinam ut praestantior inveniri, nisi in Sacra Scriptura, nullibi posset».

Emminentissimi S. R. E. Cardinales Torres et Deti in litteris remissorialibus in ordine ad Canonizationem Sancti Patris Nostri praescriptis inquirunt: «Scripsit libros coelestis sapientiae plenos, de mystica Theologia, qui in diversis regnis sunt editi, sermone tam completo et accurato, ut non humano ingenio ab omnibus credatur talem scientiam fuisse partam, sed revelatam et a Deo infusam».

Duo ornatissimi sapientissimique Hispaniarum Antistites, Illmus. Antonius Perez Episcopus Urgellensis et Illmus. Augustinus Antolinez Archiepiscopus Compostellanus, uno ore praedicaverunt horum librorum commendationes non exiguas; quorum primus opuscula Sancti Joannis nuncupabat: «Donum coeleste, et speculum clarissimum omnis perfectionis». Et Archiepiscopus Compostellae ajebat, quod «Sanctus Joannes a Cruce coelesti in scribendo utebatur luce, et quod

dicere cum Domino Nostro Jesu Christo poterat: Mea doctrina non est mea, sed ejus qui misit me Patris».

Non minus splendida atque illustria sunt, quae de Nostro Sancto Patre pronuntiaverunt Illustrissimus Dominus Franciscus de Contreras, ex Curia Regiae Catholicae majestatis; Reverendus Pater Thomas Daoiz, Praelector Sacrae Theologiae et Qualificator in rebus fidei; Doctor Franciscus Miravete, Auditor et Decanus Curiae et justitiae Caesaraugustae, Reverendus Magister Joannes de Vicuna et alii innumeri, quorum testimonia afferre interminatum et immensum foret; lubet tamen hic evocare grave testimonium academici conventus Universitatis Complutensis: «Vere, inquit sapientes illi, qui attente perlegerit Sancti Joannis libros, bene perspiciet illos insigni et praestanti spiritu Dei, eximioque ejus favore fuisse scriptos, tam acute enim et ingeniose explicat ea de quibus disserit, et exponit auctoritates Sacrae Scripturae».

Doctrinam ejus in succum et sanguinem convertabant, vestigiaque ejus terebant Summus Pontifex Alexander Papa VII, Fr. Ludovicus Legionensis, Venerabiles et sapientissimi Avila et Granata, christiani vates Garcilasus, Herrera, etc.; et celebris Universitas Biacensis, die tertia Januarii anni 1730, cum commendatione plausuque Ilmi. Domini Raderici Marin Rubio Giennensis Episcopi, in pleno conventu academico, constituit Doctoris laurea insignire Sanctum Patrem Joannem a Cruce eumque recensere inter doctores sui academici conventus; et hoc in sensu Bullam Apostolicam assequi; inter alia enim dicebant: «Nota sunt omnibus laudes et praestantissima praeconia, quae de


praecellentibus atque eximiis Sancti Joannis a Cruce scriptis praedicaverunt tot viri illustres; nullus tamen adhuc sufficienter laudavit tam miranda scripta».

Supersedemus, Beatissime Pater, ab ampliori oratione circa eminentem doctrinam hujus inclyti Carmelitae, quem potentem opere et sermone, multis donis gratiae suae dotavit Deus, ut luceat in domo Dei sicut splendor firmamenti, et sicut stellae in perpetuas aeternitates. Assecutus altissimam doctrinam et moribus piissimis adornatus, luculentissima atque probatissima edidit scripta, nec ullius aspergine foedata, Dicta sufficient ad obtinendam per Sedem Apostolicam pro Sancto Joanne a Cruce formalem Doctoris declarationem, qui sanctis moribus refulgens suis scriptis Ecclesiam universam illustravit.

Fervidis ergo votis exoramus supplicesque ad pedes Sanctitatis Vestrae recurrimus et instamus ad obtinendam pro Sancto Joanne a Cruce Doctoris Ecclesiae declarationem ut ejus honori atque Ecclesiae decori et incremento prospiciens, pastorum omnium innumeraeque fidelium multitudinis desideriis Beatitudo Vestra indulgeat, petitionibus annuat atque ita omnium laetitiam cumulet.

Et Deus etc.





APÉNDICE SEGUNDO ⁽¹⁾

DOCTORADO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

EN la ciudad de Segovia, y á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, convocados en el palacio episcopal los Obispos que subscriben por el Prelado más antiguo de esta Provincia eclesiástica de Valladolid, ya que se hallaban reunidos en la capital referida con motivo del tercer centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, se deliberó entre ellos de la oportunidad y conveniencia de suplicar á la Santa Sede la declaración de Doctor místico en favor

(1) Con especial satisfacción publicamos también, como apéndice, el acuerdo tomado por unanimidad el día veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno por los Exemos. é Ilmos. Prelados de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, de suplicar á la Santa Sede se dignase declarar Doctor místico de la Iglesia al Extático San Juan de la Cruz, y la exposición que elevaron al Soberano Pontífice en cumplimiento de dicho acuerdo.

del extático San Juan de la Cruz, y por unanimidad, apenas propuesto el punto, se sirvieren acordar:

Primero. Elevar á la Santa Sede, y colectivamente los Prelados de esta Provincia, la instancia en súplica de la declaración propuesta.

Segundo. Una vez que los sepulcros, así de San Juan de la Cruz como de su santa Madre Teresa de Jesús, y los lugares de su nacimiento, y los primeros conventos de la reforma carmelitana, tanto de varones como de religiosas, se hallan en esta Provincia eclesiástica, que los Prelados de la misma tomemos como asunto propio éste de declarar Doctor á San Juan, y supliquen de la piedad de sus hermanos en el Episcopado de España la misma solicitud á la Silla Apostólica; y luego de recogidas las firmas de sus hermanos, presentarlas en nombre de nuestros fieles, y en unión de los religiosos Carmelitas, á la Sagrada Congregación de Ritos.

Tercero. Publicar en nuestros *Boletines* estos acuerdos, excitando á los diocesanos á pedir del Señor la gracia mencionada para con su siervo el esclarecido maestro espiritual y reformador del Carmelo.—*José*, Obispo de Segovia.—*Tomás*, Obispo de Zamora.—*Fr. Tomás*, Obispo de Salamanca.—*José Tomás*, O. A. A.





PRECES QUE ELEVAN À SU SANTIDAD

LOS PRELADOS DE LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE VALLADOLID
SOLICITANDO QUE SEA DECLARADO DOCTOR SAN JUAN DE LA CRUZ

BEATISSIME PATER:

GRATUM profecto cordi Sanctitatis Vestrae erit noscere quanta cum exultatione et animarum concursu atque profectu saecularia Sancti Joannis a Cruce festa sunt apud nos celebrata, Segoviae praecipue circa eiusdem Sti. Sepulchrum, necnon oppido Fontis Tiberii ubi primam Joannes lucem aspexit. Testes nos sumus ingentis huius devotionis a Brevi Pontificio *gratus quidem* (7 Martii 1891), specialiter promotae.

Nec fervor angustiori praeconiorum limite se coercuit, immo feliciter ultra porrexit; una omnium vox adstantium Praesulum erupit Sedem Apostolicam adeundi supplices et humillimas preces ei efundendo ut Divus a Cruce Joannes tamquam Doctor Mysticus in Catholica Ecclesia renunciatur. Cumque Nos huius almae Vallisoletanae Provinciae Eposcopi, qua loca singuli ortus et sepulchri tum Sti. Joannis, tum Prae-

clarae Carmeli Reformatricis Theresiae, sicuti primeva reformationis fratrum ac sororum coenobia invenientur, tanto simus honore adaucti, adstrictos pariter nos esse censemus nostram primitus vocem extolendi, ac maxima cum reverentia ad Tronum usque Sanctitatis Vestrae eam ferendi, ut quod in sententia ac votis est fidelium, suprema Vestra auctoritate veneremus confirmatum.

De animarum, enim, moderatore agitur, quem Sta. Theresia «hominem plane coelestem ac divinum» dixit, «in cuius mente magnos sapientia thesauros Deus infundit.»

Ac eiusdem nobis relicta opera sunt talia, ut Emmi. S. R. E. Cardin. Torres et Deti in ordine ad canonizationem Joannis dixerint: «Scripsit libros sapientiae coelestialis plenos, de mystica Theologia, qui in diversis regnis sunt editi, sermone tam completo et accurato, ut non humano ingenio ab omnibus credatur talem scientiam fuisse partam, sed revelatam et a Deo infusam.»

Unde, in officio ad laudes Deo persolvendas, de eodem auctore recitatur: «In divinis explicandis arcanis aequae ac Sta. Theresia, Apostolicae Sedis iudicio, divinitus instructus, libros de mystica Theologia coelesti sapientia refertos conscripsit.»

Ex hoc puriori divinae sapientiae fonte, aquas ac rivulos suos etiam hauerunt Sanctus Franciscus Salesius et Alphonsus Liguori, et quotquot de Theologia mystica recentioribus saeculis pertractarunt, ut in eorundem videre est operibus.—Cumque, duo illi Galliarum praeclarissimi Antistites, Fenelonius et Bossue-

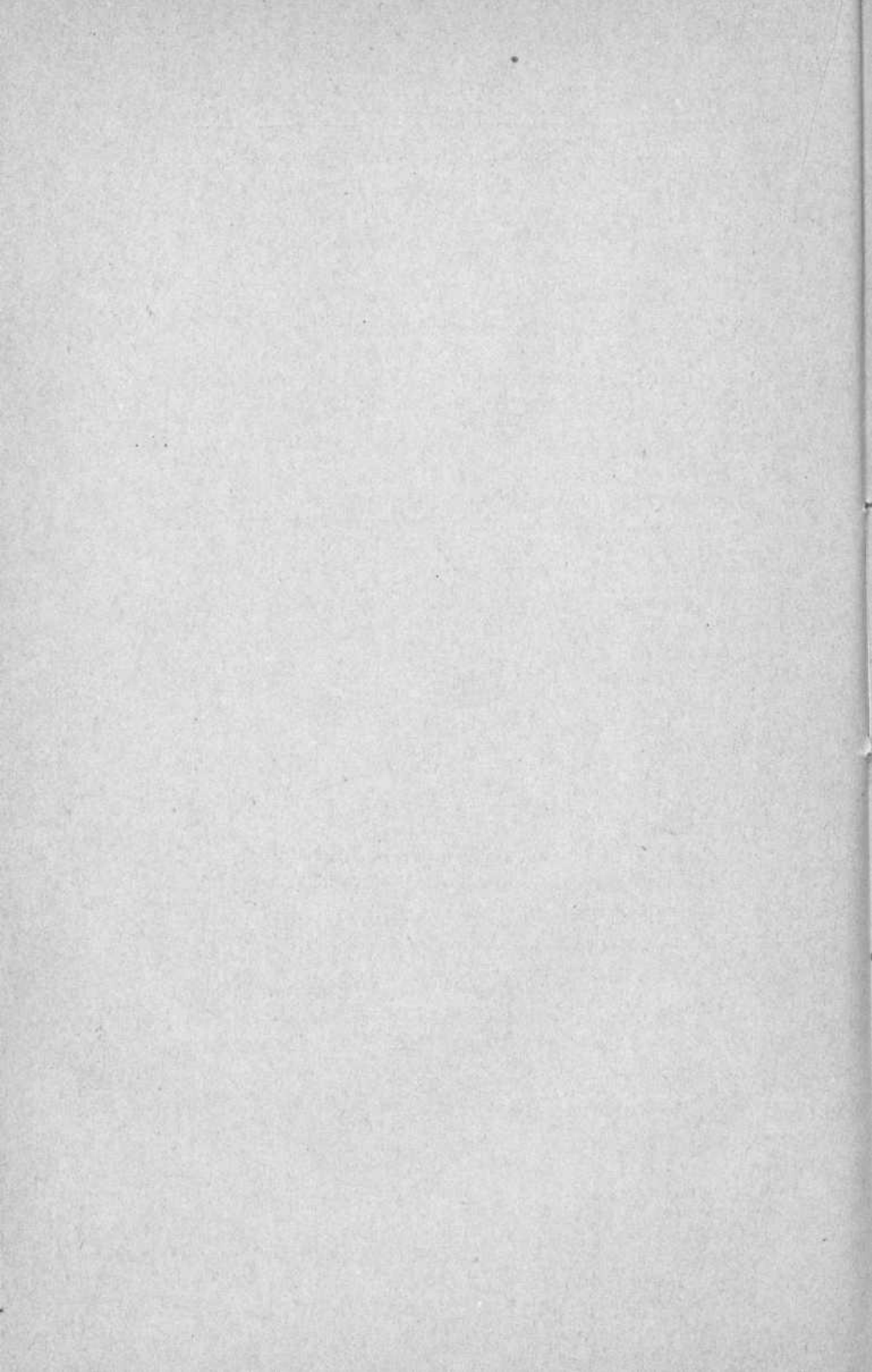
tius de mysticis rebus contenderent, in hoc unum antea pervenere: «Doctrinam, scilicet, Joannis a Cruce veluti regulam ac normam totius quaestionis ac controversiae esse accipiendam» hoc siquidem effatum Bossuetius pronuntiavit: «Sanctum Joannem a Cruce mereri auctoritatem in Theologia mystica, quanta Sanctus Thomas gaudet in scholastica Theologia, et Sancti Patres in rebus morum.» Si tanta apud sapientes ac pios praevaluit auctoritate Joannes, ex intrinseco suorum operum praetio ac commendatione sanctitatis obtentae, quos, ergo, pietatis fructus non esse in populo Dei merito sperandos ex tan sublime ac coelesti doctrina per omnes orbis partes denuo ac copiose diffundenda, dum, tandem, divinus huiusmodi auctor laurea mystici Doctoratus ab Apostolica Sede decoretur? Liceat, igitur, Nobis, Beatissime Pater, hos tan copiosos devotionis fructus appetere, et a Sanctitate Vestra humilliter in hunc finem exposcere, ut praefatus Joannes a Cruce, nostrae Provinciae decus et ornamentum, Doctoris Ecclesiae nomine etiam honoretur.

Et Deus, etc.

Segoviae die 24 Decembris an. 1891.

Beatitudinis Vestrae
Addictissimi et obsequentis. Filii.

† JOSEPH, *Episcopus Segoviensis.*—† THOMAS, *Episcopus Zamorensis.*—† FR. THOMAS, *Episcopus Salmanticensis.*—† JOSEPHUS THOMAS, *Episcopus Philipp. A. A. Civitatensis.*—† JOANNES, *Episcopus Asturiensis.*—† JOANNES, *Episcopus Abulensis.*—† LIC. PHILIPPUS DEL AMO LUIS, *Vicarius Vallisoletanus.*





ÍNDICE

	Páginas.
DOCTORADO DE SANTA TERESA DE JESÚS Y DE SAN JUAN DE LA CRUZ, REFORMADORES DEL CARMELO. .	1
APROBACIÓN DEL ORDINARIO.	5
PRÓLOGO.	7
A LA REINA DEL CARMELO.—DEDICATORIA.	33
INTRODUCCIÓN.	35
DOCTORADO DE SANTA TERESA DE JESÚS.	39
ARTÍCULO PRIMERO.—Dificultades que se presentan para poder desarrollar con el debido acierto el tema escogido por el Sr. Obispo de Avila.—Tér- minos en que está concebido.—Causas que ani- man á su desenvolvimiento.—Plan del escrito.— Medios que se han de utilizar para llevar á cabo este plan.	41
ARTÍCULO SEGUNDO.—Pruebas de que nunca falta- rán doctores en la Iglesia de Dios.—Como, por el contrario, es limitada la série de los Santos Padres.—Notas esenciales que ha de reunir un Doctor de la Iglesia.—Cuándo los Romanos Pon- tífices comenzaron á publicar decretos formales al declarar á alguien Doctor de la Iglesia.—Dife- rentes clases de Doctores.—A cual de ellas per- tenece Santa Teresa de Jesús.—Argumentos que militan en pró de aquellos que afirman que la	

Santa Reformadora es en rigor Teológico verdadera Doctora de la Iglesia.—Sentencias de autores que en sus escritos han engalanado á la Santa gloriosa con el título de Doctora.—Nombres de autores y títulos de sus obras en que sostienen que la Santa, sin necesidad de decreto Pontificio, es en rigor canónico verdadera Doctora de la Iglesia.—Razones que se oponen á esta doctrina.	45
ARTÍCULO TERCERO.—Cómo todo lo referente á la Santa goza de particular simpatía entre los católicos.—Doctrina de Benedicto XIV sobre las cualidades de que debe estar revestido un Doctor de la Iglesia.—Sabiduría de la Seráfica Madre.—Su santidad.—Lo que son sus escritos y particular propiedad de que gozan.—Palabras del Marqués de Molins y de Fray Luis de León.—Citas de Papas, Santos canonizados, reyes, cardenales, arzobispos y obispos, duques, condes, y multitud de sábios y Doctores en pró de los escritos de la Doctora avilesa.	59
ARTÍCULO CUARTO.—Una costumbre de los Canonistas Romanos.—Explicación de lo que se debe entender por argumento intrínseco y extrínseco de un escrito.—Una objeción en contra del Doctorado de la Santa.—Solución á la dificultad.—Primer escrito de la Santa.—Libro de sus Fundaciones.—Camino de Perfección.—Conceptos del amor de Dios.—Libro de las Moradas.—Libro de las Constituciones.—Modo de visitar los conventos de religiosas.—Avisos de la Santa Madre.—Exclamaciones del alma á su Dios.—Otro cuaderno de la mística Doctora.—Sus admirables cartas y poesías.—Última palabra sobre sus escritos.	67
ARTÍCULO QUINTO.—Pruebas de autoridad.—Valor intrínseco de esta clase de pruebas.	79

SEGUNDA PARTE

Páginas.

ARTÍCULO PRIMERO.—Base fundamental de la segunda parte del tema.—División de la Teología por San Dionisio Areopagita.—Otras divisiones de la Sagrada Teología.—Definición nominal de la Teología Mística.—Diferencias que separan la Teología Mística de la Teología Escolástica y Moral.—Explicase en qué acto consiste la esencia de la Teología Mística.	81
ARTÍCULO SEGUNDO.—Definición descriptiva de la Teología Mística según San Dionisio Areopagita.—Doctrina de la Santa sobre el mismo asunto.—Definición del V. P. Fr. Juan de Jesús María.—Breve y concisa definición sacada en compendio de varios autores místicos.—División de la Teología Mística en experimental y doctrinal.—Ítem en habitual y actual.	89
ARTÍCULO TERCERO.—Análisis del tema que motiva este escrito.—Quiénes sean, rigurosamente hablando, Teólogos Místicos.—Dificultades que presenta la Teología experimental para hallar relaciones de comparación.—Los tres grados de contemplación de la Teología experimental.—Cómo la Teología Mística es una sola ciencia.	97
ARTÍCULO CUARTO.—Excelencias de la Teología Mística doctrinal.—Cómo todo lo sobrenatural debe ser regulado por la Mística doctrinal.—La ascética y la mística en la dirección de las almas.—Se trata de cuál sea el terreno propio de cada una de estas dos ciencias.	107
ARTÍCULO QUINTO.—El objeto material y formal de cada ciencia.—La divinidad es el objeto formal de la Teología Mística.—Cuáles sean sus principales propiedades.—Del objeto material de la Teología Mística.—En qué consiste su razón formal.	111

ARTÍCULO SEXTO.—Si la Santa Madre fué inspirada por Dios al escribir sus obras.—De las luces sobrenaturales que Dios infundió en su dichosa alma.—Argumentos <i>a priori</i> en pró de su Doctorado.—Argumentos <i>a posteriori</i> .—Todos los Místicos deben reconocer á Santa Teresa como á su Señora y Capitana.	117
ARTÍCULO SÉPTIMO.—Qué cosa sea relación.—Tres clases de relaciones de nuestra inclita Doctora.—Relaciones y analogías de los escritos de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz.—Item con los escritos de los renombrados Teólogos Místicos de nuestro siglo de oro.—Item de los escritos de los Teólogos Místicos de estos tres últimos siglos. . .	125
ARTÍCULO OCTAVO.—Epilogo.—Dificultades que se presentan para hablar debidamente de la endiosada Teresa de Jesús.—Compendio de las principales notas sobresalientes que en ella se encuentran para ser declarada Doctora de la Iglesia. . .	135
DOCTORADO DE SAN JUAN DE LA CRUZ.	139
ARTÍCULO PRIMERO.—Talla científica y altos quilates de santidad de San Juan de la Cruz.—Entusiasmo y deseo de los fieles por verle declarado Doctor de la Iglesia.—Tema presentado por el R. P. Provincial al Certamen literario.—Plan y objeto de este escrito.	141
ARTÍCULO SEGUNDO.—Ventajas que ofrece la acertada división preliminar del punto que se ha de discutir.—Notas distintivas de Doctor en la Iglesia, de Doctor de la Iglesia y de Santo Padre.—Requisitos esenciales para cada uno de estos títulos.—Cómo la santidad y la sabiduría son las dos únicas cualidades necesarias para merecer el título de Doctor de la Iglesia.—Alto grado en que se encuentran en San Juan de la Cruz estas dos hermosas cualidades.	145

- ARTÍCULO TERCERO.—Insigne santidad de nuestro Santo Padre.—Confírmase lo dicho con las palabras de la Bula de su canonización.—Subidos quilates de su encendido amor de Dios y demás virtudes teologales.—Sus virtudes infusas y adquiridas.—Cómo brilló en el cumplimiento de los votos religiosos. 151
- ARTÍCULO CUARTO.—Eminente ciencia de San Juan de la Cruz.—Pruebas de su celestial doctrina.—Cómo sus escritos forman un cuerpo metódico de ciencia mística.—Modo de penetrar los misteriosos arcanos de orden sobrenatural que abundan en sus páginas de oro.—Medio de que se valió nuestro Santo para completar su carrera de gigante y conseguir tanta ciencia.—Admiración de los maestros que tuvo en la Universidad de Salamanca.—Palabras de la Iglesia que confirman lo dicho.—Palabras de la Santa y de otros clarísimos Doctores sobre el mismo asunto.—Sus conocimientos de Hermeneútica sagrada. 159
- ARTÍCULO QUINTO.—Principio y base en que se funda la doctrina mística de San Juan de la Cruz.—Admirable encadenamiento de ideas que llega hasta la cima del Monte Carmelo.—Lenguaje arrebatador al par que sencillo que se observa en sus escritos.—Comienza sus tareas literarias nuestro austero Anacoreta en el desierto del Calvario.—Escribe el maravilloso libro de la *Subida del Monte Carmelo*.—Siguese la *Noche oscura del alma*, el *Cántico espiritual*, la *Llama de amor viva*.—Estudio comparativo de estos cuatro libros.—Sus inimitables poesías, sus sentencias espirituales y demás opúsculos que dió á luz. 169
- ARTÍCULO SEXTO.—Argumentos extrínsecos que prueban la elevada doctrina de San Juan de la Cruz.—Palabras encomiásticas de los Eminentí-

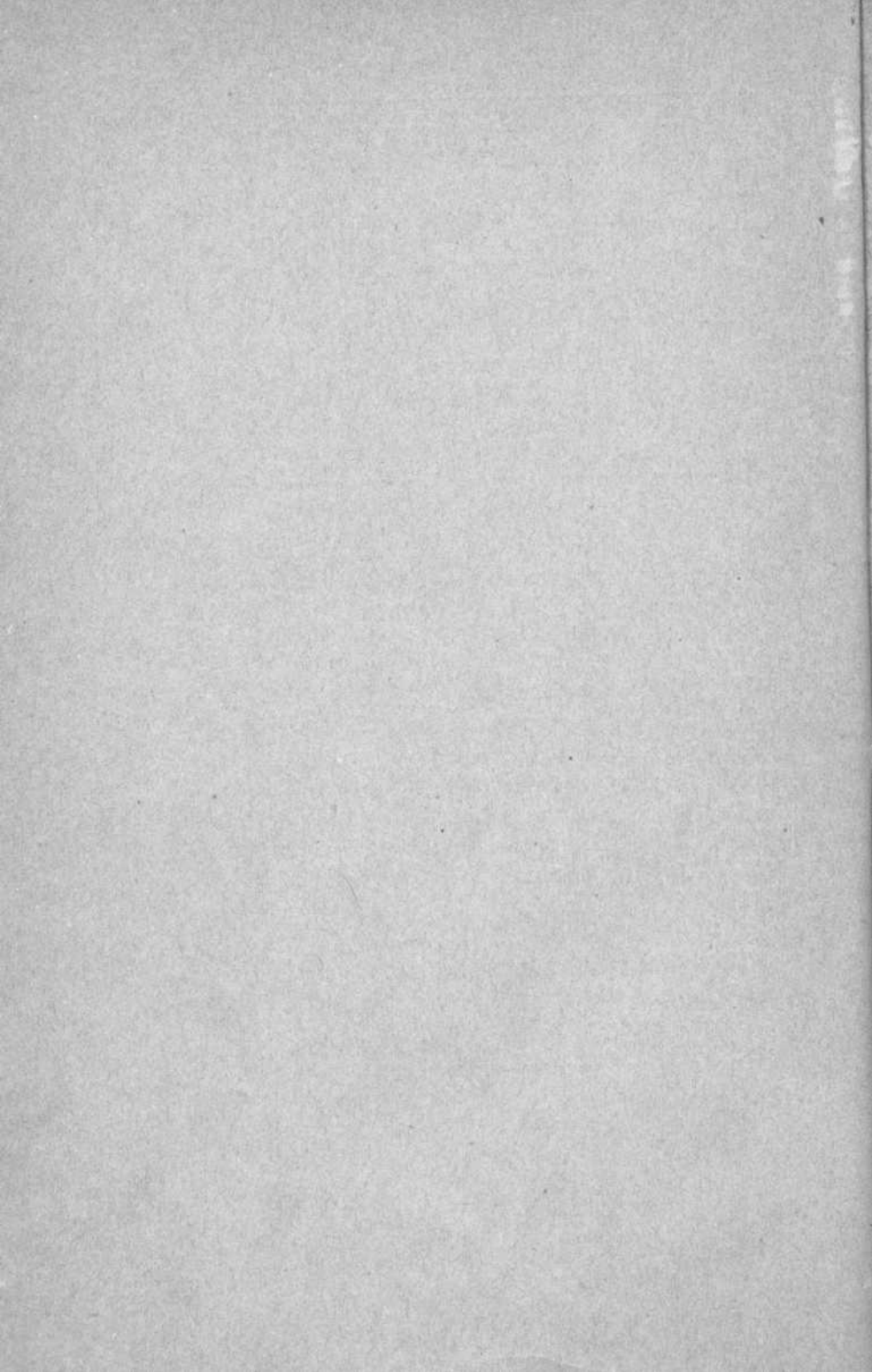
simos Cardenales Torres y Deti.—Item de Antolinez, Arzobispo de Santiago y del Padre Maestro Ponce de León.—Nuevos testimonios de Obispos y sábios catedráticos de varias Universidades.—Item de multitud de doctos religiosos de las Ordenes mendicantes y monacales.—Otros elogios de personas insignes en pró de sus escritos.—Hermosa calificación de las dos célebres Universidades de Alcalá y Baeza.—Acuerdo tomado por la Universidad de Baeza con aprobación del Ilustrísimo Prelado de Jaén.	177
ARTÍCULO SÉPTIMO.—Razones de conveniencia para ser declarado San Juan de la Cruz Doctor de la Iglesia.—Oportunidad para la proclamación de su Doctorado.—Las tres plagas que afligen á la sociedad contemporánea.—La doctrina de nuestro Místico Doctor sirve de provechosa medicina contra estas plagas.—Conclusión.	185
APÉNDICE PRIMERO.—Beatissime Pater.	197
APÉNDICE SEGUNDO.—Doctorado de San Juan de la Cruz.	211
PRECES QUE ELEVAN Á SU SANTIDAD LOS PRELADOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE VALLADOLID SOLICITANDO QUE SEA DECLARADO DOCTOR SAN JUAN DE LA CRUZ.	213



FE DE ERRATAS

Pág.	Lin.	Dice.	Debe decir.
10	4	Baños	Bañes
20	9	Baños	Bañes
27	10	ni envidia alguna	ni pena alguna
46	13	engalado	engalanado
47	20	San Juan Crisólogo	San Pedro Crisólogo
62	19	sentido	sentido
77	7	enseña	enseña
84	26	sologizando	silogizando
85	21	palahra	palabra
163	5	anonado	anonadado
171	21	azas	asaz
171	31	acechanzas	asechanzas
176	15	descuidio	descuido
179	9	Tarragona	Tarazona

NOTA. Aunque, no obstante el cuidado puesto para evitarlas, exista alguna que otra errata más, no hacemos fe de ellas, confiando al buen sentido del lector la subsanación de las que hubiere.



SAN JUAN DE LA CRUZ

La REVISTA CARMELITANO-TERESIANA destinada á ensalzar las glorias del Carmelo, y á conservar y aumentar la piedad en los fieles por medio de la devoción á la Virgen del Carmen y á Santa Teresa de Jesús, sale á luz los días 1.º y 15 de cada mes en cuadernos de 32 páginas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO

En toda España.	5 pesetas.
Cuba y Puerto Rico.	6 »
Filipinas y demás países de la Unión Postal.	7 »

El pago es adelantado.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN: *Córdoba*, Redacción de la REVISTA, Carmen Descalzo.—Los números coleccionados de los años anteriores encuadernados en pasta; véndense al precio de 7 pesetas ejemplar, debiéndose añadir 50 céntimos de peseta por el certificado y franqueo fuera de *Córdoba*.

G - 60020

60020 - G